



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N^o 2131

Bogotá, D. C., martes, 11 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 57 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ACTA NÚMERO 037 DE 2025

(mayo 20)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:54 a. m. del día martes 20 de mayo de 2025, en cabeza de su Presidente, el Honorable Representante José Eliécer Salazar López, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy buenos días, honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Cuarta, vamos a dar inicio a esta reunión, del día mayo veinte (20), Señora Secretaria, por favor, hacer el primer llamado a lista.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Muy buenos días, Representantes, citados e invitados y demás asistentes, siendo las 8:54 a. m., procedo a hacer el primer llamado.

1. Cala Suárez Jairo Reinaldo
2. Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
3. Cruz Casado Libardo
4. González Agudelo John Jairo
5. Guida Ponce Hernando

6. Martínez Sánchez José Alejandro
7. Rodríguez Valencia Gloria Liliana
8. Salazar López José Eliécer

Señor Presidente, en el primer llamado contestaron ocho (8) Representantes, hay quórum deliberatorio.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchísimas gracias, compañeros, vamos a declarar un receso de diez (10) minutos para completar quórum decisorio y poder iniciar la sesión de hoy, ya tenemos en la Oficina de Presidencia a la Señora Ministra de las Ciencias, Tecnología e Innovación, y están, entiendo que también los delegados del Contralor, el Procurador por acá acompañándonos y también entiendo que está el delegado de la Ministra, ah, okay! El Director de la Unidad de Restitución de Tierra, no ha llegado la Ministra de Agricultura, entonces esperemos diez (10) minutos y revisamos el quórum.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto Presidente, y con la presencia del doctor Montes Celedón Andrés Guillermo, nueve (9) Representantes y la doctora Díaz Arias Gilma, diez (10) Representantes, hay quórum deliberatorio. Hacemos el receso de los diez (10) minutos, siendo las 08:58 a. m.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros, nos faltan tres (3) compañeros para completar el quórum decisorio, vamos a declarar otro receso de diez (10) minutos, si antes se conforma quórum decisorio, pues interrumpimos el receso, Señora Secretaria declare el receso.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente, siendo las 09:09 a. m. Se declara un receso de diez (10) minutos.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señora Secretaria, procedamos a hacer el segundo llamado a lista.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, presidente, procedo a hacer el segundo llamado siendo las 9:19 a. m.

1. Acosta Infante Yenica Sugein
2. Aguilera Vides Modesto Enrique
3. Cala Suárez Jairo Reinaldo
4. Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
5. Cruz Casado Libardo
6. Díaz Arias Gilma
7. Guida Ponce Hernando
8. Martínez Sánchez José Alejandro
9. Montes Celedón Andrés Guillermo
10. Parodi Díaz Mauricio
11. Rodríguez Valencia Gloria Liliana
12. Salazar López José Eliécer
13. Silva Molina Gildardo
14. Valencia Caicedo Jhon Fredi

Señor Presidente, han contestado catorce (14) Representantes, hay quórum deliberatorio.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Vamos a declarar el último receso de diez (10) minutos, de lo contrario procederemos a levantar esta sesión por falta de cumplimiento de los Congresistas, a la misma y eso tendrá unas consecuencias delicadas, ojalá comprendan lo complicado que es esto para mí como Presidente de la Comisión. Diez (10) minutos receso, Secretaria.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Siendo las 09:22 a. m. se declara un min [sic], un receso de diez (10) minutos.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señora Secretaria, verificar quórum.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Presidente. Procedo a verificar el quórum.

Tercer llamado.

1. Acosta Infante Yenica Sugein
2. Aguilera Vides Modesto Enrique
3. Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
4. Cruz Casado Libardo

5. Díaz Arias Gilma
6. Guida Ponce Hernando
7. Lozano Pimiento Hugo Danilo
8. Martínez Sánchez José Alejandro
9. Montes Celedón Andrés Guillermo
10. Parodi Díaz Mauricio
11. Rodríguez Valencia Gloria Liliana
12. Salazar López José Eliécer
13. Silva Molina Gildardo
14. Valencia Caicedo Jhon Fredi

Señor Presidente, han contestado catorce (14) Representantes, hay quórum deliberatorio. ¡Perdón!, **Cala Suárez Jairo Reinaldo** quince (15), hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

16. Arizabaleta Corral Gloria Elena
17. Barraza Arraut Jezmi Lizeth
18. Bermúdez Lasso Alexánder Harley
19. Gómez Castro César Cristian
20. Gómez Soto Juan Loreto
21. González Agudelo John Jairo
22. Hoyos Franco Aníbal Gustavo
23. Méndez Hernández Jorge
24. Osorio Aguiar Carlos Edward
25. Pérez Rojas John Édgar
26. Sánchez Reyes Javier Alexánder
27. Velásquez Nieto Olga Lucía

Presentaron excusa¹ los Honorables Representantes:

28. Aguirre Juvinao Ingrid Johana
29. Suárez Chadid Luis David

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Señora Secretaria, Con el quórum decisorio, pues reconocemos la presencia de la Señora Gerente Nacional del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), que está acá a nuestro lado acompañándonos, reconocemos la presencia de la Señora Ministra de la Ciencia, Tecnología e Innovación, que ya viene subiendo, están la, la Oficina de Presidencia e iniciamos. Bienvenida, Señora Ministra, e iniciamos, el orden del día. Señora Secretaria.

¹ **“ARTÍCULO 24 Informaciones y documentos reservados.** Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: (...)

3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica. (...)"

Procedemos compañeros a abrir la sesión, e iniciamos con el orden del día.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Siendo las 9:30 a. m. Procedo a leer el orden del día.

Cámara de Representantes

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

“VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”

Legislatura 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Según el Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2023.

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día 20 de mayo de 2025

Hora: 8:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Estudio, Discusión y votación de los proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de Ley número 169 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, incorporando al estatuto general de contratación de la administración pública a las asociaciones campesinas y a los organismos de la acción comunal de 1^{er} y 2^{do} grado.

Autor: Honorables Representantes *Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Carlos Vargas Soler, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, William Ferney Aljure Martínez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gildardo Silva Molina, Eduard Sarmiento Hidalgo, Jhon Fredi Valencia Caicedo, John Jairo González Agudelo.*

Ponentes: *John Jairo González Agudelo, (Coordinador Ponente), Gildardo Silva Molina, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jairo Reinaldo Cala Suárez, (Ponentes).*

Designados 03/octubre/2024. Nota Interna CCCP3.4-0998-24

Publicación: PL en la *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2024

Publicación: PPD en la *Gaceta del Congreso* número 1955 de 2024

Anunciado: 13 de mayo de 2025. (Acta 036 de 2025)

III.

Citación a servidores públicos

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249, 251 y 258 de la Ley 5^a de 1992.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA NÚMERO 062 DE 2025

-Aprobada-

(Bogotá, D. C., marzo 12 de 2025)

Suscrita por los Honorables Representantes: *José Eliécer Salazar López, Mauricio Parodi Díaz, John Édgar Pérez, Modesto Aguilera, Javier Sánchez Reyes, Hugo Danilo Lozano, Hernando Guida Ponce, Carlos Edward Osorio Aguiar, Gilma Díaz Arias, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Méndez, Gloria Liliana Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Gildardo Silva.*

Cítese a la doctora *Lena Yanina Estrada Asito*, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y a la doctora *Ángela Yesenia Olaya Requene*, Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación.

Invítense al doctor *Carlos Hernán Rodríguez*, Contralor General de la República; doctor *Gregorio Eljach Pacheco*, Procurador General de la Nación.

OBJETO: “*(...) para que en el marco de sus respectivas competencias: rindan un informe detallado y preciso en el que se discrimine la ejecución del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías, con corte a la presente fecha (marzo del 2025), indicando el porcentaje actual de ejecución. (...)*”.

PROPOSICIÓN NÚMERO 072 DE 2025

-Aprobada-

(Bogotá, D. C., mayo 7 de 2025)

Suscrita por el Honorable Representante: *Hernando Guida Ponce*; acompañado por el cuestionario aditivo del Honorable Representante: *José Eliécer Salazar López*.

Cítese a la doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; y a la doctora *Paula Andrea Cepeda Rodríguez*, Gerente General Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); doctor *Rangel Geovani Yule Zapata*, Director General de Unidad de Restitución de Tierras.

Invítense al doctor *Jorge Enrique Bedoya Vizcaya*, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC); doctor *Nicolás Pérez Marulanda*, Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma); doctor *José Francisco Zuñiga Cotes*, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira (Asbama); doctor *Emerson Aguirre*, Presidente de la Asociación de Bananeros de Colombia (Augura).

OBJETO: «“*(...) En tal sentido, se le pone de*

presente que, la Proposición número 072 de 2025, tiene como objeto dar respuesta a los dos (2) cuestionarios que se anexaron en la proposición en mención (...)”».

IV.

Anuncio de Proyectos de Ley

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

V.

Negocios sustanciados por la presidencia

VI.

Lo que propongan los honorables Representantes


JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Presidente

ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ha sido leído el orden del día, se abre la discusión, se somete a consideración. Anuncio que va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Honorable Comisión?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Démosle inicio al orden del día Señora Secretaria.

Perdóname, antes de iniciar, compañeros, reconocemos la presencia de la Señora Ministra, que además acaba de llegar de la China, con el Señor Presidente de la República, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Ministra de Agricultura; también está citada para el día de hoy, llegó la Gerente del ICA, sin embargo, pues en el momento adecuado lo definimos, pero como ya aprobamos el orden del día, es mi deber decirles que ella no va a asistir, que mandó un delegatario y por supuesto que esta Comisión no acepta delegaciones. Yo hago lo que ustedes aprobaron, a no ser que hoy cambien de opinión. En principio esa es la decisión. Se le hará llegar por escrito a la Señora Ministra que la última citación que hará esta Comisión para tomar decisiones será la próxima semana, de lo contrario, la Comisión procederá con los términos legales que le correspondan por no asistir a una citación por segunda oportunidad a la Comisión Cuarta.

Avancemos Señora Secretaria, con el orden del día.

Tiene la palabra compañero Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Antes de someter a votación, ¡perdón!, antes de iniciar el orden del día, yo quisiera sugerir, lo con la no presencia de la Ministra de Agricultura, no toquemos ningún tema de Agricultura hoy, y lo dejamos exclusivamente para la semana entrante, toda vez que es el sector al cual nosotros citamos. Agradecemos, en mi parecer, a la Directora del ICA y al Director de la Agencia de Restitución de Tierra, pero yo preferiría que esos debates se hicieran en presencia de la Señora Ministra. Esa era mi acotación, Presidente

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

De acuerdo, entonces ahora que haga presencia la Señora Gerente del ICA, daremos su información para que ella aproveche este tiempo y no pierda dos (2), tres (3) horas acá. Comencemos el orden del día

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Siguiente punto del orden del día estudio, discusión y votación de proyectos de Ley en Primer Debate:

Proyecto de Ley número 169 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, incorporando al estatuto general de contratación de la administración pública a las Asociaciones Campesinas y a los organismos de la Acción Comunal de 1º y 2º grado.

Autor: Honorables Representantes *Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith, Manrique Olarte, Juan Carlos Vargas Soler, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, William Ferney Aljure Martínez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gildardo Silva Molina, Eduard Sarmiento Hidalgo, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jhon Jairo González Agudelo*.

Ponentes: *John Jairo González Agudelo, (Coordinador Ponente) Gildardo Silva Molina, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jairo Reinaldo Cala Suárez (Ponentes)*.

Publicación: Proyecto de Ley en la *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2024.

Publicación: Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1955 de 2024, anunciado el 13 de mayo de 2025. Acta número 036 de 2025.

Señor Presidente, ha sido leído el segundo punto del orden del día; y le informo que hay un impedimento de la doctora Jezmi Lizeth Barraza para este proyecto de ley.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Procedamos, entonces a leer el impedimento, antes de iniciar el proyecto.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto Presidente, procedo a leer el impedimento:

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los Artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5^a de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, incorporando al estatuto general de contratación de la administración pública a las Asociaciones Campesinas y a los organismos de la Acción Comunal de 1^{ER} y 2^{DO} grado**, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, desarrollan actividades económicas en el sector agropecuario.

Cordialmente, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut* Representante departamento del Atlántico Partido liberal.

NOTA: La Subsecretaria de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, **CERTIFICA** que, al momento de la discusión y votación del Impedimento presentado por la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, la Honorable Representante estaba fuera del recinto.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ha sido leído el impedimento de la compañera Jezmi Barraza. Señores Congresistas vamos a proceder a la votación, para agilizar. ¿Aprueban o desaprueban? ¿Votan SÍ o votan NO? Primero llamemos el NO, para saber si, le niegan o si le aprueban el impedimento a Jezmi Barraza.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Entiendo que la colega coloca un impedimento por pariente en el cuarto grado. Nosotros hemos modificado esa Ley, y los impedimentos que tenemos los Congresistas, solo llegan hasta el tercer grado de consanguinidad, por lo tanto, no habría en principio ningún impedimento, por lo cual yo invito a votar NO.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Entonces, Señora Secretaria invitemos a los compañeros a la votación, compañeros, votan negando el impedimento de la compañera Jezmi Barraza, entonces se nos cae el quorum. Llame a lista por favor.

¿Le niegan el impedimento a la compañera Jezmi Barraza?, Sigamos, el siguiente punto, invitar a Jezmi que siga al...

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Ha sido NEGADO el impedimento de la Representante Jezmi Barraza, por favor, puede ingresar al recinto.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros continúa el Proyecto de Ley número 169, pero yo hago una pregunta, porque no veo aquí al Coordinador Ponente, ¿alguno de ustedes miembro Ponente van a defender? ¿usted va a defender el proyecto? entonces está el doctor Cala. Continuemos con el proyecto Okay, ya te doy la palabra Alejo, déjame aquí organizó el tema, ¿es sobre el proyecto Alejo? pero dejemos que lo anuncien y abro la discusión, ¿te parece?

Pero [sic], entonces, abrimos la discusión antes de iniciar con el Ponente, el doctor Cala, tiene la palabra el compañero Alejandro Martínez.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente, gracias, en la sesión pasada teníamos precisamente este proyecto en discusión y teníamos una duda del trámite de la competencia de la Comisión, como quiera que estamos hablando de la reforma de la Ley 80, una Ley Estatutaria, pedimos en ese momento, presidente, que le solicitáramos a la Secretaría General de Cámara, el concepto sobre el cual esta Comisión, Comisión Cuarta, podría darle trámite a la misma. Quiero preguntar, Presidente, ¿si eso se dio, si está el concepto?, si la Secretaría nos los puede leer, si tenemos claridad en la competencia de la Comisión Cuarta para dar conocimiento o trámite a una Ley que en lo personal pienso que no se debe tramitar por la Comisión Cuarta, sino por la Comisión Primera, Presidente. Entonces, quiero pedir el favor que lea el concepto que nos dio Secretaría General de Cámara.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero, ya se solicitó el concepto, no ha llegado la respuesta, pero todos los conceptos de los que saben de esto y los juristas y la misma Ley 5^a, dice que es la Comisión Cuarta, la que está obligada a tramitar esta clase de proyectos, por eso nuevamente lo agendamos, tiene la palabra al doctor Aguilera.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Señor Presidente. Buenos días para los funcionarios que están hoy presentes y todos los parlamentarios.

Yo planteé la duda en la sesión pasada, sobre si este proyecto de ley se debía tramitar por la Comisión Primera o por la Cuarta. Sobre ese aspecto, yo quiero decirle que, de acuerdo a la Ley y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, este proyecto debe tramitarse por la Comisión Cuarta, si bien es cierto, el Artículo 2^o de la Ley 3^a establece que la Comisión Primera en alguno de sus apartes, habla que se deben discutir Normas Generales sobre Contratación Administrativa, también es cierto que ese mismo artículo, dice que la Comisión Cuarta debe discutir Proyectos de Ley de Contratación Administrativa.

Más adelante, la misma norma en comento, dice que cuando la materia de la cual trata el proyecto de ley, no esté claramente adscrita a la Comisión, el Presidente de la respectiva cámara lo enviará aquella que según su criterio sea competente para conocer de materias afines, lo que significa y oyendo las voces de la Corte Constitucional, en sentencia C-620 del 2003, igualmente por la C-648 de 1997, esta Comisión es la llamada a discutir este proyecto de ley, porque impera el criterio democrático que le da la misma Ley a el Secretario y al Presidente de la Cámara. Por lo tanto, yo creo que está un poco ya claro este tema y tenemos que hacer la discusión de este proyecto de ley.

Señor Presidente, sobre este aspecto yo ya creo que despejé las dudas, yo quisiera intervenir en cuanto ya a la Ponencia, si usted me lo permite o más adelante, porque yo creo que también tengo algunas situaciones que plantearle a la Comisión sobre la viabilidad de este proyecto en estos momentos, teniendo en cuenta que ya aquí hay otro proyecto de ley que modifica 47 Artículos de la Ley 80, de la cual yo he sido y la doctora Velásquez ha sido autora. Entonces yo quisiera mirar ese aspecto, si usted me lo permite, después que ya intervenga pues el Ponente. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Con mucho gusto. Yo estuve también, Alejandro, para tu tranquilidad, hablando con el Secretario General de la Cámara, y me dio toda fe que no hay ningún problema en el trámite de este proyecto, así que me gustaría que tuvieras tranquilidad y conformidad para que avancemos. Ok, entonces le damos la palabra a nuestro compañero John, a nuestro compañero John y al compañero Cala para, ¡no!, pero primero debe arrancar alguien. Ya les doy la palabra a los demás para iniciar el proceso del Proyecto.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno, muchas gracias Señor Presidente, con los buenos días para todos los integrantes del Gobierno nacional que nos acompañan el día de hoy, los demás compañeros Congresistas. Bueno, sí, realmente este Proyecto 169 del 2024 Cámara, es un proyecto muy sencillo, es un proyecto de 3 artículos que tiene por objeto modificar el Artículo 6º de la Ley 80, para garantizar que unos sectores de la población que tienen una incidencia directa con los ciudadanos y con las problemáticas de las distintas comunidades, tanto a nivel urbano como a nivel rural, tengan la posibilidad de participar de los procesos de solución de las problemáticas que día a día enfrentan las distintas comunidades, sobre todo en lo que tiene que ver con la solución de los problemas caseros, digámoslo así, con los problemas que tienen por objeto resolver las necesidades y las problemáticas de las comunidades. Este es un proyecto que va muy en línea con lo que se ha planteado este gobierno, que es de garantizar la participación efectiva de las

comunidades, tanto en la toma de las decisiones que los comprometan, pero también en la solución de las problemáticas que los afectan.

A esa dirección se ha presentado este proyecto de ley, sobre todo respondiendo a una decisión que toma la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional en el sentido de negar la posibilidad de que el Estado Colombiano, de que el Gobierno Colombiano pudiera contratar con las organizaciones sociales y las organizaciones comunitarias en todo el país. Todos conocemos que, ante la convocatoria hecha por el Gobierno nacional en un tema para las regiones más apartadas de los caminos comunitarios para la paz, esta decisión fue reversada por la Corte Constitucional y pues este proyecto tiene por objeto garantizar que esas comunidades apartadas, garantizar que las distintas organizaciones de la comunidad tengan la posibilidad, como decía anteriormente, de participar en el proceso de contratación de la solución de sus propios problemas. Entonces el Artículo 1º de este proyecto tiene por objeto la modificación de la Ley 80 del 93 y garantizar a las Asociaciones Campesinas, a las organizaciones de Acción Comunal de primero y segundo grado la posibilidad de la contratación.

En el Artículo 2º se modifica el Artículo 6º de la Ley 80 del 93, para incluir en el Parágrafo 1º a las organizaciones de base, las entidades y Organizaciones de la Junta de Acción Comunal de primero y segundo grado, al igual que a las Organizaciones Negras y Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y a las Asociaciones Campesinas y reitero, a la Junta de Acción Comunal.

En el Artículo 3º se adiciona los numerales 10 y 11 al Artículo 7º de la Ley 80 del 93 definiendo como entidades a contratar a las Asociaciones Campesinas y a los Organismos de Acción Comunal de primero y segundo grado, es importante mencionar que la Ley 2166 del 2021 que pretende dar desarrollo al Artículo 38 de la Constitución Política, en lo referente a los organismos de Acción Comunal, es el Artículo 63 reglamentario con la contratación de Organismos de Acción Comunal, las entidades territoriales y se garantiza que por lo menos tengan la posibilidad de participar con cuantías de las entidades bajo la figura de convenios solidarios o contratación interadministrativa de mínimas cuantías. Entonces lo que estamos garantizando con la aprobación de este proyecto de ley, es garantizar que las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Campesinas, Organizaciones de Mujeres, Organizaciones de Jóvenes, Organizaciones de Negritudes, Organizaciones de Entidades Afrodescendientes legalmente constituidas, tengan la posibilidad de participar en esos procesos de contratación. Nosotros creemos que no hay nada más justo, que legalmente brindarles las herramientas y las garantías para que todas las organizaciones sociales de manera efectiva puedan participar de los procesos de solución de las problemáticas que enfrentan, sobre todo, reitero, estas organizaciones comunitarias están en la Colombia más apartada y donde los procesos

de contratación empresarial les han dejado tan malas experiencias. Entonces invitar a todos los compañeros y compañeras a que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ley 169. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene a palabra el compañero John.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Bueno, muchas gracias Presidente, teniendo ya las claridades, como nos exponía ahorita el compañero Representante, sobre si podíamos nosotros o no debatir este proyecto, pero por supuesto que se podía debatir, pero era mejor hacer la claridad, parece ser de que la Ley 80 es por propia nuestra, creo que fue creada aquí, inclusive.

Paso a decir dos o tres cosas en la Ponencia positiva que radicamos nosotros, recordar que en el Plan Nacional de Desarrollo, querido Presidente y queridos compañeros, incluimos, nosotros avalamos esta Comisión, esta avaló varias proposiciones para avanzar en el libre desarrollo de la economía popular, reactivar esa economía popular en el territorio y una de esas maneras fue crear el programa de caminos comunitarios de paz total, asimismo avanzar con los convenios solidarios, los convenios públicos populares con todas las entidades del gobierno y eso es lo que tiene suspendido la Corte. ¿Entonces, cómo vamos a llevar desarrollo al territorio si no podemos contratar con las organizaciones sociales productivas, las Asociaciones Campesinas que, porque no tienen capacidad, ¿cierto? Ese tipo de cosas es las que nosotros pretendemos con la aprobación de esta reforma en su Artículo 6º dinamizar, mire los convenios populares, con ellos hemos construido placa huellas, hemos construido pequeñas obras de infraestructura, hemos construido centros de salud, estamos llevando Internet a los territorios, ellos están haciendo sus propios mejoramientos de las viviendas rurales, es decir, tenemos que dinamizar, pero se dinamiza con la participación, con la oportunidad, porque siempre tiene que ser el gamonal pues el cocodrilo que se traiga absolutamente todo y nada para las comunidades que aquí no les estamos quitando nada. Esta modificación son pequeñas cuantías, mínimas cuantías, yo no sé cuál es el problema en que le demos a las Juntas de Acciones Comunales el poder contratar y el poder trabajar con el Estado, no sé cuál es el problema.

En el contenido del impacto esperado con esta Ponencia, buscamos facilitar la ejecución directa de obras comunitarias de menores cuantías y programas de infraestructura social y proyectos productivos. También fortalecemos la autonomía organizativa y financiera de los actores rurales. Reduce la intermediación. Esto es muy importante porque reduce la intermediación y los costos operativos de la contratación. Mientras que un contrato con un segundo y un tercero, se llevan entre el 15 al 40% con la Junta de Acción Comunal es contratación directa,

directa con la Junta. Contribuye a la reconstrucción del tejido social. En zonas de alto conflicto se formaliza y se ayuda a la correcta implementación del Acuerdo de Paz del 2016.

Voy a leer aquí un dato rápido sobre el impacto social que vamos a tener con la aprobación de este proyecto y recordar que aquí solamente estamos impactando Organizaciones Campesinas y Juntas de Acciones Comunales, eso es lo que se está modificando. Primero, Juntas de Acciones Comunales, que son las de primer nivel, tenemos alrededor de 63.000 Juntas organizadas en todo el país. Segundo, tenemos Juntas de Acciones Comunales de segundo nivel, 1.425, tenemos alrededor de 36 federaciones y en total tenemos alrededor de 7 millones de personas que conforman las Juntas de Acciones Comunales. Díganme si esto no es un verdadero impacto social y Comunal con las entidades, con las organizaciones de territorio. Mire, las Juntas de opciones Comunales son el organismo de participación más antiguo del país, por si no lo sabíamos, pero poco o nada legislamos para ellos, porque las cosas que tenemos son ambiguas, hay que cambiar, yo entiendo al Representante que dice que hay un proyecto muy interesante del cual también hacemos parte y lo vamos a apoyar a la reforma total a la ley, a la Ley 80 pero esto es puntual para las Organizaciones Campesinas y Juntas de acciones Comunales. Entonces pido el apoyo a los Señores Congresistas y Representantes, hombres y mujeres que pertenecen a esta Comisión Cuarta, que por favor ayuden a sus Juntas de Acciones Comunales de barrio, de las veredas, de sus pueblos. Muchas gracias, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero Gildardo.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Yo creo que ya los compañeros que han antecedido en la palabra han sido suficiente y explícitos en la justificación y en las bondades del proyecto. Indudablemente el proyecto tiende a resolver una deuda que la legislación contractual tiene con las organizaciones sociales, con el movimiento Comunal, con las Asociaciones Campesinas que les veda, la posibilidad de poder contratar con el Estado. A ver si un poquito de silencio para poder continuar es tan amables.

La posibilidad de poder contratar con el Estado, sobre todo y ante todo las obras de interés comunitario que más les afectan en su entorno. Yo creo que contratar las placa huellas, contratar la construcción de sus sedes Comunales, contratar sus instalaciones educativas, contratar sus reservorios de agua, contratar sus redes de acueducto alcantarillado, contratar sus programas de acueducto veredal, la posibilidad de contratar sus distritos de agua, es un derecho legítimo que deberían tener las comunidades y que la Ley debería permitirles. Yo creo que después de 1993, cuando se expide esta

Ley 80, han transcurrido más de 30 años de veda y de imposibilidades de que la comunidad pueda ponerse al día en una legitimidad de contratación.

Yo simplemente quiero invitar a los Honorables Representantes de la Cámara que somos parte de esta Comisión, para que acompañemos esta iniciativa que es puntual, es precisa y es concreta y claro que estoy de acuerdo con el doctor Aguilera, la Ley 80 necesita un revolcón total, porque la Ley 80 es una Ley que cumplió su ciclo, hoy no se ajusta a las necesidades contractuales del Estado, hoy tiene limitantes de transparencia y es necesario avanzar profundamente y yo acompañé la inquietud del doctor Aguilera, de que debemos avanzar en una reestructuración, en un replanteamiento total del modelo de Contratación Pública, pero esta es una propuesta, doctora Aguilera, que se daría humildemente nos la acompañara, porque es muy precisa, es muy concreta, son los temas que tienen que ver con el acercamiento de la comunidad a los procesos contractuales del Estado, muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañero. Tiene la palabra el Representante, Vicepresidente Bermúdez.

Honorable Representante Alexánder Harley Bermúdez Lasso:

Gracias, Presidente. Primero compartir y desde luego apoyar este proyecto, pero, pero, con algunos peros que me gustaría claridad, es que, por un lado, creemos que eso debe tener unos límites en la contratación de esas cuantías. Cuando hablamos de cuantías mínimas, por ejemplo, en una Alcaldía o en una Gobernación, eso no supera los cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), pero aquí yo sí quisiera saber de parte del Ponente a qué valor estamos hablando, porque si eso es ilimitado, es abierto, yo no lo apoyaría en ese sentido, porque eso es bastante peligroso ¿Quién controla una Junta Comunal? Si hoy criticamos y estamos diciendo que vamos a abrir, que vamos a permitir que revisemos la Ley 80, de la cual nosotros somos coautores con algunos otros Congresistas, precisamente para controlar los elefantes blancos, yo no me imagino, Presidente y colegas, si eso no tiene control, si eso no lo revisa ni la Fiscalía ni la Contraloría ni la Procuraduría, es dirigido especialmente a los funcionarios públicos y a través de la Ley 80 que queremos modificar, desde luego, esa Ley 80 obsoleta de más de 30 años y que es necesario que esa ley se modernice, se aplique con nuevas normas, que controle un poco los elefantes blancos, como lo que sucede hoy en todo Colombia.

Yo sí quisiera saber y apoyaría, desde luego las Juntas Comunales pudieran hacer placa huellas y todo lo que aquí vemos, pero con límites, eso no puede ser ilimitado e invito a los Congresistas a que revisemos esa parte ¿Cuánto es lo que se le va a aprobar para que puedan contratar? Si eso no tiene ese control, es muy y seríamos nosotros responsables de una norma muy abierta y en ese sentido sí le gustaría que

nos aclararan y desde luego la apoyamos, cuando, por ejemplo, un alcalde va a hacer una mínima, porque está de afán por alguna cosa, eso tiene un límite, veinticinco millones de pesos (\$25.000.000), 30, 40, depende del departamento y del municipio, pero aquí no podemos decir que van a contratar de manera abierta obras y que las Juntas Comunales no tengan unos controles, Presidente, porque eso sí es preocupante, entonces que nos aclarara ese punto y desde luego lo apoyamos con mucho, con toda sinceridad, y desde luego creemos en las Juntas Comunales, que hagan bien las cosas, pero con límites, ojo, con límites, eso no se puede volver una puerta abierta en donde podamos ver cosas mucho más preocupantes Jorge Méndez, que hoy estamos viendo con todos los controles que tiene hoy el Estado a través de la Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, y vemos elefantes blancos por todo el país, yo no me imagino si eso no tiene límites y controles. Básicamente es mi pregunta y desde luego apoyamos el proyecto, pero que haya claridad en los límites sobre qué es lo que se va a contratar.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Sí, Señor. Los Ponentes y Coordinadores Ponentes vayan tomando nota de las inquietudes, pero sigamos escuchando a los compañeros. Modesto Aguilera, tiene la palabra.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Señor Presidente. Yo quiero decirle a los Ponentes hoy de este proyecto de ley que a mí me gusta el contenido del proyecto de ley como tal, pero tenemos que acordarnos, que en el Plan de Desarrollo nosotros aprobamos que las Juntas de Acciones Comunales podían contratar, pero exclusivamente mínima cuantía. Es el primer aspecto que debemos resaltar en esta discusión y el segundo, yo quisiera llamar la atención en esta Comisión ya está radicada y creo que el Presidente y ustedes me desmiente, Señora Secretaria, ya designó Ponentes y Coordinadores Ponentes del proyecto de ley, que reforma la Ley 80 en 47 artículos y de los cuales la doctora Velázquez y el doctor Alexander somos autores. Duramos un año, un año con la doctora Aída Avella, oímos a todos los actores, todos los contratistas privados, a los funcionarios públicos y hemos presentado este proyecto de ley que es importante y allí en ese proyecto de ley se recoge precisamente lo que hoy ustedes están exponiendo en este proyecto.

Entonces yo quisiera, Señor Presidente, proponerle a esta Comisión, oyendo las voces del Artículo 152 de la Ley 5^a, que podemos acumular este proyecto de ley que hoy se discute, que se discute con el que ya se va a discutir en próximos días señor Presidente. Además, porque es que el proyecto de ley que nosotros hemos estructurado, donde participaron todos los partidos, todos los partidos, el Pacto Histórico, los de oposición, y recogimos precisamente esa situación, entonces

yo sí creo, por aquello de la economía legislativa, Señor Presidente, ¿por qué nosotros no acumulamos este artículo? Lo acumulamos y lo discutimos, son 47 artículos que se están proponiendo modificación, porque nos dimos cuenta que en el país están regados unos proyectos, unos contratos que se han robado la plata por eso el proyecto de ley nuestro se denomina chao elefantes blancos.

Entonces, yo sí creo, Señor Presidente, llamo la atención a mis colegas, que para una mayor discusión profunda podemos acumular este proyecto de ley con aquel que se está proponiendo por parte de distintos partidos, y creo que está recogida toda esa situación, inclusive yo le propongo a los Ponentes que sea una proposición, no, sí, yo estoy hablando aquí desde el punto de vista legal, yo aquí no me estoy inventando cosas, yo estoy hablando desde el punto de vista legal. Entonces, Señor Presidente, yo le propongo a esta Comisión la acumulación de ese proyecto de ley con aquel que está presentado y que próximamente se va a discutir. Muchas gracias, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted. Tiene la palabra el compañero Alejandro Martínez y sigue Hugo Danilo.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente, gracias. Por supuesto que entendemos loable la iniciativa de este proyecto de ley, que modifica la Ley 80 y entendemos que se trata precisamente, Presidente, de permitirle a los actores locales que sean parte también de las ejecutorias del presupuesto municipal o departamental o nacional, de esas políticas establecidas en los Planes de Desarrollo. Sin embargo, yo siento, y lo debo decir así, que las comparaciones son odiosas, Presidente, pero yo quisiera que me contara ¿cuál es la diferencia que tiene una Junta de Acción Comunal, cuál es la diferencia que puede tener una organización campesina, cuál es la diferencia con una asociación de madres cuidadoras o una asociación de personas con discapacidad para que ejecuten presupuesto? ¿O cuál puede ser la diferencia con un club deportivo o una escuela de formación deportiva para que ejecuten el presupuesto, o una asociación de jóvenes de artes, teatro, música, para que ejecuten presupuesto? ¿Cuál sería la diferencia con ellos para que ellos no pudieran hacer lo mismo que propone este proyecto de ley, para que sean en las Juntas de Acción Comunal o las Organizaciones Campesinas? Entiendo, por supuesto, que se trata de fortalecer esa economía popular y que sean los actores locales los que ejecuten presupuesto, pero por qué solo enfatizar en estas dos, cuando hay más actores locales, hay más actores que pueden ejecutar, que fortalecen la economía popular, Presidente, y que estarían, para mí al menos, en igualdad de condiciones y un tema que sí es bien importante.

Una cosa es querer incidir, ser determinantes con esta modificación de Ley 80 para que el directo

beneficiario, que puede ser el de la Junta, el de la asociación campesina o los que he mencionado, tengan esa posibilidad, eso está bien. Pero otra también que hay que tener en cuenta, muy en cuenta, es la idoneidad para ejecutar los recursos presidente. Yo veo, se han ejecutado, y me parece muy bien, las famosas placas huellas, ¿y si usted va y mira si una Junta de Acción Comunal tiene contador? no tiene, ¿tiene Ingeniero Civil?, no, no tiene un poconón de cosas, dónde está la idoneidad y dónde se rompe en ese propósito de Ley 80 con la idoneidad. Esos temas yo sí quisiera, pues, que me los aclararan los Ponentes.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra Hugo Danilo.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Mire, la Ley 80 del 93 ha sufrido alguna modificación con la Ley 1150 del 2007 y salió el Decreto Reglamentario 1082, que es el Decreto Único del 2015. En ninguna parte de la Ley 80 el régimen de Contratación Pública dice que las Organizaciones Campesinas o que las Organizaciones Indígenas o que las Juntas de Acción Comunal están eximidas de participar en los procesos de Contratación Pública, en ninguna parte dice eso, lo único que la Ley de Contratación siempre ha querido es que cualquier persona natural, jurídica que pretenda contratar con el Estado tiene que estar legalmente constituida, y eso quiere decir que tenga su RUT, que tenga su Cámara de Comercio, que esté inscrita en el SECOP, y teniendo todo en regla podría participar en cualquiera de las modalidades de Contratación Pública, llámese Licitación Pública, llámese Selección Abreviada, llámese Contratación Directa. Entonces, está bien que hay que modificar la Ley 80, pero yo creo que sí hay que hacerle una modificación a todo el articulado general, como lo proponía aquí algún Representante, siempre y cuando cualquier persona natural o jurídica cumpla con unos principios básicos de Ley 80.

Estoy hablando de Principio de Transparencia, Economía, Responsabilidad, Legalidad, Igualdad, Selección Objetiva y Planeación. Aquí en este país cualquier persona puede contratar con el Estado, simplemente se tiene participar en esos procesos de Contratación Pública de cualquier Entidad Pública del país. Pero este proyecto tiene un problema, Presidente, yo acabo de presentar una proposición para eliminar esta parte, donde dice de que también podrán celebrar contratos con las entidades estatales, los cabildos indígenas, asociaciones, autoridades tradicionales indígenas. ¿Y por qué lo estoy eliminando? Porque ya las Organizaciones indígenas tienen un Decreto reglamentario que es el Decreto número 252 del año 2020, que las faculta para contratar directamente con el Estado y no tanto eso, si se aprobara esta Ley o si le diéramos trámite, esto debiera contar con algo que se llama la consulta previa. ¿Dónde está la consulta previa de

este proyecto de ley? Si no se les va a caer. Pero yo considero que es mejor unificar este proyecto de ley con el articulado que viene en trámite, para hacerle una reforma general a la Contratación Pública y acabar esas corporaciones mixtas y esas asociaciones de municipios que están evadiendo la Ley 80 y la Ley 1150 de este país. Gracias Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted compañero. Tiene la palabra John González [sic].

Honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias, Señor Presidente, hay una cosa, hay dos cosas y hay tres cosas. Primero, en el país somos más de 69.000 Juntas, en el departamento de Putumayo somos más de 1.500 Juntas y yo sí quisiera preguntarle aquí a los que dicen que hay un montón de plata, que las Juntas se han robado o que están en investigación, si alguien tiene alguna nota de eso que me lo diga, porque yo fui Presidente de Junta de Acción Comunal y yo hice convenios solidarios con alcaldías y gobernaciones y cuando las Juntas de Acción Comunal y se les da esta oportunidad, las obras rinden porque tienen a 400, 500, 600 afiliados que trabajan y están pendiente de esos recursos, porque se niegan a darle una oportunidad a las Organizaciones que son las que impulsan los planes, programas de desarrollo para que nuestras comunidades más golpeadas por el conflicto armado, en las zonas más alejadas puedan contratar sus propias obras.

Por qué no preguntan si los Consejos Comunitarios que ya hoy gracias a que 16 Representantes a la Cámara y que en esta legislatura, en este gobierno tuvimos la posibilidad de tener la bancada más grande en la historia de todo el país afro, hoy las comunidades pueden contratar también sus obras, ahí no están preguntando si tienen Ingenieros Civiles, si tienen Arquitectos, los contratistas no tienen Arquitectos, no tienen Ingenieros, que hace uno cuando se gana un contrato, pues contrata a esos profesionales para ejecutar la obra, fácil, las Juntas no pueden hacer eso podemos hacer eso. ¿Por qué? Porque las comunidades que nosotros representamos es donde salen los Ingenieros Civiles, los Contadores, todo eso, gente que se tiene que ir, migrar porque no hay una oportunidad laboral, oiga, por qué se niegan a decir que las Juntas de Acción Comunal pueden hacer eso si aquí en este Congreso hay muchos Representantes y Senadores que han pasado por ser Presidentes de Junta, mire, yo soy Presidente de Junta 10 años en la inspección más golpeada por el conflicto armado en el 99, 1999, incursión paramilitar y hemos construido coliseos, hemos hecho placa huellas, hemos hecho cinta huellas, nosotros podemos, no le pongan tanta traba a eso, así me gustaría que ustedes hablaran de todos los contratistas que hoy están involucrados con la justicia colombiana, porque han dejado elefantes blancos en todas las regiones del país.

¿Por qué no dicen nada? ¿Por qué se niegan a darle la oportunidad que estas Juntas hagan sus propias obras? Y luego que ya, quede mal, entonces dicen si no tenían, tenían ustedes la razón o no las tenían, entonces yo apoyo este proyecto porque obviamente las Organizaciones Campesinas son las encargadas en los territorios de defender a la población, por qué lo buscamos solamente cuando hay paros, cuando hay manifestaciones para que salgan a votar, si el presupuesto que ellos van a ejecutar también lo pagan ellos, cuando compran algún producto y tienen que pagar, entonces por qué no pueden ejecutar, vamos a ponernos de acuerdo, pongámonos de acuerdo y démosle la oportunidad a más de 69.000 Juntas que hay en el país, tiene que ser bien reglamentado, solo las que tengan capacidad y experiencia, pues, no vengan a mí a decirme, porque si ustedes me dicen a mí, yo sí tengo experiencia, de pronto muchos de ustedes no conocen una Junta de Acción Comunal lo que hace, pero si quieren pregúntenme y yo les digo. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Vamos a organizar la discusión, hay varios inscritos, entonces por favor, cabina dos (2) minutos para cada participante. César Cristian Gómez.

Honorable Representante César Cristian Gómez Castro:

Gracias, Presidente considero que el proyecto es bien traído, porque posibilita de que diferentes sectores de la población, puedan llevar a cabo una serie de obras que darían una dinámica laboral, económica, puedo dar testimonio como exalcalde de Popayán, que los convenios solidarios permitieron abarcar y hacer rendir mucho más el dinero y también considero de que territorios como el departamento del Cauca, donde hay sitios vedados que tienen dificultades de acceso, las obras se encarecen debido a que los contratistas tienen que valerse de varias acciones para poder llevar tanto materiales, como los profesionales para poder efectuar las ejecuciones y obras de la talla como una placa huella, existen maestros de construcción calificados que pueden llevar a cabo este propósito, yo lo que sugeriría respetuosamente a los Ponentes, es que se pudiera establecer una mesa técnica jurídica que pudiera develar las diferentes sentencias y fallos que las altas Cortes han emitido en cuanto a los Convenios Interadministrativos, a los Convenios de Asociación, a los Convenios Solidarios, para que se moldeará más el proyecto, donde se pudiera establecer un marco que permita establecer cuantías, que permita revisar qué repercusiones tiene con el Código de Comercio, porque aquí escuchaba que hoy por hoy pueden participar todos abiertamente y no es así, porque para poder participar en una Licitación tendría que tener un carácter mercantil, la empresa, la asociación, aparte de tener el RUT y la personería jurídica, debe contar con un objeto social que le permita participar y demostrar la idoneidad, podría este proyecto tener como base la sentencia sobre lo que ha dicho ya la Corte y sobre ese marco poder

establecer cuál es la ruta para que podamos nosotros poder sacar adelante esta importante iniciativa que tienen los compañeros, entonces revisar las repercusiones y hacer un comité técnico jurídico, que permita revisar todas las acciones que hasta el momento ha tomado las altas Cortes al respecto.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra la compañera Liliana Rodríguez, después continúa Jairo Cala y cerramos con John González.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente, yo apoyo este proyecto como quiera que, que son muchos los municipios a nivel nacional que lo requieren, pero yo me voy a referir en esto y es para los Ponentes, muchas veces estamos socializando los diferentes proyectos y hablamos siempre de la Colombia profunda, la Colombia olvidada, inmediatamente nos vamos a los municipios PDET o ZOMAC, yo hablo como Representante de Cundinamarca, donde hoy el DANE, de acuerdo a un estudio, cita varios municipios de Cundinamarca en pobreza absoluta, la Peña, Yacopí, Paime, Une, Medina, tiene aún caminos de herradura y son las vías principales.

Entonces, aplaudo el proyecto de ley, pero no hablemos siempre de la Colombia profunda, estamos a hora y 40 de Anapoima y muchas veredas de Anapoima, que se dice tener pues lo máximo, viven del agua lluvia, no hay Acueducto y Alcantarillado, entonces era para eso, para los Ponentes que hablemos de Colombia, hablemos de los municipios que realmente lo necesitan porque no tienen esos recursos y que muchos, muchos Presidentes de Junta que hacen la tarea bien, aportan para hacer grandes obras para ellos, que para ellos la vía terciaria es la primaria. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, Señor Presidente. No, yo quiero dar...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Queda pendiente Jairo Cala y John González, ¿los dos creo que son Ponentes, así es?, ellos dos cierran, Jairo Cala y John González, por eso, pero no tengo más inscrito. Ah, acaba de, usted es nuevo doctor con mucho gusto tiene la palabra compañero Hernando Guida y Juan Loreto Gómez.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, no, es para que los Ponentes nos ayuden a aclarar varias cosas. Uno, teniendo claro que no se puede acumular los proyectos, si me asaltan unas inquietudes doctor Cala, doctor Jaime

y es lo siguiente, cuando hicieron la presentación hablaron de una contratación de mínimas cuantías, sin embargo, en el objeto no dice absolutamente nada de eso, es abierto, es cualquier cuantía, exacto.

Segundo el sentido de que las Acciones Comunales, Juntas Campesinas, etcétera, puedan participar en un proceso de contratación, tendría que ser que tuvieran unas particularidades que le dieran a ella la opción y la pregunta es si es que serán para determinadas cosas o será en un territorio como ustedes lo han colocado aquí o es para todo el país, porque no lo está diciendo, aparentemente para efecto de la presente ley, en el parágrafo del artículo segundo se habla que ciertas poblaciones para reconstrucción, etcétera, etcétera, digamos que ahí ellos tendrían la prioridad, pero tampoco, tampoco se circumscribe específicamente a esto, y puede ser en cualquier parte de Colombia, y entonces se convertiría posiblemente también en una competencia desleal, sin equilibrio en la contratación entre un ente territorial y estas asociaciones, corporaciones, como le quieran denominar, a eso es que yo llamo la atención, que no vaya a haber desequilibrio en la contratación o en la forma de contratar o si es para determinado territorio, que obviamente, seguramente y a lo mejor, pocos tendrán interés, solamente estas agremiaciones o agrupaciones. Entonces doctor Cala, entiéndame en el mejor sentido, primero las cuantías y segundo Cuál es la extensión real del...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero Juan Loreto Gómez.

Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Presidente. Yo creo que el sentir del proyecto es importante, se reivindica con las comunidades, con los Consejos Comunitarios, con los Presidentes de Junta de Acción Comunal, pero tampoco podemos flexibilizar la Ley 80 para garantizar el sentir o el querer de este gobierno, porque hemos visto que este gobierno no tiene propósito de fortalecer los entes territoriales generando contratación o Convenios Interadministrativos con ellos, pero la pregunta que hay que hacerle entonces, si flexibilizamos la contratación, quitando los 10 años de experiencia, dónde queda la idoneidad, la capacidad técnica, ¿Cómo se genera o se garantiza el cumplimiento del lleno de requisitos legales que la ley establece?. Entonces, es una pregunta que hay que hacerse y también concuerdo con las voces de muchos de mis compañeros, con el compañero Guida también sobre el tema de la cuantía, que es importante, el ente territorial tiene delimitado cuáles son las cuantías. Es importante que en esto también haya claridad a los Ponentes, revisar qué se puede construir para reivindicarse con las comunidades, con los Presidentes de Junta, pero tampoco flexibilizar la Ley 80 de tal manera que se pueda incurrir en corrupción. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero John Édgar Pérez.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Saludo cordial para todos mis compañeros. En el mismo sentido, han manifestado los Representantes que me antecedieron el uso de la palabra, no con el ánimo de oponerse al proyecto, sino de hacer reflexiones frente a lo que ha sido la modificación de la Contratación Estatal. Representante Cala, a través de la historia, como este Congreso se ha dedicado a expedir normas que han hecho no menos flexible la Contratación Pública, que han hecho inclusive de la Contratación Pública, bajo el principio de transparencia y publicidad, han hecho que sea mucho más restrictiva. Y pues llama la atención es que, mientras los entes territoriales, hablemos de alcaldías, de gobernaciones, se les dificulta todos los días salir a solucionar un problema de manera inmediata, bajo obviamente la figura que se tiene que ejecutar el presupuesto a través de un contrato estatal, todos los días es mucho más difícil, todos los días es mucho más restrictivo.

Además, este Congreso también ha hecho legislación de cara a prevenir la corrupción que se ha presentado en algunos casos, que no podemos aquí satanizar la figura y decir que es con todos pero fíjense cómo, por ejemplo, en alguna época se restringió la manera como se contrata con fundaciones, cómo se hacen los contratos de asociación, buscando que inclusive el aporte sea realmente esa cofinanciación que se daba, por ejemplo, con las fundaciones, sea realmente con recurso y no simplemente en decir que aportan un profesional, una mesa, un escritorio, un lapicero, tratando de buscar pues que exista transparencia, pero también tratando de que la norma general no sea la contratación directa, entonces, a mí sí me llama mucho la atención que mientras a los entes territoriales, y lo decía el compañero Guida, mientras los entes territoriales que ejecutan presupuesto, que tienen su propio presupuesto, que son además autoridades elegidas democráticamente por voto popular, y hablo alcaldes y gobernadores, todos los días se les restringe más la manera como puedan solucionar sus problemas a través del contrato estatal, nosotros...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Necesita tiempo? Un minuto adicional, cabina por favor.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Nosotros acá, todos los días restringimos malas contrataciones, aquí estemos haciendo todo lo contrario y además de una manera tan abierta y tan amplia, porque entonces, así como hoy las Asociaciones Campesinas y las Juntas de Acción Comunal están pidiendo que se modifique la Ley 80, por qué no lo van a hacer entonces, por

ejemplo, las asociaciones o fundaciones deportivas, o las fundaciones o asociaciones de jóvenes o tantas otras áreas que pudieran entrar a reclamar que porque ellos no pueden entrar a participar de la contratación ni de una manera directa. A mí no solamente me parece riesgoso este tipo de Proyectos de Ley, sino que además yo creo que deberíamos hacer un estudio mucho más amplio, la Ley 80 no la podemos ir modificando así, convertirla en una colcha de retazos con unas excepciones única y exclusivamente dirigidas a unos pocos sectores, yo creo que una modificación a la Contratación Pública debe ser producto de un estudio serio y juicioso, pero analizándola toda en su conjunto, aquí no podemos legislar única y exclusivamente, vuelvo y repito, para generar unos privilegios en materia de contratación a unos pocos, simplemente bajo digamos la sombrilla de ser unas minorías. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted compañero. Antes de dar la palabra al compañero Jairo Cala y al compañero John para que aclaren, es importante compañeros, que ustedes sepan que mi departamento es uno de los departamentos líder en contratación con Acciones Comunales, pero por supuesto con un monto de cien millones de pesos (\$100.000.000) tiene que haber restricción en la contratación, más de 1.500, 2.000 acciones Comunales contratan allá doctor Cala y John, y contratan hasta cien millones de pesos (\$100.000.000), pavimentan calle, arregla alcantarillado, placa huellas, que sé yo, lo que no puede ser es un tema ilimitado que pueda estar por encima de una empresa o de una Licitación, sería importante para que podamos avanzar en esta discusión, ustedes precisen que es lo que buscan con este articulado. Compañero Cala tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno compañero, yo creo que esta es una discusión tal vez de las más importantes, porque no es una minoría compañeros, aquí se trata de darle derechos, de garantizarle derechos a las mayorías que no han tenido derechos, es eso efectivamente, y me parece la mayor importancia, compañero Modesto, el Proyecto de ley que se está discutiendo, que busca fundamentalmente hacer una discusión estructural de la Ley 80 y del sistema de contratación en Colombia, para modificarlo, porque lo que ya se demuestra, es que luego de 30 años de existir, ya hoy no representa los intereses y las problemáticas que tiene la Contratación Pública en el país. Y que es necesario actualizarlo. Lo que pasa es que el Artículo 51 y 52 de la Ley 5^a no, nos permite ya acumular, 151 y 152 no nos permite ya acumular este proyecto, porque los proyectos se acumulan antes de presentar Ponencia. Entonces la invitación compañeros es a que lo discutamos. ¿Las mínimas cuantías ya están establecidas, ¿cierto? por cada región, por cada municipio entonces, no sé y eso

lo tiene en cuenta el Proyecto, sin embargo, si hay claridades que debamos hacerle al articulado y a la redacción, nosotros estamos dispuestos a que creemos una mesa técnica, que nos permita incluso definir para términos de contratación...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Necesita un (1) minuto más para el compañero Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Necesitamos precisión para los temas de contratación con el Estado Nacional, que podamos adelantar una proposición de cuánto sería la mínima cuantía con el Estado para la contratación con el Estado Nacional y eso nos daría tranquilidad a todos, sería importante entonces, y la invitación es compañeros, aprobemos este proyecto de ley como está, creemos una mesa técnica para hacerle los ajustes requeridos para los debates posteriores, y tratemos de que saquemos una ley que le brinde garantías a todos los colombianos. No hablemos de Colombia profunda, no hablemos, hablemos de las mayorías de ciudadanos y ciudadanas, que no han tenido la posibilidad, que se les ha negado la posibilidad de ser voceros, de ser ejecutores, de ser intérpretes de las problemáticas de cada uno de sus territorios...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy bien, compañeros, miren, como hay inquietud en la Comisión, a los miembros de la Comisión. Yo lo que sugiero para los Ponentes y Coordinadores Ponentes, en aras que podamos avanzar en la Ponencia, John que le den alcance a las cuantías mínimas de la Ley 136 para cada municipio y cada departamento y estoy seguro que eso nos da tranquilidad a todos, porque eso existe hoy en la Ley 136, pero aquí debe haber una proposición que le dé alcance, a lo que dice la 136, entonces, sugiero, avancemos en la Ponencia y en el articulado, mis queridos abogados, incluimos un parágrafo que le dé alcance a las limitantes de la 136, ¿les parece? Tiene la palabra Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Antes que hable el Ponente, aquí estábamos conversando porque hay varios temitas, que yo creo que vale la pena realmente perfeccionarlo. para evitar que quede algo mal entre la redacción de la Ley. Por eso el Ponente va a hacer una proposición de crear una Subcomisión, mesa técnica para que, en la próxima semana, el martes, tengamos ya un proyecto ajustado entre todos, y así evitemos estar corrigiendo sobre la carrera y más bien entremos a atender a la Señora Ministra.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

De acuerdo. Tiene la palabra el compañero John. ¿En ese sentido, John?

Honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, aquí también en concordancia con los Coordinadores Ponentes y los Ponentes del Proyecto, hemos decidido entonces crear la Subcomisión. Yo invito a los Representantes que tienen sus digamos, diferencias o sus inquietudes con el Proyecto, que puedan hacer parte de la Subcomisión, para que acompañemos y presentemos una Ponencia conjunta, apoyada con sus sanaciones y demás, la próxima semana. Señor Presidente, esa es la propuesta.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Okay, entonces, acogiendo la propuesta de John, que me parece sensata, vamos a aplazar el Proyecto, secretaría les informa, porque la idea es que esa Subcomisión la integren los Ponentes, con los Coordinadores Ponentes, y 3 o 4 compañeros más que tienen inquietudes, donde está Bermúdez, está Alejandro, está John Édgar, está Lili, y puedan traernos en la próxima semana cosas concretas para que haya tranquilidad.

Entonces, vamos a aplazar el estudio del Proyecto y continuamos con el orden del día. Bienvenida, mi compañera Olguita. Ese es el Transmilenio, el Transmilenio.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Siguiente punto del orden del día.

Tercero.

Citación a Servidores Públicos, de conformidad con el Artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los Artículos 233, 249, 251 y 258 de la Ley 5^a de 1992.

Proposición aditiva al número 062 aprobada, marzo 12 de 2025; suscrita por los Honorables Representantes: *José Eliécer Salazar López, Mauricio Parodi Díaz, John Édgar Pérez, Modesto Aguilera, Javier Sánchez Reyes, Hugo Danilo Lozano, Hernando Guida Ponce, Carlos Eduard Osorio Aguiar, Gilma Díaz Arias, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Méndez, Gloria Liliana Rodríguez, Olga Lucía Velázquez, Gildardo Silva*.

Cítese a la doctora *Lena Yanina Estrada Asito*, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la doctora *Ángela Yesenia Olaya Requene*, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación. Invítense al doctor *Carlos Hernán Rodríguez*, Contralor General de la República; doctor *Gregorio Eljach Pacheco*, Procurador General de la Nación.

Objeto: *“Para que en el marco de sus respectivas competencias rindan un informe detallado y preciso en el que se discrimine la ejecución del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías con corte a la presente fecha, marzo del 2025, indicando el porcentaje actual de ejecución”*.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición

062.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, muy bien, compañeros, como todos sabemos, estaba aplazada la intervención de la Señora Ministra de Ciencia, Tecnología e innovación, se encontraba la semana anterior en la República de China, con el Señor Presidente de la República, ojalá nos traiga buenas noticias, pero aquí tiene su oportunidad, Señora Ministra, para que le informe esta Comisión los avances de la inversión de los recursos de Regalías en el Bienio, por supuesto, como cerró, pero también como comienza, 25 - 26. Tiene la palabra, Ministra.

Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Ángela Yesenia Olaya Requene:

Muy buenos días para todas y todos los Representantes. Muchísimas gracias por la convocatoria a este importante espacio de diálogo de comunicación en torno a los desafíos y las apuestas que hemos venido liderando desde el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación en la implementación de las convocatorias referente al Presupuesto General de Regalías para este sector, Señor Presidente, Jorge [sic] Eliécer, muchas gracias por darme el uso de la palabra. He traído una presentación, no sé si ya está lista para su proyección, si me pueden ayudar, por favor. Bueno, antes de entrar en detalles en materia de la ejecución de cada una de las convocatorias y los avances en la ejecución de los recursos, sí quisiera tomarme unos momentos para explicar cómo funciona el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación y el papel que desempeña el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación.

Por qué es importante, porque suele haber una confusión. Se suele pensar que, desde la Secretaría Técnica del Ministerio de Ciencias en el OCAD, nosotros somos los encargados de viabilizar y de aprobar los Proyectos. Esto no es así. Minciencias no viabiliza, y no aprueba los Proyectos, Minciencias, ejerciendo su Secretaría Técnica revisa que todos los procedimientos, los avales, la documentación que se requiere para cada una de las convocatorias, esté conforme a la norma. La única instancia que avala y aprueba los Proyectos que serán financiados es el OCAD. Que es una instancia colegiada, donde participan diversos sectores, entonces vemos en esta gráfica, creo que se están saltando, primero está la del triángulo. Listo, aquí está. Entonces, cómo se da la conformación de OCAD, pasemos la que estaba anteriormente, aquí está en esta gráfica muy bien detallado cómo se conforma el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación y el rol que desempeña cada una de las entidades.

Primero, el Vértice Gobierno nacional, está conformado por el Ministerio de Ciencias, que nosotros, ejercemos la Secretaría Técnica, el Departamento Nacional de Planeación, que es el vocero oficial de este vértice de gobierno, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

el Ministerio de Educación Nacional, y el Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, esto es muy importante, el vértice del Gobierno, es una articulación entre diferentes entidades del Estado, en la cual el Ministerio de Ciencia ejerce la Secretaría Técnica, sin embargo, la Presidencia y la vocería oficial del vértice está a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

El otro vértice es el de Gobierno Departamental, aquí participan las diferentes gobernaciones, qué gobernaciones están actualmente en este vértice, la región Caribe, a través de la Gobernación de la Guajira, con el Gobernador *Jairo Alfonso Aguilar de Luque*; la Región Pacífico, la Gobernación del Cauca, la Región Centro Sur Amazonía Caquetá, *Luis Francisco Ruiz Aguilar*, que tiene la vocería oficial del vértice y la Región Centro Oriente de Boyacá, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*; la Región del Eje Cafetero, Caldas, con el gobernador *Henry Gutiérrez Ángel* y la Región Llano, Arauca, Renson Jesús Martínez Prada, esta información es de vital importancia. Los departamentos están representados en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación a partir de estas gobernaciones departamentales, estas personas, estas gobernaciones son los voceros oficiales de las regiones en Colombia, pero también tenemos un vértice universidades e instituciones técnicas y tecnológicas universitarias, ¿Quiénes hacen parte en este momento de este vértice? En representación de las Universidades Públicas está la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Universidad de Pamplona y la Universidad de Córdoba; en representación de las Universidades Privadas la Universidad Cooperativa de Colombia y la Universidad del Sinú y en representaciones de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Los tres vértices que he presentado en este espacio se toman las decisiones para la viabilización, aprobación de los Proyectos que serán ejecutados con el recurso de Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, no es una responsabilidad del Ministerio de Ciencia, nosotros no viabilizamos y no decidimos qué Proyecto va a ser financiado, la decisión se toma en este orden de entidades articuladas. Aquí ya tenemos una confirmación mucho más visual actualmente quien ejerce la Presidencia del OCAD de Ciencia y Tecnología e Innovación es el departamento de Boyacá a cargo del gobernador Amaya, esta Presidencia tendrá una duración del 2025 al 2026, anteriormente la Presidencia del OCAD estaba a cargo del vértice de las universidades, el vértice Gobierno nacional, Minciencias a través de su Secretaría Técnica, también está el vértice gobierno departamental y el vértice de las universidades e instituciones de educación superior, en este gran ecosistema diferentes entidades se toman las decisiones importantes en torno a la viabilización, aprobación y financiación de cada uno de los Proyectos, que para el caso de Ciencia, Tecnología e Innovación se presentan mediante convocatorias

que son competitivas, el Ministerio, el OCAD no hace asignación directa de proyectos, todas las convocatorias pasan, todos los Proyectos pasan por un proceso de convocatoria, pasa por un proceso de selección muy rigurosa para la financiación de estos Proyectos.

Seguimos con la siguiente, por favor ¿Cuáles son las funciones entonces del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como órgano del Sistema General de Regalías? Según la Ley 2056 de 2020, son funciones del Ministerio de Ciencias como órgano del Sistema General de Regalías elaborar el plan de convocatorias, ¿Qué quiere decir esto? Para la inversión en ciencia, conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación y en lo que se refiere a la asignación para la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, adicionalmente, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Minciencias elabora el plan de convocatorias que se estructura mediante un ejercicio previo que se llama demandas territoriales. ¿Cómo se llegan las demandas territoriales a partir de la activación de los CODECTIS departamentales que, que son los Consejos Departamentales para la Ciencia, la Tecnología e Innovación?

Por otra parte, el Ministerio estructura y administra las convocatorias públicas abiertas y competitivas para la definición de los Proyectos de inversión elegibles en Ciencia, Tecnología e Innovación y presenta en coordinación con el DNP los términos de referencia para la aprobación por parte del órgano colegiado de administración y decisión de ciencia, tecnología e innovación. Por otra parte, la Secretaría Técnica fortalece en coordinación con el DNP las capacidades regionales, lo que les platicaba acerca de estos ejercicios de demandas en los territorios para la formulación, estructuración y presentación de Proyectos de inversión en CTel en el marco de las convocatorias públicas abiertas y competitivas. Muy importante este punto, las convocatorias para el OCAD de ciencia son públicas, abiertas y competitivas, no son convocatorias que se asignan de manera directa.

Todas las gobernaciones, los departamentos, universidades que requieren los recursos participan de las convocatorias que el Ministerio estructura de acuerdo a las demandas y las necesidades de los territorios. Y, por otra parte, desde la Secretaría Técnica presentamos la asistencia que requieren los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluidas las gobernaciones, los consejos departamentales el CTel durante la operación de las convocatorias abiertas y competitivas. Pasamos la siguiente gráfica. Aquí también está una breve descripción de las funciones de la Secretaría Técnica se coordinan los ejercicios de planeación para la inversión en CTel, se apoya la elaboración del plan de convocatorias públicas abiertas y competitivas, se presentan ante la OCAD los informes periódicos de la ejecución del plan de convocatorias, se realizan los ajustes y actualización del plan de convocatorias pública y se estructura para

la aprobación del órgano colegiado los términos de referencia a las convocatorias públicas, esto también fundamental; Minciencias estructura los términos de referencias, pero los mismos son aprobados en el espacio del OCAD. Es decir, el Ministerio no toma decisiones arbitrarias señalando vamos a sacar esta convocatoria, no!, esto pasa a un órgano decisario que es el OCAD, el ministerio mediante sus áreas técnicas, la especialización en Ciencia, Tecnología e Innovación, la articulación con las regiones, mapea cuáles son los temas más apremiantes que tienen las regiones para la inversión en ciencia, cuáles son los Proyectos urgentes que deben implementarse tanto en la generación de nuevos conocimientos, el desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de capacidades o la creación de nueva estructura de investigación y esto pasa a ser aprobado al OCAD. Una vez el OCAD dice ¡Okay!, nos vamos con este plan de convocatorias que también recibe retroalimentación de todos los vértices que he señalado, empezamos con el proceso de operación de las convocatorias y su respectiva evaluación.

Este cuadro también es muy importante porque nos muestra entonces cómo es el ciclo de ejecución de la asignación para la Ciencia, la Tecnología e Innovación en el Sistema General de Regalías. Como ya lo había mencionado, tenemos un ecosistema que se encarga de la construcción. ¿Hacemos un poquito de silencio, porfa? Gracias. Tenemos un ecosistema que se encarga de la construcción en los ejercicios de planeación participa Ciencias, DNP, Ambiente, Educación y el Ministerio de las TIC.

En un primer momento hay una estructuración de los TDRE, los términos de referencia. Aquí se definen hacia quién va dirigida las convocatorias, los requisitos, los alcances y la duración. ¿Quienes participan en este proceso? Minciencias, DNP, entidades líderes del sector y se desarrollan a partir de unas mesas técnicas con actores externos, donde también se convoca la participación de comunidades científicas, de centros de investigación y universidades y los actores del gobierno; tenemos un segundo momento estimados Representantes, que es la operación de la convocatoria, ¿qué quiere decir esto? La apertura, la parametrización y la respuesta de los PQR; un tercer momento que es la presentación de propuestas de Proyecto a las convocatorias por parte de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, cuando las entidades postulan sus Proyectos a cada una de las convocatorias; un cuarto momento, que es la revisión de requisitos de convocatorias, de esto se encarga el Ministerio de Ciencia. Esto es muy importante, un Proyecto no pasa a ser deliberado al OCAD sin que cumpla el 100% de los requisitos y en esto el Ministerio de Ciencia y mi Administración es sumamente transparente, se debe cumplir con todos los procedimientos, los avales; para que el Proyecto pueda ser discutida su viabilización o aprobación en el marco del OCAD. Aquí se sostiene una comunicación muy rigurosa con cada uno de los proponentes, los equipos técnicos, jurídicos y financieros de la Secretaría

Técnica del OCAD asesoran y contribuyen para que los proponentes puedan tener toda la documentación en regla.

Tenemos otro momento que es la evaluación de las propuestas según los TDRE. Aquí tenemos todo el proceso de evaluación, la selección de evaluadores son evaluaciones a doble ciego, anonimizadas que hace el Ministerio de Ciencia. El Ministerio no evalúa sus funcionarios, no hacen ninguna evaluación de convocatoria. El sistema de ciencia funciona mediante la evaluación, donde se convocan a expertos en cada uno de los temas mediante procesos muy rigurosos de parametrización y de selección de los perfiles que puedan responder de manera adecuada, asignar los puntajes y criterios de evaluación en cada una de nuestras convocatorias. Lo que hacemos desde el Minciencias es el seguimiento de las evaluaciones y ser los garantes de que esa evaluación se realice con los criterios de transparencia, cero corrupción en la evaluación de las convocatorias. Es un compromiso muy fuerte que se ha asumido en el marco de mi administración.

Tenemos otro proceso que es la conformación y publicación del listado propuestas elegibles. Aquí ya se hace la publicación de los Proyectos que pasaron todo el proceso de evaluación luego viene otro proceso que es la verificación de requisitos, estos lo hacen directamente la página del Swift del DNP, en esta plataforma se hace toda la validación de requisitos en el marco de los Proyectos de inversión. Y finalmente el momento más estratégico y decisivo para la ejecución es la presentación de Proyectos ante el OCAD es decir, aquí se reúnen los tres vértices y se deciden cuáles son los Proyectos conforme a los criterios de evaluación que cumplen con todos los requisitos del Sistema General de Regalías. En este espacio pudiese haber también comentarios por parte de alguno de los vértices y lo que se hace solicitar a los proponentes que hagan las modificaciones o adecuaciones pertinentes. Esto es muy importante tenerlo en cuenta porque es todo el proceso de vida que tiene una convocatoria del Sistema General de Regalía, los diferentes órganos, de estancias decisorias cada entidad que participa en los tres vértices cumple una función fundamental. Quienes son garantes de que todo este proceso se ejecute en los tiempos es quien ejerce la Presidencia, que actualmente la Presidencia del OCAD está en manos de la gobernación de Boyacá, en el bienio pasado lo tenía la Universidad de la Unipamplona.

Minciencias no ejerce la Presidencia del OCAD. Ejercemos la Secretaría Técnica y aseguramos que todos los Proyectos presenten su documentación requisitos en el marco de la transparencia, la veracidad científica y en el marco de los requisitos que sean expuestos en cada uno de los términos de referencia. Esta otra gráfica muestra cómo está el proceso de ejecución. Aquí, por favor les pediría a nuestros queridos Representantes mucha atención porque aquí está cómo se está desarrollando o cómo se está invirtiendo el presupuesto. Nosotros

recibimos un saldo del bienio 2021 – 2022, cuando hablo de nosotros, hablo de la Secretaría Técnica del OCAD por valor de cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y seis millones de pesos (\$451.156.000.000) ¿Qué quiere decir esto? Este fue el presupuesto que no se ejecutó, que no se comprometió en el marco del bienio 2021 - 2022 estos presupuestos que no se ejecutan son acumulativos para el siguiente bienio. En el marco del presupuesto asignado 2023 - 2024. Ciencias, el OCAD de Ciencia y Tecnología tuvo una asignación de dos punto nueve billones de pesos (\$2,9.000.000.000.000). En el marco de esos dos punto nueve billones de pesos (\$2,9.000.000.000.000) se establecieron las convocatorias que fueron el resultado de las demandas territoriales, donde participan; Universidades, Gobernaciones, Empresas, Sociedad Civil, identificando cuáles son los temas, los campos de saber que requieren las regiones profundizar en materia de desarrollo científico y tecnológico para superar necesidades, problemáticas o desigualdades sociales.

Durante el 2023 - 2024 el OCAD, no Minciencias, aprobó unos Proyectos por valor de doscientos catorce mil novecientos noventa y nueve millones de pesos (\$214.999.000.000) de esta manera, en el saldo del bienio 2023-2024, sumando lo del 2021-2022 tenemos aproximadamente tres billones doscientos veintiséis mil millones de pesos (\$3.226.000.000.000) para la asignación de ciencia y tecnología. Ahora el 2023 - 2024 se asignó 2.9 ¿Cuánto fue el presupuesto? Ya te damos el dato en un segundo. Hagamos la consulta. Claro, el que no se ejecutó fue 451.000, en un segundito ya proporcionamos ese dato. ¿Entonces, qué pasa? En el presupuesto asignado 2025-2026 tenemos una asignación de dos punto cinco billones de pesos (\$2,5.000.000.000.000). Esto nos da un acumulativo de recursos por ejecutar de cinco punto siete billones de pesos (\$5,7.000.000.000.000) para el 31 de marzo del 2025. Representante dos punto nueve billones de pesos (\$2,9.000.000.000.000) en el bienio 2021 - 22 dos punto nueve billones de pesos (\$2,9.000.000.000.000) exactamente, sí Señor ¿Señora? Sí, y no se ejecutaron cuatrocientos cincuenta y un mil millones de pesos (\$451.000.000.000) no ejecutados que se asignan al bienio o se acumulan al bienio 2023.

Ahora, ¿cómo estamos actualmente? Actualmente en el OCAD tenemos en marcha siete convocatorias donde ya hay unos compromisos para su aprobación en el órgano del OCAD por valor de dos punto siete billones de pesos (\$2,7.000.000.000.000). Es decir, estos dos punto siete billones de pesos (\$2,7.000.000.000.000) ya se encuentran comprometidos en el marco de las convocatorias 2023 - 2024 son 11 convocatorias, 11 convocatorias que han sido muy competitivas, algunas de ellas ya vamos a mostrar en qué Estado actual se encuentra y dependerá de la decisión de la OCAD la viabilización y aprobación de cada uno de sus Proyectos que luego va a cursar su ciclo normal en el marco, en el

contexto del Departamento Nacional de Planeación para la ejecución de esos e implementación de esos recursos pero es muy importante tener en cuenta que a la fecha que ustedes nos han solicitado, ya dos punto siete billones de pesos (\$2,7.000.000.000.000) del total acumulado se encuentran comprometidos en 11 grandes convocatorias, que se han implementado desde la Secretaría Técnica del OCAD.

Hemos realizado entonces, en el marco de este primer trimestre, un ejercicio de demandas territoriales con los CODECTIS para la asignación del saldo restante que sería de dos punto cinco billones de pesos (\$2,5.000.000.000.000). Recuerden ustedes que actualmente se encuentra y ha sido una convocatoria muy esperada por las gobernaciones, principalmente la convocatoria por valor de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), la número 37, donde ya hay una asignación muy importante para la financiación de Proyectos grandes en las regiones, porque eso también es importante. Anteriormente cómo funcionaba estas convocatorias, se asignaban Proyectos de muy baja cuantía. La ciencia requiere presupuesto y las inversiones no pueden ser pequeñas. Si nosotros queremos fortalecer las capacidades para crear centros de investigación, Proyectos de gran envergadura, producción de vacunas, Proyectos en materia de bioeconomía, transición energética, derecho humano a la alimentación, implementación de las ciencias aeroespaciales, la inteligencia artificial, requerimos de un buen músculo financiero, porque asimismo se van a requerir para fortalecer las capacidades de investigación y de articulación entre las universidades, las gobernaciones y la sociedad civil.

Esto también es muy importante, las convocatorias en Minciencias se piensa y se estructuran mediante alianzas, donde siempre existe. Un proceso de articulación entre la universidad, la empresa privada, la gobernación, quien avala los Proyectos en los territorios y las universidades y la sociedad civil, ese es el ecosistema que se encarga de la estructuración de los Proyectos, de presentar el Proyecto en cada una de las convocatorias y luego de su implementación. En este sentido, producto del ejercicio de demandas territoriales hemos mapeado 2.5 billones que serán objetos de las convocatorias del segundo bienio que ya ha sido aprobado, y tenemos pendiente un saldo de cuatrocientos setenta y cinco mil millones de pesos (\$475.000.000.000), que dependerá justamente de las decisiones del OCAD, las orientaciones para la asignación de este saldo de los Proyectos.

Entonces, aquí una conclusión muy importante es que, a las fechas, ya hay un presupuesto mayoritariamente comprometido de dos punto siete billones de pesos (\$2,7.000.000.000.000) en 11 convocatorias, la mayoría de ellas ya cerraron, una se encuentra en procesos de verificación de requisitos, y de esta manera dependerá de las decisiones de la OCAD. Con el liderazgo de la Presidencia, que está en manos de la gobernación de Boyacá, la

rapidez, la eficiencia y dependerá también de que los Proyectos hayan cumplido. Con todos los requisitos para la asignación de estos presupuestos. Pasamos, vamos a ver eso ahorita en un momento, ¡claro!, está comprometido, está comprometido.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Esperemos que termine la Ministra y después abrimos la discusión.

Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Ángela Yesenia Olaya Requene:

Cuando se comprometen los Proyectos, el presupuesto los Proyectos, las convocatorias están cursando su ciclo, es que una convocatoria no se puede ejecutar en un mes, de hecho, una de las grandes problemáticas que tiene el Sistema General de Regalías es que tú no puedes estructurar un Proyecto de ciencia y tecnología en dos meses, y eso lo sabemos quiénes venimos de la academia, y ustedes como Representantes que están en contacto con las comunidades científicas saben precisamente que, en 2, 3 meses, estructurar un Proyecto por una cuantía de 45.000, 50.000, cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) es muy poco tiempo. Pero aquí entra una contradicción dialéctica el tiempo de ejecución versus las capacidades de los departamentos y de las universidades para la estructuración de los Proyectos, un Proyecto de ciencia, tecnología e innovación muy bien estructurado, donde participen alianzas departamentales de la sociedad civil, mínimo toma seis meses su elaboración y hay que destacar el papel de las universidades y de las gobernaciones de sacar Proyectos estructurados en dos meses, porque es una lucha contra el tiempo, porque tenemos que responder a la ejecución y a los procesos que marca la ley.

Entonces, mientras las capacidades científicas requieren tiempo para construirse, para pensarse, la ciencia pasa por procesos de prueba y error, la política nos dice: tienes que acelerar los procesos y esa es la contradicción que se vive en el mundo científico, desde la perspectiva de la implementación de los recursos públicos. Podemos decir ah, bueno, está comprometido, no se ha invertido. Claro, porque es que son convocatorias complejas y es la primera vez en la historia que estas convocatorias han tenido una asignación histórica en torno a la estructuración de los Proyectos, anteriormente se financiaban Proyectos de mil millones de pesos (\$1.000.000.000), dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000), eso era una dispersión de los recursos. Cuando uno va a ver los resultados de los Proyectos de anteriores bienios, vemos que la mayoría se quedaron en generación de conocimiento, es decir, en la publicación de artículo científico. Importante generar conocimiento y que Colombia esté liderando conocimiento en los rankings de revistas científicas más importantes del Mundo. Pero las regiones, nuestras regiones, que requieren infraestructura de investigación, tecnologías para aumentar la productividad y ese ha sido el tránsito que hemos dado en el marco de esta nueva administración y de este nuevo gobierno,

que los Proyectos tengan una cuantía suficiente para que no solamente los resultados estén la Generación del Conocimiento, sino en el desarrollo y en el fortalecimiento de las infraestructuras. El artículo es importante, pero las comunidades necesitan respuestas concretas para problemáticas concretas. Y, a esto se suma que las convocatorias, y lo podemos ver en los Proyectos, ya financiados, entra en una dinámica de prórrogas. Hemos encontrado Proyectos prorrogados durante 10 años, y ahí es ahí donde uno se pregunta ¿Dónde están los resultados concretos de la inversión en ciencia y tecnología e innovación? Presentan Proyectos para ejecutarse en 3 años, no se cumplen con los procesos de ejecución, con las fechas asignadas, y encontramos Proyectos que aún continúan sin cumplir una ejecución del 100% durante 10 años.

Las regiones no requieren esos tiempos de espera, necesitamos respuestas mucho más hábiles, pero, pues como tú bien lo señalaras y como lo hemos platicado, se requiere fortalecer esas capacidades desde las regiones. Entonces, ¿cómo estamos en cada una de las convocatorias? Estos son los recursos de los Proyectos aprobados durante el bienio 2023 - 2024, estas son cifras en millones de pesos corriente, tenemos que para la convocatoria 16 de apropiación social del conocimiento; el OCAD aprobó un Proyecto por valor mil trescientos cuarenta millones de pesos (\$1.340.000.000). En la convocatoria 17, para el fortalecimiento territorial, se aprobó un Proyecto por valor de más de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000). En la convocatoria 20 también hubo una aprobación de un Proyecto por valor de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000); la convocatoria 26, industrias creativas, un Proyecto por valor de mil ciento sesenta y siete millones de pesos (\$1.167.000.000). La convocatoria 28, Ciencias Básicas y del Espacio, un Proyecto por valor de nueve mil novecientos noventa millones de pesos (\$9.990.000.000). La convocatoria 29, Tejido Empresarial, un Proyecto por valor de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000). La convocatoria 30, fortalecimiento del Tejido Empresarial, se aprobaron desde la OCAD 10 Proyectos por valor de setenta mil cuatrocientos cuarenta y dos millones de pesos (\$70.442.000.000). La convocatoria 31, que corresponde al sector de ambiente, se aprobaron 6 Proyectos por valor de cuarenta mil doscientos ochenta y cuatro millones de pesos (\$40.284.000.000). La convocatoria 32, soberanía alimentaria, se aprobaron 19 Proyectos por valor de sesenta y tres mil quinientos ochenta y tres (\$63.583.000.000) Proyectos, pero, aparte, hubieron ajustes a Proyectos aprobados por valor de diez mil noventa millones de pesos (\$10.090.000.000), era la cifra que les daba inicialmente de la ejecución de este bienio 2023 - 2024 por valor de doscientos catorce mil novecientos noventa y cuatro millones de pesos (\$214.994.000.000), ahora, frente a la pregunta que nos hacía el Representante.

¿Cómo están las convocatorias en marcha en el bienio 2023 - 2024? Nosotros lanzamos 11 grandes

convocatorias. La convocatoria 33, referente a la convocatoria de vocaciones temprana, se presentaron 108 Proyectos a nivel nacional. ¿En qué Estado está la convocatoria? Actualmente, tenemos 48 Proyectos en validación de cumplimiento de requisitos del Sistema General de Regalías, que estará hasta el 28 de mayo. Esta convocatoria tuvo una asignación de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000). La convocatoria 34, que es el sector de ambiente, esta convocatoria, como ustedes bien lo recuerdan, tenían dos mecanismos: un mecanismo alrededor de los temas relacionados con el Ordenamiento del Agua, la Justicia Ambiental y la Transformación Productiva, y un segundo mecanismo donde se tomaban estos mismos temas, pero para el desarrollo de Proyectos mucho más macro.

El primer mecanismo tuvo una asignación de ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000), el segundo mecanismo de doscientos treinta y ocho mil millones de pesos (\$238.000.000.000). En el primer mecanismo se presentaron ocho Proyectos elegibles y en el segundo 35 Proyectos. ¿En qué Estado está? Los dos mecanismos ya fueron enviados al OCAD para mesas de trabajo. Ya uno de estos Proyectos cumplió requisitos del Sistema General de Regalías por valor de ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000), ya se estaría esperando la decisión del OCAD para la aprobación y validación de este Proyecto. Frente al segundo mecanismo, se ha enviado el OCAD para mesas de trabajo, los 6 Proyectos que cumplieron requisitos del Sistema General de Regalías, lo cual suma más de ciento setenta y nueve mil millones de pesos (\$179.000.000.000). Tenemos otra convocatoria, la 35, la convocatoria de formación de alto nivel, esta convocatoria tuvo una asignación de cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000). Se presentaron un número de Proyectos elegibles, 29, estos se presentan mediante alianza. La convocatoria lo que busca es financiar 1.000 nuevos estudiantes a nivel de doctorados en Colombia.

Los resultados de esta convocatoria ya fueron enviados al OCAD para mesas de trabajo. 14 de estos Proyectos ya cumplieron con todos los requisitos del Sistema General de Regalías y suma un total de trescientos cuatro millones de pesos (\$304.000.000). La convocatoria de ciencias básicas es una convocatoria por un total de trescientos sesenta y cinco mil millones de pesos (\$365.000.000.000). Se presentaron 103 Proyectos, los mismos ya fueron validados, revisados por el Ministerio, fueron enviados a la OCAD 10 Proyectos que cumplen con los requisitos para una asignación de más de trescientos cuarenta y ocho mil millones de pesos (\$348.000.000.000), y la convocatoria de Mega Proyectos nacionales que tuvo una asignación histórica por quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000). Esta convocatoria actualmente se encuentra en etapa de recepción de propuestas hasta el 30 de mayo. El 30 de mayo cierra la convocatoria por valor de quinientos mil

millones de pesos (\$500.000.000.000), ha sido una convocatoria muy bien recibida en las regiones porque tiene un componente importante construir nueva infraestructura científica o fortalecer la infraestructura ya existente. Encontramos las regiones que existe un sin número de Proyectos de construcción de infraestructura para la investigación que fueron abandonados en diferentes momentos.

Estos Proyectos se pueden retomar y la convocatoria representa una gran oportunidad para viabilizarlos, para articular con los ecosistemas de ciencia en las regiones, la sociedad civil y poder tener unos instrumentos y espacios científicos válidos para las respuestas a las problemáticas sociales. Está también la convocatoria 38, que es la convocatoria de salud y bienestar de la población en el territorio nacional por un valor de más de ciento cincuenta y ocho mil millones (\$158.000.000.000) se presentaron tenemos 33 Proyectos elegibles actualmente en revisión se encuentra una etapa de validación de requisitos hasta el 9 de junio, los 16 Proyectos que ya fueron transferidos al Sistema General de Regalías. La convocatoria 39 para poner fin a todas las formas de violencia en Colombia, con un valor de ciento veinticinco mil cuatrocientos veintidós millones de pesos (\$125.422.000.000), tiene 47 Proyectos elegibles y se encuentra también en revisión de cumplimiento de requisitos del Sistema General de Regalías hasta el 9 de junio.

La convocatoria 40, convocatoria para la generación y acceso y uso de energías renovables, por un valor de más de ciento seis mil millones de pesos (\$106.000.000.000), tenemos 41 Proyectos elegibles en revisión de cumplimientos de requisitos. La convocatoria 42, para la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, por un valor de doscientos veinte cuatro mil millones de pesos (\$224.000.000.000), 71 Proyectos elegibles también en revisión de cumplimiento de requisitos y la convocatoria para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad de bienes y servicios, por un valor de ciento ochenta y siete mil millones de pesos (\$187.000.000.000), donde tenemos 400 Proyectos elegibles en proceso de revisión de cumplimiento de los requisitos. Pasamos las siguientes. ¿Ahora, cuáles han sido las acciones adelantadas por el Ministerio de Ciencias a través de la Secretaría Técnica del OCAD para avanzar en la ejecución de la asignación de ciencia, tecnología e innovación? Primero, la actualización del procedimiento M 801 PR 02, que es la evaluación de programas, propuestas o Proyectos de ciencia. Creación del comité asesor de convocatoria del Sistema General de Regalías, fortalecimiento de la capacidad institucional del equipo de la Secretaría Técnica de las áreas técnicas y el incremento del número de mesas de trabajo de Proyectos listas, del listado elegibles. Aquí también ha sido muy importante fortalecer nuestro sistema de evaluación.

Hemos convocado investigadores e investigadoras de la diáspora en las mejores universidades y centros de investigaciones que se

suman a la red de evaluadores de los Proyectos de Minciencias. Hay Proyectos con unas características técnicas muy específicas, por ejemplo, evaluar Proyectos para la producción de hidrógeno verde o para la aplicación de la inteligencia artificial en el sector de salud, que permita detectar el cáncer y poder suministrar toda la política pública de salud. La evaluación y la asignación de los evaluadores depende de los campos de conocimiento y en muchas ocasiones nos hemos quedado limitados con los evaluadores, evaluadores en materia de ciencias aeroespaciales o en materia de tecnologías cuánticas, por ejemplo, cuando en el país tenemos aproximadamente 1.000 doctores en ciencias cuánticas, pues es un ecosistema de talento muy limitado para lo que requiere, entonces, eso nos ha llevado a poder fortalecer la participación de los investigadores colombianos en el exterior que se sumen desde los criterios de transparencia, de ética, de integridad científica, a los procesos de evaluación de cada una de las convocatorias del Ministerio. Pasamos la siguiente convocatoria ahora, eso también es importante y queremos ponerlo en la mesa del debate, que son las dificultades que hemos detectado como Secretaría Técnica del OCAD en la ejecución del presupuesto asignado para el bienio 2024.

Primero, desde el presupuesto asignado para el bienio 2024 por valor de dos punto nueve billones de pesos (2,9.000.000.000.000), se encuentran dos punto siete billones de pesos (2,7.000.000.000.000) aproximadamente comprometidos en las 11 convocatorias que se esperan presentar este año, los Proyectos de la OCAD para su viabilización, priorización y aprobación, las situaciones que afectaron el cronograma de ejecución de las convocatorias del bienio obedecen principalmente a, certificaciones establecida en los requisitos generales del Sistema General de Regalías que deben ser aportadas por los Representantes legales de los departamentos. Nos llegan muchas solicitudes de apoyo porque las gobernaciones no dan los avales para la presentación de los Proyectos. Recuerden ustedes Representantes que todos los Proyectos que se presentan a las convocatorias de ciencia en regalías deben contar con el aval de la gobernación donde se debe implementar. Pero también sabemos que existen posicionamientos políticos diferentes en materia de ciencia, en materia del conocimiento, las universidades muchas ocasiones entran en disputas con las gobernaciones locales en la misma estructuración de los Proyectos y no cuentan con los avales. Si no tienen el aval lo que pasa en el siguiente paso es que nos solicitan prórroga. Las universidades son los principales actores que todos los días nos solicitan prórrogas en las convocatorias del Ministerio de Ciencia y tienen justificaciones muy importantes, no cuentan con los avales, Proyectos maravillosos, estructurados, pero sin el aval y muchas veces esta falta de garantía del aval es que los Proyectos no fueron construidos con la participación de la gobernación y la sociedad civil. Por eso es muy importante hacer el llamado a que la política local, la política departamental participe en la

estructuración del Proyecto con la universidad, si no hay ese ecosistema, si no hay esa interlocución, pues se afecta la ejecución y se afecta que el presupuesto pueda financiar Proyectos que son imperativos en estos momentos para el desarrollo de las naciones y de nuestras sociedades.

Entonces, esto para dar cumplimiento a los requisitos del Sistema General de Regalías, situación que fue puesta en conocimiento a los vértices del OCAD por parte del Ministerio en las mesas de trabajo adelantada. Todas estas situaciones han sido objeto de discusión en el OCAD, para eso tenemos, todas las actas, los registros de participaciones. Otra dificultad son los tiempos establecidos, los cronogramas para las actividades relacionadas con la evaluación técnica de los Proyectos y con el cumplimiento de los requisitos por parte del Sistema General de Regalía, por parte de los proponentes, lo que ha llevado a presentar ante el OCAD modificación en los cronogramas de las convocatorias. La verificación de requisitos para nadie es un secreto, es un proceso complejo y no es de este gobierno, es histórico, presentar un Proyecto a las convocatorias de Regalías, la verificación de requisitos, todos los documentos que hay que tener, la complejidad de los Proyectos es algo que no se saca de manera inmediata. Por esa razón todos los días recibimos solicitudes de las gobernaciones y universidades solicitando prórrogas. Las prórrogas no las acepta ni las rechaza el Ministerio de Ciencia, las prórrogas las acepta o las rechaza el OCAD.

Nosotros por lo general damos un concepto sobre la pertinencia o no de la prórroga dependiendo de los desafíos que implica para las universidades o gobernaciones presentarse en los Proyectos, pero entendemos las complejidades de los tiempos. Mientras hay una presión política por la ejecución, pues las capacidades de investigación de las universidades no van al mismo ritmo de la política. El conocimiento va atrás de la política y eso lo sabemos. Y, no solamente sucede en Colombia, es una realidad para América Latina ¿cómo hacer que la política y la universidad vayan al mismo ritmo? Son los desafíos que tenemos que encontrar respuesta. Un primer desafío es la articulación departamental de los ecosistemas, de las alianzas que se crean para la ejecución de estos Proyectos. Por otra parte, las acciones judiciales realizadas por los proponentes a través de acciones de tutelas por validación de Proyectos, modificación de cronogramas, desacuerdo en las evaluaciones, entre otros. Cuando hay un desacuerdo en la evaluación se puede solicitar prórroga y eso lo que hace es extender los calendarios, las prórrogas no son un capricho de la Secretaría Técnica del OCAD, es un derecho que tienen todos los proponentes que se presentan a las convocatorias y que son validados en el seno del órgano colegiado del OCAD para ciencia, tecnología e innovación. Bueno, quería presentarles de manera muy rápida para abrir el debate y los intercambios de opiniones al respecto sobre las modificaciones, que se han presentado a las

convocatorias. Aquí ustedes pueden ver, por ejemplo, en la convocatoria número 35 hubo una suspensión por orden de tutela que favorecía a la Universidad Autónoma de Manizales, donde se ordenó levantar y suspensión y modificación del cronograma. También tuvimos una tutela Universidad de Pamplona y ya el 8 de marzo se ordenó levantar y suspender modificación el cronograma para la ampliación por plazo de actividades. Todas estas suspensiones por orden de tutela, lo que hacen es ir extendiendo los cronogramas y por ende la ejecución.

Tenemos también otra solicitud por parte de la UIS y la Red Colombiana de Posgrados de ampliar la fecha de cierre de recepción propuestas para la convocatoria número 35, ASCUN, por ejemplo, que es la Asociación de Universidades Colombianas, es un actor muy activo y por parte de ASCUN, recibimos de manera muy rutinaria solicitudes de prórroga para extender los cronogramas en la recepción de las propuestas. El Ministerio de Ciencia no le puede decir no a las universidades, porque conocemos las complejidades en la estructuración de estos Proyectos. Esto se lleva a un órgano colegiado se conceptúa, se discuten y es ahí donde se toman las decisiones. Pero todas estas solicitudes de prórroga, estimados Representantes, lo que hace es ir extendiendo el cronograma y por tanto se extiende el proceso en la ejecución ya concreta de los recursos. Pasamos la siguiente, la convocatoria 36, por ejemplo, aquí recibimos modificaciones al listado de elegibles por parte de la Universidad de Cartagena, la UIS, la Universidad de Magdalena, la Universidad de Córdoba, la Universidad Cooperativa, solicitan ampliación de la fecha de cierre de recepción de Proyecto, otra vez las solicitudes de prórrogas por parte de las universidades.

También tuvimos otra situación, la suspensión de certificaciones por parte del gobierno departamental del OCAD STI y un cronograma de ampliación en el plazo de actividades por parte de la Universidad de los Andes, la Universidad Simón Bolívar, la Universidad de Antioquia, ASCUN, quienes solicitaron ampliación de tiempos para la validación de los requisitos. Recordemos que en ocasiones una universidad puede presentar tres, cuatro Proyectos en diferentes convocatorias, durante el mismo tiempo para el Sistema General de Regalías. Por tanto, es desafiante durante esos términos poder dar cumplimiento a la validación de requisitos de manera paralela en todos los Proyectos. La convocatoria 37, que es la que actualmente se encuentra abierta, recibimos una solicitud de ampliación de plazo de actividades, por parte de la Universidad de la Sabana, Cartagena, Antioquia, entre otros, y los departamentos de Boyacá y Sucre, actores como Risballeid, ONF Andina, Fundación la Palmita, ASCUN y ACOPI, otra solicitud de prórroga del calendario. Aquí tenemos entonces las modificaciones de las convocatorias 38, 39, 42 y 43, nuevamente, y esto también es importante, ampliación en el cronograma de actividades. Una primera modificación donde solicita Agrosavia,

Universidad de los Llanos, Surcolombiana, Antioquia, Caldas, Manizales, la Universidad Militar Nacional, la Gobernación de Antioquia, Bolívar, Boyacá, entre otros, solicitaron ampliación de la fecha de cierre de la recepción de los Proyectos.

Una segunda modificación por las dificultades en la consecución de los evaluadores. Una tercera modificación relacionada con retrotraer la actividad de publicación del listado preliminar. Y, una cuarta modificación, respuesta a la solicitud de aclaraciones y dificultades en la plataforma SGIP. Todas estas solicitudes se presentan todo el tiempo en cada una de las convocatorias del Ministerio del Sistema General de Regalía. ¿Qué hace la Secretaría Técnica del OCAD, que la ejerce Minciencias? Recibir las solicitudes, hacer una evaluación interna y transmitir, transferir la toma de decisiones al órgano colegiado del OCAD, donde por decisión de todos los vértices, que se hace por medio de una votación, se acuerda si se prorroga o no una convocatoria o cuáles son las decisiones. No es el Ministerio de Ciencia, no es la Ministra Yesenia quien se opone a la ejecución Ministra Yesenia como Secretaria, como equipo de trabajo, certificamos y garantizamos que los Proyectos y la evaluación se haga con transparencia, cumpliendo todos los requisitos que se cumplan, con todos los documentos, con todos los avales, se transfieren las decisiones al órgano rector, que es el OCAD, donde se toman las decisiones. Sabemos de las complejidades, sabemos de las dificultades en la ejecución de estos Proyectos son desafíos estructurales donde realmente necesitamos fortalecer la conversación entre las gobernaciones, las universidades y el sector gobierno, que los tres tienen Representantes en el OCAD.

A nosotros nos escriben muchas gobernaciones, Ministra, es que no me han validado los requisitos del Proyecto, pero es que usted tiene un representante, hay una gobernación que tiene la representación departamental. Ustedes deben tener un diálogo activo con cada uno de sus vértices, de igual manera las universidades, para poder aclarar, dar respuesta pertinente a cada uno de los desafíos y problemáticas que se presentan a la hora de estructurar sus convocatorias. Señor Presidente, yo dejaría hasta ahí, dando tiempo para escuchar la retroalimentación. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchísimas gracias, Señora Ministra, abrimos la discusión, compañeros. Tiene la palabra la compañera Liliana Rodríguez.

Después de la doctora Liliana, vamos a darle un punto de privilegio al Señor Senador, que quiere intervenir también en este Debate de Control Político.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Cordial saludo, Ministra, y las personas que la están acompañando del Ministerio. Pues yo sí tengo una preocupación

muy grande, porque entonces acá los responsables son los gobernadores, y la Ministra, como bien así lo socializó, pues depende de ellos, ¿qué están haciendo los gobernadores? Acá queda un interrogante muy grande y unas responsabilidades que ellos tienen con el país, porque acá no podemos hablar ni siquiera de una región, es con el país. Y me preocupa, Ministra, decía su Señoría en la exposición, en la socialización del cuestionario, es que, si pasan muchas convocatorias desde las gobernaciones, por lo mínimo lo devuelven. Y aquí, y otro punto, Ministra, que me preocupa mucho, es que de acuerdo a todo lo que nos socializó, uno solo, va indaga en la página del Ministerio y no está toda esta socialización.

Entonces uno dice ¿qué es lo que está haciendo? Porque no se encuentra y si usted se da cuenta, Ministra, este Ministerio es uno de los que menos ha ejecutado, pero cuando hace esta socialización, ¿Dónde está todo? ¿Dónde está todo? ¿Dónde está el personal del Ministerio que no sube la información a la página? Por otro lado, Ministra, yo sí quería preguntarle que teniendo en cuenta que el sector de investigación aeroespacial y de ciberseguridad cuenta con un déficit alrededor de un billón de pesos (\$1.000.000.000.000), ¿qué se está haciendo?, Ministra, encontramos un dato del 2023, doce mil millones de intentos de ataque para la seguridad, eso es gravísimo y la plata ahí quieta, la plata ahí quieta, entonces ¿Qué tenemos que hacer? Y siempre lo digo acá, y hoy vuelvo y lo sustento después del COVID bienvenidos a la era virtual, y hoy nos ataca, ¿no?, esto no se escucha si esté apagado. Entonces, ¿qué estamos haciendo?, este Ministerio es supremamente importante en todo lo que tiene que ver con investigación, con seguimientos, con ciencia y tecnología. Por lo cual, Ministra, yo sí le pido acá al Presidente que tendríamos que hacer un informe muy detallado, ¿Qué están haciendo estos gobernadores? Porque si la Ministra no puede ejecutar, porque depende de ellos por el OCAD, pues estamos jodidos. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra, Honorable Senador Echeverri. ¿Qué tiempo necesita, Senador? 5 minutos, por favor cabina.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:

Bueno, yo la verdad saludo primero a los Honorables Representantes, las Representantes. Les agradezco infinitamente la oportunidad que me dan de intervenir, Señor Presidente, en este debate. Hago parte de una Subcomisión que se creó entre Senado y Cámara, para atender el análisis de los temas de ciencia, investigación y tecnología que consideramos van supremamente mal en Colombia. Yo me quedo asombrado un poco con la cantidad de cosas que dijo la Ministra, no se Ministra, producto del jet lag [sic] que le dio el viaje a China, pero encuentro la verdad y lo digo con todo respeto para que después

me tilde de misógino que dijo muchas imprecisiones y si ustedes recuerdan intervención, se habrán dado cuenta que lo que hizo la Ministra fue sacarle el cuerpo virtualmente a sus responsabilidades a lo que tiene que ver con la ejecución de los recursos derivados del Sistema General de Regalías, que están definidos para ciencia y tecnología e innovación, que son el 10% de las Regalías.

La Ministra, por ejemplo, dice que tiene unos recursos comprometidos de la vigencia de Regalías 23 - 24 Ministra, comprometer recursos no es ejecutar, hay que decir de manera tajante que, del 2023, a esta época, contando con cinco punto siete billones de pesos (\$5,7.000.000.000.000) de recursos destinados a Regalías, la ejecución es cero. Yo le pregunto Ministra, si me quiere contestar en este momento ¿Cuántos Secretarios Técnicos ha tenido el OCAD de Ciencia, Innovación y Tecnología en estos dos años? ¿No sabes? Yo sí sé. No, no, si quiere pregunte, Ministra bueno, entonces yo le contesto, Ministra, porque son tantos que usted no lo recuerda, son 9 Ministra. Yo me pregunto, es posible que un OCAD que tiene una Dirección Técnica que reposa en cabeza del Secretario Técnico que depende del Ministerio de Ciencia, logre realizar una tarea consecuente con un tiempo de trabajo no más allá de 3, 4 meses. Yo le recordaba, Ministra, en algún debate que hicimos en el Senado, que una de esas Secretarías Técnicas fue la doctora Elizabeth Orjuela, de quien se dijo había muerto como consecuencia de la presión derivada del maltrato que ha recibido en el Ministerio de Ciencia. El último Director Técnico fue el doctor Daniel Tarquino y hoy en día hay un doctor Lancheros, cuyo nombre no recuerdo y está encargado hace muy poco tiempo, tanto que en el Ministerio ni siquiera recuerdan el nombre. Yo me pregunto ¿Qué tarea puede realizar técnicamente fiable? Qué tarea medianamente eficiente puede realizar un Secretario técnico de cuál depende, por ejemplo, depende el plan de convocatorias, Ministra, es que la responsabilidad del Ministerio es hacer el plan de convocatorias y pongo un ejemplo a esta altura del tiempo, para el bienio 24 - 25 no hay plan de convocatorias.

Entonces, si no hay plan de convocatorias qué sentido tiene que las universidades empiecen o los actores del sector empiecen a hacer tareas que impliquen participar en esas convocatorias. Yo le quiero hacer, digamos, una relación que voy a mencionar textualmente para que luego no me digan que estoy incurriendo en imprecisiones. En diciembre de 2023, salió la convocatoria ambiental, que es una de las áreas, digamos, estratégicas en materia de investigación del Ministerio, que es la número 34, por algunas situaciones de trámite, la Secretaría Técnica lo revisó la última semana de plazo de revisión fue en noviembre del 2024, un año después tenía plazo el Ministerio de revisión a septiembre, 1 de noviembre, algo tan importante para la investigación del país como es el aspecto ambiental se ha malogrado como consecuencia de

esta convocatoria frustrada, Ministra, malograda esta convocatoria. En agosto de 2023, salió la convocatoria 33, el Programa Ondas, recuerdo este Programa Ondas es muy importante porque es el que pretende formar a los niños con sensibilidad, con vocación investigativa para que ellos se introduzcan, digamos, en el escenario de la investigación y esta convocatoria también fue...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Amplíale el tiempo, por favor.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:

Es muy importante porque ni más ni menos, esta convocatoria consiste en incentivar la vocación investigativa de la cantera de los próximos investigadores que tendrá nuestro país. El 10 de noviembre del 23, abrió la convocatoria 35, que es formación de alto nivel, que son becas de doctorado, fundamental la formación de nuestro recurso humano en materia de investigación está definida como una estrategia también fundamental en este proceso de financiación de la investigación, también se malogró. El 10 de noviembre del 2023, salió la convocatoria 36, que se refiere a ciencias básicas Ministra, usted que ha sido tan refractaria a las ciencias básicas, también esta convocatoria se malogró. A mí sí me gustaría saber, por ejemplo, cuántos colombianos de la diáspora, científicos muy importantes que tenemos en el mundo, han vinculado para efectos de que revise los procesos de convocatoria que se han hecho para ciencia, innovación e investigación, es lamentable lo que está ocurriendo con este no voy a hablar más porque tendría muchas cosas que decir, pero mire, Ministra, yo fui gobernador de Caldas, en dos ocasiones y participé como gobernador en muchas de las convocatorias que se hicieron para efectos de financiar y ejecutar Proyectos muy importantes en materia de ciencia, innovación y tecnología, entre ellos la universidad y centro de investigación de, que ustedes apropiaron luego del, eso inversión de ciencia, innovación en el año 2018 - 2019, tal vez, y conozco empíricamente las dificultades que tiene el funcionamiento del OCAD [sic], ese organismo tiene por naturaleza dificultades, pero si a eso se agrega la incapacidad.

Ministra, la indolencia del Ministerio, que es la cabeza del sector, a dónde vamos a llegar, Ministra, nosotros hemos tenido en este gobierno un bajón del presupuesto que supera el 60%, no se está ejecutando la plata de Regalías que hoy está en ejecución cero desde el 2023, pero tampoco la Ministra ha dado la pelea eficientemente para garantizar que este Ministerio, no se desmantele hablando de un sector fundamental para el futuro del país, es que si Colombia, como cualquier país del mundo, no accede a escenarios serios que promuevan la ciencia, la investigación, jalonen [sic] el conocimiento, corran en la frontera, simplemente Colombia no está en el mundo, Ministra y usted está

haciendo lo suficiente para que Colombia no esté en el mundo. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, Senador, Señora Ministra, tome nota de las inquietudes y al final con mucho gusto, tiene la palabra. Hugo Lozano.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias un saludo cordial a todos los presentes, Ministra, del 2024 al 2025 el presupuesto de ciencia y tecnología se redujo en un 25 al 30%, póngale que de trescientos noventa y ocho mil millones de pesos (\$398.000.000.000) bajó cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) para este 2025, es un presupuesto que se ha disminuido desde el 2023 para acá, eso demuestra también, digamos, la importancia que el Gobierno nacional le da a todos estos temas de ciencia, investigación y tecnología, los dos punto nueve billones de pesos (\$2,9.000.000.000.000) que están ahí es porque son acumulados de años anteriores y que usted nos decía ahorita que están ya comprometidos en 11 convocatorias, lo que le va a garantizar una ejecución presupuestal del Ministerio, me preocupa algo que decía aquí alguna Representante, y es que a quién le vamos a pedir resultados frente a la ejecución presupuestal, a la Ministra de Ciencia y Tecnología o a los gobernadores, alcaldes o a las Secretarías Técnicas de los OCAD, porque si bien los recursos son poquitos, la ejecución también va muy disminuida, el 85% de ejecución del presupuesto fue para el año 2024, entonces a pesar de que son poquitos los recursos no se ejecutan y las responsabilidades no dependen de la Ministra sino de otros actores, entonces eso es preocupante.

Yo quería preguntarle Ministra, en algún medio de comunicación criticaba muchísimo los Proyectos de ciencia y tecnología que están siendo aprobados por el Ministerio que de investigación científica pues no tiene mucho que ver, entonces por ejemplo, ahorita con la Representante de Amazonas estábamos mirando un Proyecto el 2023, por tres mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos (\$3.888.000.000) que fueron para los departamentos de Guainía, Vaupés y Amazonas y el Proyecto se llama fortalecimiento de la gobernanza local, la autonomía alimentaria y desarrollo económico reconociendo saberes y prácticas ancestrales, 70 familias beneficiarias, entonces nos preguntábamos bueno cuál fue el beneficio de esas 70 familias, ¿Cuál fue el resultado de esos tres mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos (\$3.888.000.000)? Y lo digo porque pues como han venido tantas críticas a nivel nacional acerca de esos Proyectos que se están aprobando, que de investigación científica no tiene nada, pues es bueno revisar ese tema también y ya para terminar Ministra, qué posibilidades hay para que desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología se aprueben Proyectos enfocados a mejorar la capacidad y a formar personal para la educación superior en

aquellas regiones del país donde no tenemos ni siquiera una infraestructura universitaria que nos permita primero mejorar capacidades y formar profesionales para la ciencia, para la tecnología, para la investigación y es importante porque por ejemplo, departamentos como el Vaupés no tienen ni siquiera una institución de educación superior y yo creo que el Ministerio de Ciencia y Tecnología debe aportarle algo a esas regiones...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

un (1) minuto para terminar compañero.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias, la Universidad de la Amazonía que desde que se creó en el año 82 tenía la obligación de montar una sede universitaria en el departamento del Vaupés, 30 años después y no la tenemos, yo no sé si desde el Ministerio podamos hacer ese puente para que la Universidad de la Amazonía contribuya a esas regiones distantes, rurales y dispersas de este país, para que podamos tener un claustro universitario generador de formación de personal de investigación, porque tenemos una selva inmensa para temas de investigación, para temas de cambio climático, para temas de flora, fauna, etcétera, etcétera, entonces Ministra, es simplemente eso, hay la posibilidad de que se puedan sacar recursos y obviamente el Ministerio de Ciencia debe tener un equipo técnico para apoyar estos departamentos que no tienen la formación ni el personal para formar los Proyectos necesarios para mejorar nuestras condiciones y calidad de vida, es eso Ministra.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero John Pérez, John Édgar Pérez.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente, quiero darle un saludo muy especial al doctor José Fernando, coordinador del programa de relaciones internacionales de la Universidad la Gran Colombia de Armenia, a los estudiantes de esa gran universidad que nos acompaña y qué importante que estén los jóvenes aquí y más universitarios, porque este debate nos permite un poco desvirtuar lo que este gobierno viene replicando en el país por todo lado, y es que el Congreso no le permite hacer nada, el Congreso se le atraviesa en todo, que pesar del Presidente, pero que este es un gobierno que le está dando o que le está haciendo un bloqueo institucional, miren, los dos punto nueve billones de pesos (\$2,9.000.000.000.000) que se aprobaron para este sector en el bienio 21-22 y los otros dos punto nueve billones de pesos (\$2,9.000.000.000.000) que se aprobaron para el 2024, los aprobó este Congreso, lo aprobamos nosotros, le entregamos la herramienta a este gobierno, Ministra, para que ejecute, para que haga realidad los Proyectos, mientras en el bienio 2021 ejecutaron dos punto cinco billones

de pesos (\$2,5.000.000.000.000), en el siguiente bienio, donde usted ha sido la responsable, se ejecutaron tan solo doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000), le cuento que yo con esa cifra, Ministra, y se lo digo con todo respeto, estaría aquí renunciando, porque es paupérrima esa cifra, realmente el país no se merece eso, hay un acumulado de cinco punto ocho billones de pesos (\$5,8.000.000.000.000) y les voy a decir algo, yo me tomé la molestia, coincido con el Senador, bienvenido Senador Guido, en que hay muchas imprecisiones, me tomé la molestia de llamar rectores de las universidades a preguntarles qué es lo que está pasando, porque es que el OCAD no ha cambiado, el OCAD es el mismo, los componentes del OCAD es el mismo. ¿Por qué en el 21 - 22 ejecutaron dos punto cinco billones de pesos (\$2,5.000.000.000.000) y en lo que ha corrido este gobierno no ha sido capaz de ejecutar la plata? Algo está pasando, algo está ocurriendo y claro que sí, Ministra, manifiestan que todas las convocatorias usted las tiene comprometidas, que usted aisla las universidades de ese ejercicio, que ha reducido el tiempo para las convocatorias, que les envían un informe un viernes en la noche diciéndoles que...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un (1) minuto, para terminar compañero.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Por eso la cantidad de acciones de tutela, usted lo decía, acciones judiciales a las que han tenido que acudir para que se les garantice un debido proceso, mire, convocatoria como la número 33, que durante 2 años no se ha podido sacar adelante y que el Ministerio tradicionalmente ha apoyado para formar vocación científica en colegios y en escuelas, 2 años sin aprobar a este gobierno que se jacta de decir que es el gobierno que le invierte a la educación y que quiere sacar adelante la educación en Colombia, entonces, realmente, y hay otro problema, altísima, Senador, altísima rotación de contratistas en los equipos evaluadores, usted se quejaba, ahora Ministra, de que el equipo evaluador, que no se tienen las personas idóneas, pero también manifiestan desde las universidades que hay una altísima rotación en los contratistas y desde ya le exijo desde aquí, a través de una petición verbal, que por favor me envíe una información de cuántos contratistas de prestación de servicios ha tenido el Ministerio en las dos últimas vigencias fiscales, es realmente... que este Congreso que ha dado las herramientas, pero es el gobierno el que no le interesa hacer nada, gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, tiene la palabra el compañero Modesto Aguilera.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial para la Ministra y su equipo, al doctor Guido, Senador de la República.

Ministra, usted aquí estuvo hace un año y en esa oportunidad nosotros le reclamábamos lo del Atlántico, le reclamábamos que por qué el departamento del Atlántico, no tenía ningún Proyecto y nos prometió que iba a ir al departamento del Atlántico y creo que muchas veces dejó a la directora de planeación allá esperándola y creo que la semana pasada tenía que ir o la semana antepasada tenía que ir a una universidad, a una universidad de Barranquilla, Ministra, aquí vino el Director de Planeación hace dos semanas y le reclamábamos por qué si en el Plan de Desarrollo que nosotros aprobamos le dimos unos recursos para que contratara a personas expertas en cada una de las regiones, que estuvieran en las regiones para asesorar a todas aquellas personas o entidades que tenían que ir a las convocatorias que usted ha mencionado aquí y él nos decía que, que no había posibilidad de eso, usted es la Secretaría técnica, usted es la responsable, la ha dicho aquí, no es la responsable de ejecutar el presupuesto, según usted, sino los gobernadores, pero usted, usted sí es la responsable de poder asesorar con su equipo técnico a todas aquellas entidades ¿Y por qué no se hace? ¿Por qué no se hace? No se hace porque usted dice que le devuelve los Proyectos y tienen que acudir a la Acción de tutela, que es un mecanismo transitorio para proteger derechos fundamentales, no solamente de las personas que están ahí haciendo la tarea, sino de aquellas universidades o entidades.

Vea, Ministra, yo les voy a comentar una cosa... Bueno, ex Ministro, de este gobierno ha dicho que las oportunidades de mejorar en investigaciones académicas en el país tienen que ampliarse cuando haya más recursos, usted los tiene, sabe que ha dicho el doctor Ocampo, que hay que volver entonces al Instituto de Ciencias, es decir, para nada nosotros creamos un Ministerio de Ciencia y Tecnología que no ha hecho nada por las regiones, por el país y todas estas quejas que le estamos haciendo a usted es porque allá en las regiones, los académicos, los alcaldes y gobernadores nos reclaman por qué tanta plata en el Ministerio Ciencia y Tecnología y usted no la ejecuta, pero usted ha dicho hoy que eso le corresponde a los gobernadores, yo voy a hacer una citación de esos gobernadores que usted me ha dicho, porque le voy a hacer un debate aquí en esta Comisión, a ver por qué ellos no han hecho la tarea que usted si ha hecho, según usted. Así es que yo le voy a decir una cosa, Señora Ministra, este Ministerio se ha rajado no solamente en la ejecución del presupuesto, sino también en la asesoría que le tiene que dar como Secretaría técnica a esas gobernaciones y a esas personas, así es que, Señora Ministra, de

verdad hoy quedamos nosotros, pero muy, muy estupefacto con la información que usted nos ha dado. Muchas gracias, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, tiene la palabra la compañera Yenica Acosta.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Ministra, muy buenos días, muy buenos días a los compañeros. Bueno, yo el tiempo es limitado, yo quisiera preguntarle, Ministra, primero, ¿Cuál es el seguimiento que se le ha hecho por el Ministerio de la Ciencia y Tecnología a estos departamentos que han presentado los Proyectos, pero con resultados? ¿De quién es la culpa de que estos Proyectos no se ejecuten como deben ser? O también debe ser muy claro, compañeros, que hay departamentos que lastimosamente no tienen o no gozan con el acompañamiento técnico del Ministerio como debería ser, que tienen unas capacidades de profesionales o técnicas menores que otros departamentos y que quizás se limitan en presentar los Proyectos, porque cada vez que se presenta hay una inconsistencia o hay un rechazo por parte del Ministerio y no logran cumplir con los requisitos que se exigen y con esos OCAD, yo soy del Amazonas, créanme que voy a medir cuáles Proyectos han sido beneficiados para Amazonas y cuáles para otros departamentos de la Amazonía, créanme que se los gana Caquetá y Putumayo y yo le quiero decir, Ministra, rápidamente, Presidente, y discúlpeme el tiempo, aquí hay unos Proyectos que yo quisiera, no creo que sea responsabilidad del gobernador del Amazonas, un Proyecto de investigación de gobernanza local, autonomía alimentaria y desarrollo económico de tres mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos (\$3.888.000.000), donde benefician 70 familias, quisiera saber cuántas familias del departamento del Amazonas fueron beneficiadas. Una expedición bio en el Río Igara Paraná, que es realizado conjuntamente con una alianza del SINCHI, ¿Qué resultados tiene esta expedición? Un Proyecto de Colombia y la FAO en el Amazonas para reducir el CO2. ¿Yo le pregunto quién me da respuesta de esto, el gobernador o ustedes? Entonces hay una responsabilidad también por parte del Ministerio, hay una responsabilidad, entonces no podemos decir que la responsabilidad es de los gobernadores y como yo le decía, tenemos mucha dificultad porque las capacidades son limitadas en estos territorios tan apartados del país y como le estoy de pronto pidiendo, igual que el compañero...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un (1) minuto.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Formar profesionales en estos territorios que lo necesitamos, a capacitar a los profesionales que

están trabajando con nuestro ente territorial en planeación para que puedan presentar los Proyectos y que los tiempos no sean tan limitados y que tengan el acompañamiento de ustedes, porque es muy fácil lavarse las manos y decir no presentaron Proyectos, no están con los requisitos mínimos y estas regiones tan apartadas siguen en el limbo. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, tiene la palabra compañero Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno, yo creo que en honor a la verdad y a la realidad de cómo han sido la ejecución del presupuesto de Regalías, tenemos que decir que casi ningún gobierno ha sido capaz de ejecutar el 100% del presupuesto de Regalías y siempre han habido distintas razones por las cuales eso no ha sido posible, siempre quedan los remanentes, en el caso que nos ocupa yo creo que seguimos y sería importante trasladarnos un poquito a la discusión que teníamos anteriormente, aquí hay unos problemas estructurales de la manera como se contrata y de la manera como se ejecuta el presupuesto que muchas veces no permite que la contratación y que la asignación de los recursos sea lo suficientemente ágil y lo suficientemente con todas las medidas que garanticen transparencia y que garanticen agilidad en la ejecución y aprobar un Proyecto de cualquier naturaleza en Colombia es una verdadera odisea porque la manera como está hecha la normatividad lo impide, yo creo que nosotros estamos en la necesidad de que podamos avanzar, en la necesidad de ajustar la normatividad existente para hacer de la contratación un mecanismo expedito, ágil, que posibilite transparencia, que posibilite garantías en la ejecución y que posibilite que los planes y programas puedan llegar a la diferencia distintas comunidades, nosotros, Ministra, desde un debate anterior hemos insistido y fue una de las discusiones centrales en el acuerdo final de paz, cómo garantizar que la ciencia y la tecnología pueda llegar a las regiones...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un (1) minuto para terminar compañero.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

A las regiones más golpeadas por el conflicto, a contribuir al desarrollo de los planes de desarrollo, valga la redundancia, con enfoque territorial y poder llevar a esas comunidades iniciativas que permitan que la dinámica social se pueda desarrollar de mejor manera, nosotros hemos Estado planteando la posibilidad y la necesidad de que una cantidad de iniciativas pequeñas que hay en los distintos territorios, que tienen como objetivo garantizar desarrollos en materia productiva, tanto en materia agrícola como en materia de conservación, de protección y de explotación de recursos naturales, el Ministerio lo pudiera tener en cuenta para que se

sienta que la ciencia y la tecnología están impactando de manera positiva las políticas generales que se ha planteado el gobierno...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra compañera Olga Lucía Velásquez.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo creo que, pues aquí hay una realidad frente al presupuesto que se ha venido acumulando el bienio 2022 - 2023 que llegamos a tres punto dos billones de pesos (\$3,2.000.000.000.000) y que habíamos considerado en una de las sesiones aquí, que habían unas líneas ya previstas protección ambiental, seguridad alimentaria, energías renovables y ciencias básicas, mi pregunta, Presidente, y acojo la solicitud de varios, donde aquí tienen que estar todos los actores del OCAD, porque es que es muy difícil, Presidente, cuando yo quisiera hacer muchas cosas y si no tengo la potestad de decidir, porque una cosa es que yo sea la ordenadora del gasto y que yo tome la decisión y que yo haga todo el proceso y otra cosa es que dependa de, por eso yo sí creo que es importante, Presidente, que se cite a todos a los que aparecen en esa primera diapositiva que nos mostró la Ministra, a los vértices, a los gobernadores, a las universidades, y que sepamos la verdad de cada uno, porque cuando yo leo la respuesta de la Ministra, dice aquí están los informes, aquí están las convocatorias, se amplía la convocatoria por solicitud de la universidad tal, se presenta la tutela porque se cerró muy corto tiempo, pues Representante Pérez, que no está, Representante Pérez pues si las convocatorias ya se supone que la Ministra las tiene organizadas, pues ya debería de tener todo ejecutado. Por tanto, yo no creo que estén organizadas, están abiertas, al contrario, yo sí me preguntaría por qué no se pueden avanzar si ya están las convocatorias, ¿Cuál es la diferencia? Aquí hay algo y para poder descubrir...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un (1) minutos para terminar.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Y para poder descubrir qué es lo que pasa, tienen que estar todos los actores Presidente, si yo leyendo este informe y además lo presentó la Ministra, hay 429 demandas territoriales, ¿Quién prioriza? El OCAD ¿Quién toma la decisión? El OCAD, entonces, a mí sí me parece Presidente, que deberíamos de citar a todos los responsables del OCAD y que pudiéramos hablar claramente.

Frente al tema de si es Colciencias, sigue siendo lo mismo que Colciencias o el Ministerio, pues es que en realidad yo siempre he dicho que a Colciencias le cambiaron el título de la

obra porque la planta de personal siguió siendo prácticamente la misma, no se ampliaron no se ampliaron los profesionales y por tanto hay contratistas que se capacitan, hacen la evaluación y luego no sé cuál será el nivel de rotación, pero aquí no hay una planta de personal que sustente una estructura de un Ministerio que sea rector de la Ciencia, la Tecnología y la innovación del país, yo sí creo que aquí hay una necesidad de fortalecer este Ministerio y que vengan todos los actores para saber qué es lo que está pasando.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra la compañera Jezmi Barraza.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Presidente. Con las buenas ya casi tardes para todos. Bueno, la verdad yo sí quedo un poco preocupada, pues por de pronto un poco la posición, Ministra, creo que varios de los compañeros lo han dicho, que es el tema de la responsabilidad que usted tiene o no tiene sobre el tema del OCAD, y yo de pronto difiero un poco de usted, porque me parece que Minciencias no solamente tiene la responsabilidad en el OCAD, sino que además es el corazón del OCAD, porque usted elabora los planes de convocatoria, estructura y administra las convocatorias, fortalece a las regiones de la mano del DNP, hace los términos de referencia, ejecuta, o sea, es la Secretaría técnica y además presta la asistencia técnica que requieren los gobernadores y digamos los consejos de ciencia. O sea, usted es el corazón del OCAD, porque usted formula todo. Entonces, yo sí de pronto difiero un poco que de pronto, como usted lo dice, no tenga de pronto la responsabilidad en la viabilización, en la aprobación, porque eso es de pronto parte de todo un grupo, pero el hecho de que sea un grupo no desmerita la responsabilidad que usted tiene y la labor que usted tiene además como Ministra de Ciencia y Tecnología, quién más que usted que ser la doliente de estos temas. Pero, yo sí le quiero hacer una pregunta sobre lo que usted sí tiene responsabilidad, y es que yo le quiero preguntar ¿Por qué estas diapositivas que usted nos trajo con la ejecución presupuestal, con todos los datos, no vinieron en las respuestas que le hizo esta Comisión? Porque esto no lo, esta información que usted nos presentó acá no vino en las respuestas de hecho, nos damos cuenta es por la presentación y si usted se da cuenta, cuando usted puso la información, la mayoría de los asesores y muchos de los Representantes tomaron fotos, se levantaron a ver esta...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un (1) minuto para terminar.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Y le digo que no venían porque además muchos de los equipos entraron a ver la información en

planeación, en las páginas de Minciencias para ver de pronto y corroborar y la información no se encontró por ningún lado. De hecho, yo justamente le quería decir, en el Departamento del Atlántico, nosotros tenemos 9 Proyectos de inversión de parte de Minciencias que vienen desde el 2020 – 2021, y solamente dice que viene en ejecución, no hay un dato, no hay una información específica, no sabemos qué tan adelantado o qué tan atrasados van esos procesos y eso es importante saberlo porque a la medida que nosotros sabemos cuál es el recurso asignado, vamos a saber cuál es el impacto que ese Proyecto tiene, si ha servido o no ha servido, esto es supremamente importante, yo le digo que realmente buscamos y buscamos esa información no aparece y lo más crítico, usted en varias partes de su intervención habló sobre eso, sobre la transparencia, entonces si la información no está, si la información no nos la hacen llegar, si la información no está actualizada, pues eso no hace parte de la transparencia y eso va en contra de la Ley 1474 del 2011, Estatuto de corrupción, Artículo 73, en donde se debe publicar, no sale la información específica de cuál es la ejecución, que es para lo cual se cita esto, ahí habla de los Proyectos y habla sobre todo eso, cosa que está bien, yo no digo que no, pero la pregunta principal que es el objeto de este debate es el nivel de ejecución que no aparece, de hecho no sale por ninguna parte, entonces sencillamente era eso, Ministra, gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra compañero Jhon Valencia.

Honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Vale, gracias Presidente, primero pues saludar a la Ministra por asistir, obviamente con la Ministra estuvimos aquí hace más de un año y obviamente teníamos como la misma dificultad, es que no se pueden ejecutar los recursos. Yo quiero decirle que una cosa es comprometer los recursos y sucede en el Gobierno del cambio que yo apoyo como representante las víctimas, que nosotros desde las Comisiones Económicas le hemos dado a todos los ministerios un presupuesto, pero cada que nosotros los citamos ellos nos vienen con el cuentico que es que están comprometidos, pero es que comprometer los recursos no es lo mismo que ejecutarlo; nosotros queremos que ustedes vengan y nos digan están en ejecución los recursos.

Usted el 28 de junio del 2024, nos acompañó en Putumayo y usted anunció unos programas, unos Proyectos del ministerio, uno de ellos Ecosistemas de ciencia en paz, quisiera saber cómo eso, cómo va eso, allí se planteó también un programa para transformar más o menos o hacer una investigación sobre el cannabis y que también tuviera la posibilidad de ese programa mirar y revisar cómo los campesinos y campesinas que cultivan hoja de coca pudieran tener asiento ahí en ese programa Ministra, si hay que ponerle las pilas a este ministerio, si hay que hablar

con los gobernadores, si hay que contratar un equipo técnico que esté en los territorios ayudándole a los gobernadores y alcaldes y a las instituciones, a las universidades a que presenten las convocatorias bien presentadas para que no se siga corriendo el riesgo, y que tengan que estar aplazando y aplazando y no se pueda ejecutar, este gobierno ya tiene alrededor de año y medio y obviamente no le podemos salir Ministra, a las comunidades que esperan de...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un (1) minuto para terminar compañero.

Honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Que esperan de estos recursos del Gobierno nacional para avanzar en los planes de investigación, por ejemplo, Putumayo es un sector que tiene mucha Amazonía, el Amazonas, Guaviare [sic] y ahí es importante que usted nos ayude Ministra, muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra compañero Jorge Cerchiaro.

Honorable Representante Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:

Buenas tardes Ministra, usted como Secretaria técnica del OCAD, manifiesta que usted hace convocatorias y de pronto se le hace dificultad con el organismo colegiado de administración delegada. Aquí no es buscar culpables por las malas ejecuciones que se vienen teniendo en diferentes carteras Ministra, pero sí buscar soluciones. Estoy de acuerdo con lo que dice la compañera Olga Lucía Velázquez, es citar a los demás compañeros que hacen parte y revisar, revisar, porque es revisar a ver qué es lo que está pasando y cuáles son las falencias que se tienen para que usted haga una excelente ejecutoria en el país y pues amablemente yo le hago esa sugerencia, revise y si de alguna forma se tiene que cambiar este organismo colegiado de administración delegada para que se pueda avanzar, hágalo. Yo fui alcalde de un municipio y teníamos ese problema y gracias a Dios en el cuatrienio siguiente los pudieron eliminar y creo que eso es una forma de avanzar donde ustedes tengan esa facilidad, claro está, les digo algo sin descartar a las universidades que participen conjuntamente con el ministerio. Esa es una sugerencia que le hago yo humildemente como Congresista de esta Comisión. muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañero. Tiene la palabra la compañera Gloria Arizabaleta y cerramos con Javier Sánchez.

Honorable Representante Gloria Elena Arizabaleta Corral:

Gracias, Señor Presidente. Un saludo especial a la Ministra. Un saludo muy especial a todos los

compañeros. Bueno, lo primero que tengo que decirle es que bienvenido, Senador Echeverry, a esta su Comisión. Quedo un poco preocupada porque usted dice que las palabras de nuestra Ministra tienen imprecisiones y tienen inconsistencias, pero son términos generales y quedamos todos a la expectativa de qué fue que dijo la Ministra que no fue preciso. ¿Qué dijo usted Ministra, acaso que no estuviera en esas diapositivas y que no nos quedara claro? Ese, digamos, es un primer punto que quiero clarificarle, pero antes de eso, querida Ministra, quiero decirle que esta Comisión sí la quiere mucho, no se sienta aquí ni presionada ni maltratada, que aquí estamos para quererla y defenderla.

Lo segundo, me sumo a las palabras del Representante Cala y de la Representante Olga, porque realmente la responsabilidad, querida Ministra, no es solo suya, es un órgano colegiado. Yo los invito efectivamente a, como lo dicen ellos, a que miremos qué está pasando. Claro, y la Representante también, Gloria Liliana que nos lo dijo, qué está pasando en ese OCAD, qué está pasando con ese proceso, querida Representante Jezmi, no nos pueden dar la ejecución exacta porque realmente depende de un órgano colegiado que no es solamente la Ministra, entonces, llámemoslos y querido Senador, lo invito, ayúdenos a hacer un proyecto de ley en donde este trámite engoroso que no llega a ninguna parte, que tiene recursos desde el 2021. Ese no era su gobierno, querido Representante Perea. Claro, desde el 2021, vamos en el 2022, 23, 24, lo que usted me diga, pero no es solo de ahora. No es solo de ahora...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero Javier Sánchez. Entonces termine compañera, que la discusión no la podemos abrir entre ustedes. Ya, ah, bueno, Javier Sánchez.

Honorable Representante Javier Alexánder Sánchez Reyes:

Gracias, Presidente, un saludo a todos los colegas, querida Ministra, también bienvenida siempre a esta Comisión de aclarar varias situaciones. Uno, pues me uno a las voces de inconformidad de los colegas que han manifestado aquí esa preocupación sobre la ejecución. Yo creo que se ha dicho con claridad por qué la preocupación tan baja cuando han tenido las herramientas, cuando esta Comisión se ha prestado en términos de ayudar y de apoyar para que no hayan excusas y se puedan lograr Proyectos de investigación, Proyectos en los territorios y no solamente en la cartera de Ciencia y Tecnología, sino en muchas otras, en todas aquí esta Comisión ha sido benévolas con las carteras, la preocupación en la atención, desde luego, y en el acompañamiento de las convocatorias, pero tengo una preocupación particular, por ejemplo, el Vichada es un departamento, de esos departamentos que el Gobierno en su retórica y en su narrativa habla de abrazarlos y acompañarlos, pero que

infotunadamente hoy no se ha podido hacer nada, Ministra y tenemos una sanción por ocasión de gobiernos anteriores que infotunadamente en sus actos de corrupción pues no ejecutaron los recursos bien y hoy estamos sancionados y no podemos acceder a ninguna convocatoria de manera directa, sino a través de un tercero. Cuánto más los Vichadenses tenemos que esperar para poder acceder a una de las convocatorias que establece o convoca el Ministerio. Y un asunto es el compromiso y la voluntad, pero otra la ejecución. Y estoy de acuerdo con algunos que han manifestado que usted no es la responsable de manera directa, pero usted la secretaria y usted es quien emite los conceptos o su cartera, los conceptos sectoriales para que los Proyectos puedan avanzar. Si el tema es personal, si el tema es equipo técnico, pues usted tiene las herramientas para lograr ese equipo técnico y pasa como en otros ministerios que llega enero, llega febrero, llega marzo y los contratistas que tienen o evaluadores para esos tipos de Proyectos, pues no están o los cambian de acuerdo al campo...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un (1) minuto para terminar.

Honorable Representante Javier Alexánder Sánchez Reyes:

Al cambio o al visto bueno del nuevo Ministro o Viceministro o de quienes tienen la posibilidad de hacer recomendaciones de hojas de vida en los ministerios. Entonces, la verdad sí deberíamos, no sienta que es una persecución, sino aquí queremos claridad porque esta Comisión ha brindado todas las herramientas y garantías para que los presupuestos se ejecuten en el país, gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero, para una constancia, John Édgar Pérez para una constancia.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Presidente, en medio de mi intervención yo elevé un derecho de petición de manera verbal. Entonces, solicito que en el acta la Secretaría, por favor, deje constancia de ese derecho de petición, número de contratistas de prestación de servicios en la vigencia fiscal 2023 - 2024 y lo que va corrido el 2025, discriminado por objeto contractual, nombre y número de cédula, muchas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Yenica Acosta ¿también para una constancia. Yenica? Tienes un (1) minuto Yenica.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente y Ministra, usted hizo referencia en su exposición sobre la Asociación Colombiana de Universidades, hicimos unas consultas y ellos nos

dicen lo siguiente, que no existen que los criterios son difíciles de cumplir y que se construyen con tiempos, que se desconoce la lógica de la formulación de los Proyectos de alto impacto, que no los involucra, que el ministerio no involucra el conocimiento de las universidades desde la formulación de la convocatoria para que no se construyan con desconocimiento de lo que existe actualmente y que se pueda potenciar en el país. Y teniendo en cuenta estos inconvenientes, es por eso que se presentan las prórrogas en los Proyectos y la Federación de Gobernadores nos dicen que la Secretaría Técnica no ha sido capaz desde esta secretaría sacar el listado de elegibles, que los tiempos para presentar los Proyectos son muy limitados, que son dos meses y que se demoran más de seis meses y que para el mes de mayo no ha salido el plan de convocatorias para el bienio 2025 – 2026, entonces para que tenga usted conocimiento, gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias Yenica. y cerramos con el compañero Alejandro Martínez, para darle la intervención a la Ministra.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente gracias, por supuesto, saludar a la Señora Ministra Ángela Olaya, y un saludo al Señor Senador Guido Echeverri que nos acompaña.

Colegas, estamos en un debate de control político y estos debates no se trata ni de odios ni de amores, se trata de que si queremos o no queremos la Ministra o que si odiamos o no odiamos la Ministra, de eso no se trata aquí se trata es de unos roles y los roles habla de un gobierno que tiene que ejecutar presupuestos de acuerdo a un plan de desarrollo y de unos Congresistas que le hacen seguimiento a, a esas Ejecutorias del Gobierno y por supuesto yo Presidente, Señora Ministra, que este debate se repite un *déjà vu*, esto lo dijimos el año pasado, estamos quedados en ejecución, la plata no se invierte y Colombia no avanza, eso es lo que estamos sintiendo hoy. La Señora Ministra hablaba de los tres vértices, entonces el Ministerio o el accionar de la Señora Ministra no es de la Ministra y su equipo de Ministerios y no depende entonces de Planeación Nacional en un vértice, de los gobernadores en otro vértice y de la academia de las universidades en otro vértice.

Entonces, para qué está el Ministerio. A pregunta, se habla de la Secretaría Técnica, por qué los Proyectos que se presentan no se evalúan, no avanzan, no se viabilizan y coincido en algo, por supuesto, ofertar los recursos no es ejecutar los recursos, que se oferten y se abran convocatorias no significa que se ejecutaron recursos, se están ofertando los recursos. Yo pienso que es muy importante y es en serio este llamado que es totalmente respetuoso al gobierno de la Señora Ministra para que podamos ejecutar los recursos, la Señora Ministra también decía que la política riñe...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un (1) minuto para terminar compañero.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Cómo apartamos eso de la academia, de los colegios o de las universidades para que esa riña se acabe, gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted compañero. Vamos a darle un espacio de diez (10) minutos a la Ministra, para que dé respuesta y posteriormente llegamos a conclusiones.

Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Ángela Yesenia Olaya Requene:

Bueno, muchas gracias estimados y estimadas Representantes por cada uno de sus comentarios, opiniones, observaciones.

Efectivamente, todos estos insumos nos llevan a un punto común donde tenemos consenso, que es mejorar por medio de los recursos públicos el desarrollo científico y tecnológico de Colombia. Yo solamente quiero cerrar con unos datos. Este año, a pesar de que el Ministerio de Ciencias no tiene entidades adscritas, hemos tenido 224 mesas en las regiones de Colombia; si ha habido una administración que se ha sentado con las gobernaciones, con los CODETIS, asesorar la estructuración de los Proyectos técnicos, ha sido mi administración, y tenemos todos los procesos documentados; esperamos llegar al 27 de junio a 657 mesas técnicas a nivel regional, somos un Ministerio de puertas abiertas para recibir a las gobernaciones, a las universidades, a todos los actores que han requerido asesoría técnica y por supuesto que eso es parte de nuestra misionalidad, porque entendemos, venimos de la academia, las complejidades que tiene en tiempos cortos poder estructurar un Proyecto de cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000), que la respuesta que le da a nuestra querida Representante, desde ASCUN, efectivamente, ASCUN sí ha hecho; parte de las mesas y vamos a enviar un derecho de petición a ASCUN también solicitando la información, porque ellos han estado presentes en las mesas y si hay una administración que se ha sentado a dialogar con las universidades, ha sido mi administración. De hecho, las universidades están representadas en un vértice, hacemos un llamado a hacer el uso político de ese vértice por parte de las universidades, que se organicen las acciones y que se propongan desde ahí propuestas de mejorías para la ejecución y la viabilidad de los Proyectos en el marco de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por otra parte, contarles que el control de la ejecución de los Proyectos públicos los tiene el Departamento Nacional de Planeación. Minciencias hace el control a los Proyectos privados. Por eso es importante entender la lógica del OCAD y me uno al llamado de nuestras Representantes y

Representantes, en poder tener una audiencia o un control político con todos los vértices, porque el tema es mucho más complejo de lo que hemos puesto en este escenario; la Ministra de Ciencia no es la ordenadora del gasto, yo respondo como ordenadora del gasto por el Presupuesto General de la Nación del Ministerio, que para el año pasado tuvimos una ejecución histórica en los últimos seis años y ustedes tienen los datos y podemos ejercer desde ahí también un debate importante, pero no está en mis manos la ejecución ni decidir qué Proyecto va a ser aprobado o no en el marco de OCAD.

Entonces, estoy muy dispuesta estimados Representantes, a que podamos hacer una mesa conjunta, un control político, yo mostré todo el ecosistema de gobierno, ahí están todas las entidades que participan en la estructuración de las convocatorias, están las responsabilidades de cada uno de los vértices y es importante hacer un diálogo multisectorial, porque, como bien lo decía nuestro Representante, es un problema histórico, es un problema estructural que tiene que ver desde la misma definición de la ley; de nuestra parte, reiterar todo el compromiso de seguir trabajando de manera articulada, siempre y cuando el diálogo sea respetuoso.

Señor Senador Guido, yo no voy a responder a improperios, dar a entender que estoy diciendo disparates porque acabo de llegar de un viaje a China o que le estoy sacando el cuerpo, me parece que es un lenguaje fuera de lugar. Entonces, una vez más les pido respeto en sus intervenciones, en la medida en que haya respeto de mi parte, va a haber toda la disponibilidad para poder llegar a acuerdos que mejoren el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, pero lenguajes violentos no lo voy a aceptar, porque mi dignidad Señor Guido, está de por medio en estos procesos y mi dignidad no es negociable. Entonces, sí le exijo respeto. Este es un recinto de la democracia, un recinto para tomar decisiones y donde cada uno de nosotros asume sus responsabilidades. Frente a las responsabilidades que le competen. Pero le solicito que sea un diálogo de respeto, no un diálogo que reproduzca violencias de género, porque es lo que usted hizo en su intervención.

Entonces, mis estimados Representantes, yo estaré atenta a los nuevos llamados a convocar, ya he dado la directriz, aquí nos acompaña el doctor Iván Lanchero, quien es el secretario técnico de la OCAD, para tener una reunión con todos los vértices durante esta mañana, poder socializar todos los comentarios, posiciones que se han puesto en esta Mesa de debate y de esta manera, Señor Presidente, esperar el llamado de esta importante Comisión, para seguir articulando este diálogo, mirar las reformas que tenemos que hacer, y trabajando juntos para viabilizar la ejecución de estos Proyectos, de estos recursos, desde los criterios de transparencia, que es lo que mi administración ha garantizado durante mi tiempo en el gobierno, durante mi tiempo como Secretaria técnica del OCAD no ha habido ningún

escándalo de corrupción, porque hemos cuidado que cada recurso que cada Proyecto que se asigna en el marco de la secretaría técnica cumpla con toda la validez la corresponsabilidad y la integridad porque eso es lo que merece la ciencia en nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy bien, gracias Señora Ministra. Compañeros yo creo que, una réplica, Señor Senador dos (2) minutos.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:

Mire Ministra, usted está acostumbrado, acostumbrada a satanizarme cuando yo digo algunas verdades que a usted naturalmente por ser verdades le duelen, yo no quise irrespetarla cuando hablé, pero me parece tan distraído su comentario y tan diletante su intervención que no encuentro una explicación y no veo porque eso sea un irrespeto.

Y le contesto al Honorable Representante, por qué digo yo que la Ministra contestó con evasivas, que no contestó. Ella habla, intenta defender una ejecución que no es cierto, que no es cierta. Lo real es, es que la ejecución de los recursos de Regalías destinados a ciencia en este Ministerio, Ministra, tienen ejecución cero; eso usted no lo puede desvirtuar, por más cifras que nos muestre allá. Usted ha tenido un diálogo fluido con los actores del sector de ciencia, innovación y tecnología, tampoco es cierto. Usted no ha contestado, por ejemplo, las cartas de ASCUN que le piden, por favor, que tome en cuenta una misión que integró esta agremiación para efectos de solventar los problemas que vienen dándose con la ejecución de estos recursos; tampoco contestó una carta que le enviaron. Por favor, Ministra, el desespero nos lleva a proponerle que hagamos un plan de choque para por favor, para que, por favor, esta política de ciencia innovación tenga algún sentido en Colombia. y un término que no entiendo cómo así que la política va atrás de la ciencia, eso es una, una observación extraña, un poco delirante, no es cierto, porque eso no tiene ningún sentido y usted recordará Ministra, y lo comentamos alguna vez en el Senado.

La llegada del hombre a la luna, fue fruto de una discusión política entre Estados Unidos y la Unión Soviética, esa fue una pelea inicialmente política que terminó ganando Estados Unidos porque llegó a la luna primero cosas virtuosas que tuvo esta política. Ministra, este debate lo vamos a continuar y yo no le tengo a usted ninguna prevención, es más, yo también la quiero. Ahora que estamos en época de declaraciones, desde el gobierno hasta aquí, usted es egresada de la universidad donde yo fui rector y me enorgullece que la Universidad de Caldas tenga una Ministra de Ciencia, que no lo está haciendo bien, también es verdad y tengo que reconocerlo, como no lo han hecho bien, no lo ha hecho bien, ningún Ministro o Ministra de ciencia que haya tenido este país. Y le repito una cosa que le decía también

en el Senado, la primera Ministra en la época del COVID terminó siendo el hazmerreír, porque dijo que había un menjurje no sé dónde, que servía para el COVID, yo imagino qué pensará un investigador, un científico internacional de fama mundial, cuando oiga que usted tiene la afirmación de que es un gran avance de la ciencia acerca de coca, usted lo dijo, está en la prensa, no es cierto.

Entonces, puede que sea un avance tecnológico, pero no científico, y eso lo discutiremos cuando quiera, Ministra; de tal manera que yo quiero primero reafirmar que respeto profundamente su condición de mujer, que respeto profundamente su condición de Ministra, pero que no puedo tolerar que aquí en este escenario de la democracia se digan imprecisiones y se digan francamente mentiras, gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, mire, no porque armamos aquí un tire y jale, por favor, vamos a levantar la sesión, no vamos a dar conformidad de este debate, Señora Ministra, para que me escuche, porque en 15 días vamos a traer acá a los Señores gobernadores y alcaldes responsables, a los Señores de la universidad, los de ASCUN y por supuesto a la Ministra, porque el interés de esta Comisión, no es la discusión de quién tiene la razón, sino que se ejecuten los benditos Recursos de Regalía; ese es el interés nuestro y no hay otra cosa, así que levantamos la sesión por hoy.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Siendo las 12:38 p. m. Se levanta formalmente la sesión.

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Presidente

ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO
Vicepresidente

CLAUDIA PATRICIA SANTAMARÍA PEÑA
Secretaria (E) en funciones

* * *

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

ACTA NÚMERO 038 DE 2025

(mayo 27)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:55 a. m., del día martes 27 de mayo de 2025, en cabeza de su Presidente, el Honorable Representante José Eliécer Salazar López, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La Señora secretaria certifica la asistencia

de los siguientes Honorables Representantes:

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, muy buenos días, honorables congresistas de la Comisión Cuarta. Muy buenos días, señores funcionarios. Amigos de cabina, colabórenos con el aire, por fa, apáguelo, este frío de Bogotá.

Señora Secretaria, muy buenos días. Esté muy frío. Por favor, hacer el primer llamado a lista.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Muy buenos días, Presidente, citados invitados y representantes. Siendo las 9:55 a. m., procedo a hacer el primer llamado.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

Cala Suárez Jairo Reinaldo

González Agudelo John Jairo

Guida Ponce Hernando

Méndez Hernández Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Salazar López José Eliécer

Silva Molina Gildardo

Señor Presidente, en el llamado a lista han contestado ocho (08) Representantes. Hay quórum deliberatorio.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchísimas gracias, señora secretaria. Compañero, vamos entonces a declarar un receso de diez (10) minutos para hacer el segundo llamado. Declaro un receso.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente, siendo las 09:57 a. m., se decreta un receso de diez (10) minutos.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Buenos días. Con los compañeros que no habían podido llegar en el primer llamado. Señora Secretaria, procedamos a hacer el segundo llamado.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Siendo las 10:08 a. m., procedo a hacer el segundo llamado.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

1. Acosta Infante Yenica Sugein

2. Aguilera Vides Modesto Enrique

3. Cala Suárez Jairo Reinaldo

4. Gómez Soto Juan Loreto

5. Guida Ponce Hernando

6. Martínez Sánchez José Alejandro
7. Méndez Hernández Jorge
8. Parodi Díaz Mauricio
9. Rodríguez Valencia Gloria Liliana
10. Salazar López José Eliécer
11. Silva Molina Gildardo

Señor Presidente, han contestado once (11) Representantes, hay quórum deliberatorio.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señora Secretaria, declaremos un segundo receso de diez (10) minutos, para darle espacio a los compañeros que vienen llegando.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Siendo las 10:10 a. m., se hace un receso de diez (10) minutos.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Llame otra vez. Compañeros vamos a hacer el segundo [sic], el tercer llamado a lista, para verificar el quórum.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Siendo las 10:21 a. m., procedo a hacer el tercer llamado.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

1. Acosta Infante Yenica Sugein
2. Aguilera Vides Modesto Enrique
3. Cala Suárez Jairo Reinaldo
4. Cruz Casado Libardo
5. Gómez Soto Juan Loreto
6. González Agudelo John Jairo
7. Guida Ponce Hernando
8. Martínez Sánchez José Alejandro
9. Méndez Hernández Jorge
10. Montes Celedón Andrés Guillermo
11. Parodi Díaz Mauricio
12. Rodríguez Valencia Gloria Liliana
13. Salazar López José Eliécer
14. Silva Molina Gildardo
15. Velásquez Nieto Olga Lucía

Señor presidente, en el llamado listo han contestado quince (15) Representantes, hay quórum decisorio.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, entonces, compañeros, tenemos quórum decisorio, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con la presencia de la doctora Gilma, dieciséis

(16) Representantes.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

17. Arizabaleta Corral Gloria Elena
18. Barraza Arraut Jezmi Lizeth
19. Bermúdez Lasso Alexánder Harley
20. Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
21. Hoyos Franco Aníbal Gustavo
22. Lozano Pimiento Hugo Danilo
23. Osorio Aguiar Carlos Edward
24. Pérez Rojas John Édgar
25. Sánchez Reyes Javier Alexánder
26. Valencia Caicedo Jhon Fredi

Presentaron excusa¹ los Honorables Representantes:

27. Aguirre Juvinao Ingrid Johana
28. Gómez Castro César Cristian
29. Suárez Chadid Luis David

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bienvenida, doctora Gilma. Tenemos quórum decisorio. Procedamos, entonces, a leer el orden del día, por favor.

Señora Secretaria, entonces, abramos la sesión y proceda a leer el orden del día.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Procedo a leer el orden del día. Siendo las nueve [sic], las 10:24 a. m.

Cámara de Representantes
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
“VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”

Legislatura 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2025)

Según el Artículo 138 de la Constitución
Política de Colombia, modificado por el Acto
Legislativo 02 de 2023.

Sesión Ordinaria

¹ **“ARTÍCULO 24. Informaciones y documentos reservados.** Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: (...)

3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica. (...)"

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2025
Hora: 09:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a servidores públicos

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249, 251 y 258 de la Ley 5^a de 1992.

PROPOSICIÓN NÚMERO 072 DE 2025

(mayo 07)

-Aprobada-

(Bogotá, D. C.,)

Suscrita por el Honorable Representante: *Hernando Guida Ponce*; acompañado por el cuestionario aditivo del Honorable Representante: *José Eliécer Salazar López*.

Cítese a la doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y a la doctora *Paula Andrea Cepeda Rodríguez*, Gerente General Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); doctor *Rangel Geovani Yule Zapata*, Director General de Unidad de Restitución de Tierras.

Invítense al doctor *Jorge Enrique Bedoya Vizcaya*, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC); doctor *Nicolás Pérez Marulanda*, Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma); doctor *José Francisco Zuñiga Cotes*, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira (Azbama); doctor *Emerson Aguirre*, Presidente de la Asociación de Bananeros de Colombia (Augura).

OBJETO: «“(...) En tal sentido, se le pone de presente que, la Proposición número 072 de 2025, tiene como objeto dar respuesta a los dos (2) cuestionarios que se anexaron en la proposición en mención (...)”».

III.

Anuncio de Proyectos de ley

(Artículo 8^o Acto Legislativo 1^o de Julio 03 de 2003)

IV.

Negocios sustanciados por la Presidencia

V.

Lo que propongan los Honorables Representantes

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Presidente

ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General

Ha sido leído el orden del día y le informo que hay una proposición del... [sic] del orden del día.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy buenos días, nuevamente compañero. Le damos la bienvenida a la señora Ministra de Agricultura, que ya nos acompaña acá. También reconocemos la presencia de la señora Gerente Nacional del ICA; está en la Comisión Quinta, pero ya regresa. Vino acá a saludarnos y a dejar esa constancia y ha sido leído el orden del día, compañeros. Sin embargo, hay una proposición, una solicitud de modificación. Señora Secretaria, proceda a leerla para discutirla y revisarla con los compañeros.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente, procedo a leer la Proposición.

PROPOSICIÓN

Modificación orden del día. Respetado, señor Presidente, en mérito de lo expuesto en el artículo 81^o de la Ley 5^a de 1992, solicito se modifique el orden del día previsto para la sesión ordinaria de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día de hoy martes 27 de mayo de 2025; en cuanto a trasladar el punto 5 del orden del día, lo que propongan los Honorables Representantes al segundo punto del orden del día. Atentamente, Modesto Aguilera Vides, Representante de la Cámara de Departamento del Atlántico.

Ha sido leída [sic] la proposición, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el doctor Aguilera para sustentar la, solicitud de modificación.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente, buenos días para todos, para los altos funcionarios del Gobierno nacional. Señor Presidente, yo quiero proponer la modificación del orden del día en el sentido de que se pueda discutir las proposiciones de citaciones de los funcionarios, toda vez que cuando se discute el último punto, donde se hacen las proposiciones, ya aquí no hay quórum en esta Comisión. Entonces, yo quisiera pues, hemos tenido ya dos sesiones donde yo he querido citar a un funcionario y no se ha podido porque cuando ya el último punto, se rompe el quórum y no hay posibilidad de aprobar esa proposición.

Entonces, yo sí quisiera que se modificara y se pusiera en consideración mi proposición para citación de un alto funcionario del Gobierno que es importante que concurra a esta Comisión, toda

vez que nosotros hemos reiterado que los altos funcionarios tienen que venir a esta Comisión para que informen sobre la ejecución del Presupuesto. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy bien, compañeros, todos tienen claridad lo que solicita el compañero Modesto. Si es así, sometemos a consideración y discusión la proposición presentada por Modesto Aguilera. Anunció que se va a cerrar la discusión; queda cerrada. ¿La aprueban? Ha sido aprobado. Queda modificado el orden del día. Entonces, comencemos con el primer punto del orden del día.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, ha sido aprobado por los Representantes asistentes el orden del día con la modificación.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un minuto, compañera Olga, sobre la proposición o sobre el orden del día, ¿ok?

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Nosotros, con los Ponentes y Coordinadora, como Coordinadora Ponente de un proyecto de ley que nos asignaron de la modificación de la Ley 80, hemos radicado una proposición para solicitar una Audiencia Pública para hacerla de manera formal en el marco de la Comisión Cuarta. Está radicada la proposición y, dado que se van a poner a consideración, me gustaría, Presidente, que también se incluyera esa proposición, también la firma el Representante Modesto.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

No, de acuerdo, ya eso queda en el segundo punto y ahí revisamos todas las proposiciones presentadas por los compañeros. No hay problema, Olguita, primer punto del orden del día, por favor, secretaria.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Primer punto: fue el llamado a lista; ya se hizo el llamado a lista, verificación de quórum. Siguiente punto sería el segundo punto, sería lo que propongan los Honorables Representantes; entonces, procedo a leer las proposiciones.

PROPOSICIÓN:

Proposición Debate de Control Político “*De conformidad con las disposiciones contenidas en la sección quinta de la Ley 5^a de 1992, nos permitimos poner en consideración la presente proposición. Cítense a Debate de Control Político a la señora “Minis”, la señora María Fernanda Rojas, Ministra de Transporte, el señor John Jairo González, Director General de Invías, el señor Jorge Andrés Carrillo, Presidente del Grupo ISA, el señor Ricardo Roa Barragán, Presidente de Ecopetrol,*

con el objeto de que rindan cuentas ante la Comisión sobre las Causas y Consecuencias del Colapso del Tramo de Vía en el Sector de Santa Verónica, Atlántico, correspondiente al corredor Cartagena-Barranquilla, ocurrido el pasado 9 de mayo de 2025, y expongan el destino, ejecución y control de los recursos públicos y peajes relacionados con la concesión ruta costera Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, actualmente bajo la administración de una sociedad controlada por el grupo ISA, empresa del grupo Ecopetrol con base en lo anterior, se solicita a los citados funcionarios responder al siguiente cuestionario.

Hay varias preguntas en el cuestionario. “Eh” cinco preguntas y la firma. Atentamente, el Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico. Siguiente proposición”:

PROPOSICIÓN

Proposición de control político: Ejecución presupuesto bienal de Regalías Presupuesto General. Respetados doctores, en calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 - 8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5^a de 1992. Es función del Congreso ejercer control político. Respetuosamente, presento proposición de control político solicitando que se cite al Ministro de Hacienda, doctor Germán Ávila Plazas, para que, en el marco de sus competencias, rindan un informe detallado y discriminado sobre la ejecución del presupuesto por sectores, indicando el porcentaje de ejecución a la fecha y las dificultades que se han presentado para lograr comprometer, obligar y ejecutar los recursos. Firman: José Eliécer Salazar López, Jairo Cala, Jorge Cercharo, Hernando Guida «“eh”», Olga Lucía Velázquez «“eh”», Hugo Danilo Lozano, Yenica Acosta, John Jairo González y otras firmas. Adjuntan un cuestionario de varias «“eh”» de varias preguntas que la firma el doctor Hernando Guida Ponce; y la proposición, ya doctor, la proposición de la doctora Olga Lucía Velázquez que solicita.

PROPOSICIÓN

Proposición Audiencia Pública: “Con el propósito de fortalecer el proceso de discusión y análisis del proyecto de ley número 554 de 2025, *por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993*, que expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se propone la realización de una Audiencia pública, fecha que se definirá una vez aprobada la proposición. Esta Audiencia tiene como objetivo escuchar a los diferentes sectores de la sociedad que se verían impactados por las modificaciones propuestas, incluyendo representantes del sector público, privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, gremios y ciudadanía en general; su participación permitirá nutrir el debate legislativo con diversas perspectivas, experiencias y propuestas que contribuirán a contribuir un marco normativo

más robusto, transparente y eficaz en materia de contratación pública. Firma la representante Olga Lucía Velázquez Nieto, representante de la Cámara por Bogotá, Partido Alianza Verde, «“eh”» Gloria Liliana Rodríguez, el doctor [sic], la doctora Gilma Díaz, Modesto Enrique Aguilera y otras firmas.

Esas son las tres (03) proposiciones, señor Presidente; las puede someter a consideración de la Comisión.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros, han sido leído las tres (03) proposiciones presentadas; se somete a consideración. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar; queda cerrada. ¿Aprueba? Quedan aprobadas. Entonces, las tres (03) proposiciones, y por Secretaría procederemos a avisar y a citar a estos señores Ministros.

Continuemos con el orden del día.

Subsecretaria, Doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Han sido aprobadas por los asistentes de la Comisión, las tres (03) proposiciones leídas, señor Presidente.

Siguiente punto del orden del día, entonces, citación a servidores públicos. De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249 y 251 y 258 de la Ley 5^a de 1992, ¡jacá! Señor Presidente, espéreme un momento, por favor.

Continúo leyendo, señor Presidente, proposición número 072, aprobada mayo 7 de 2025, suscrita por el Honorable Representante Hernando *Guida Ponce*, acompañada por el cuestionario aditivo del Honorable Representante *José Eliécer Salazar López*. Cítese a la doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; y a la doctora *Paula Andrea Cepeda Rodríguez*, Gerente General Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); doctor *Rangel Giovani Yule Zapata*, Director General de Unidad de Restitución de Tierras.

Invítense al Doctor *Jorge Enrique Bedoya Vizcaya*, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC); doctor *Nicolás Pérez Marulanda*, Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma); doctor *José Francisco Zúñiga Cotes*, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bananeros del Magdalena y la Guajira (Azbama); doctor *Emerson Aguirre*, Presidente de la Asociación de Bananeros de Colombia (Augura).

Objeto: En tal sentido, se le pone de presente que, la Proposición número 072 de 2025, tiene como objeto dar respuesta a los dos (2) cuestionarios que se anexaron en la proposición en mención.

Ha sido leído, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno. Entonces, iniciamos con este punto donde

la Comisión Cuarta, aprobó la citación a la señora Ministra de Agricultura con su equipo de trabajo. Así que, señora Ministra, le damos la bienvenida a esta Comisión y a partir de este momento, pues vamos primero a darle la palabra al compañero Hernando Guida como Citante, para que nos oriente en el control político y posteriormente, escucharemos a la señora Ministra.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente. Permítame saludar a la señora Ministra, a los funcionarios del Ministerio, a la Directora del ICA y al delegado del doctor Rangel, Creo, Presidente, que por tiempo yo preferiría no iniciar el debate darle la palabra de una vez a que contesten el cuestionario los Citantes [sic] citados, ¡perdón! y me reservo el derecho para después concluir una apreciación especial que tengo con referente a las respuestas que se emitieron de cada dependencia. Entonces, por el tiempo que ya tenemos, preferiría, Presidente, ceder la introducción como Citante a los funcionarios del Gobierno. Gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, entonces voy a pedirle un favor a los amigos que nos acompañan aquí en la entrada, que nos hagan silencio, por favor. Chicos, chicas, con ustedes, colabórenos ahí, prudenticos, para que podamos escuchar muy bien a la señora Ministra, en sus apreciaciones sobre el cuestionario presentado. Bienvenida nuevamente, señora Ministra, y los micrófonos son suyos.

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas:

Muchas gracias, Presidente. A todas y a todos quienes nos acompañan hoy, yo quisiera solicitarle, como estamos aquí, dos de los citados; está la doctora Paula, que también ha sido citada en la Comisión de Cámara, en la Comisión Quinta, que ella pudiera iniciar con su respuesta de Senado. ¡Perdón! doctora Paula, en particular sobre los temas que tenemos de las enfermedades que son parte esencial del cuestionario que ustedes nos han formulado. Si están de acuerdo, entonces, yo le daría la palabra.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Si, de acuerdo, señora Ministra, ya la señora gerente me había comunicado eso, así que no hay ningún problema; son cuestionarios complementarios, pero, además, específico el de la gerente del ICA. Señora gerente, bienvenida; micrófonos son suyos.

Gerente General Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora Paula Andrea Cepeda Rodríguez:

Muy buenos días para todas y para todos. Señor Presidente, Ministra *Martha Carvajalino*, muchas gracias por la invitación. Como ya lo mencionaba la Ministra y también el Presidente, nos encontramos en simultáneo en una agenda con la Comisión Quinta de

Senado, por lo que haremos nuestra presentación de manera técnica, ejecutiva de acuerdo al cuestionario que se dio respuesta desde las semanas pasadas.

Entonces, voy a solicitar que, por favor, me colaboren con la presentación que se dejó para el presente día y, pues, poder empezar a contarles como el Instituto Agropecuario realiza, monitorea y supervisa todo el control fitosanitario del país en materia de las plagas y enfermedades, en especial lo que tiene que ver con el Fusarium Raza 4, también HLB presente en cítricos e musáceas, y entre otras.

Entonces, para comenzar, quisiera hablar de Foc R4T, de cuáles han sido, cómo se ha incluido el desarrollo de los programas y cómo ha sido el ejercicio de ejecución en materia presupuestal al cumplimiento de los programas de contención fitosanitaria en estas plagas. Entonces, de acuerdo, pues a lo que tenemos en la inclusión de planes estatales. Tenemos específicamente la inclusión de las actividades encaminadas a la mitigación, erradicación, contención y renovación del Fusarium raza 4 T del plátano y banano. Nosotros, como responsables de la contención, hemos hecho un trabajo articulado. Por favor, siguiente; tenemos, planteada una Comisión Nacional que está liderada por el Ministerio de Desarrollo de Agricultura y Desarrollo Rural y que, pues, también están vinculados la Asociación Gremial de Productores, que estoy viendo algunos miembros presentes, a los viveristas de cítricos, a las comunidades, a los trabajadores y al representante de la universidad pública.

Entonces, para iniciar la ejecución de los planes respecto a lo que tiene que ver específicamente con el Instituto Colombiano Agropecuario. Me permito iniciar con la ejecución de los programas de cómo el Instituto se hace responsable de la ejecución y el seguimiento de esos programas, planes y proyectos de esa ejecución de los programas, planes y proyectos que se establecen en esta Comisión Nacional que estaba conformada, como antes lo mencionaba.

Entonces, de acuerdo a estos artículos y al Programa Nacional de Prevención y Mitigación, donde se crea y se especifican cada una de sus labores, entonces, será específica de los logros que nosotros hemos alcanzado como instituto en las últimas vigencias y, por supuesto en lo que lleva corrido el año 2025. Entonces, en este proceso que involucra no solamente los esfuerzos del sector público, sino también del sector privado, nosotros tenemos dividida, como la reducción de los riesgos fitosanitarios en tres; el primero tiene que ver con FOC R4T, el segundo HLB en cítricos, como lo mencionaba anteriormente, y ML y PC en Palma, que también está presente el gremio que nos saludamos hace un rato.

Para entrar en materia, quisiera hablar de los logros que como instituto hemos tenido en la presencia o más bien en un aumento del porcentaje de presencia del FOC R4T en el país. ¿Qué quiere decir que sólo 20 lugares de producción en dos

departamentos significan ese menos del 1% del área sembrada en materia de musáceas en el [sic] después de cinco años? Es decir que, nosotros nos mantenemos en esa vigilancia, en ese control y en esa contención del FOC R4T; por eso nos permiten tener el estatus que hoy tenemos en materia de FOC R4T.

Hemos mantenido el área libre, la zona libre, es decir, sin presencia de esta plaga en el Urabá, que consta de 47.000 hectáreas y significa el 60% de la producción de banano en el país. Esta es una tarea que, como ya lo mencionaba, es un trabajo conjunto entre las entidades del sector público y el gremio que ha estado respondiendo a los, a los digamos que, en materia de avances y de contención de enfoque Foc R4T, por eso nosotros hablamos de que hablamos de banano, porque es el que se exporta, que es la clase Cavendish; por eso hablamos solo de banano. Por eso, para entrar en cifras específicas de inversiones conjuntas entre el sector privado y el sector público, los resultados que hemos dado, que es mantener la zona libre en materia de banano, que es el 60% de la producción y es lo que se exporta, tenemos las siguientes cifras.

Para el año 2019, se hizo una inversión conjunta de más o menos mil setecientos setenta y nueve millones de pesos (\$1.779.000.000); para el 2020, de aproximadamente mil millones de pesos (1.000.000.000); para el 2021, trescientos sesenta y cinco millones de pesos (\$365.000.000); para el 2022, dos mil doscientos millones de pesos (\$2.200.000.000); para el 2023, mil setecientos noventa y cinco millones de pesos (\$1.795.000.000) y para la vigencia inmediatamente anterior un total de ochocientos cuarenta y dos millones (\$842.000.000); en esta filmina, ustedes pueden observar que, en la gráfica, las columnas verdes obedecen a la inversión hecha por el sector público, y en naranja las corresponsabilidades del sector privado que, si ustedes pueden notar, estas inversiones han fluctuado de acuerdo a las necesidades de cada una de las regiones en materia de enfoque R4T; y para hablar de eso específicamente, nosotros, con todo nuestro equipo técnico, lo primero que realizamos es una identificación del riesgo que tiene que ver con el análisis epigenético entre cepas y la implementación de la técnica de PCR, que es la detección, la manera en que nosotros evaluamos los muestreros y revisamos cuáles son, las de esta manera evaluamos qué plantas son asintomáticas. Además, hacemos los mapas de predisposición de los suelos en Colombia y tenemos el análisis de riesgo de ingreso de material vegetal.

Todo esto son factores predisponentes que nos permiten tener esa evaluación epidemiológica y nos tienen el escenario claro en materia de enfoque R4T; además, también somos los responsables de la prevención. Hacemos la evaluación de desinfectantes y diseño de modelos de bioseguridad en el país, hacemos la evaluación de métodos de manejo alternativos enfocados en la prevención. Hacemos la actualización del marco normativo. Hacemos el

fortalecimiento, colaboramos con el fortalecimiento de las importaciones en materia de propagación y, por supuesto, que seguimos con una tarea muy importante que es la desinfección de los vehículos que transportan, porque este patógeno está presente y se puede, digamos, circular mediante los vehículos; por eso hemos llegado a una inspección de más de 99.000 vehículos en el país.

Las acciones, como les decía, les mencionaba anteriormente, están encaminadas a la prevención, a la bioseguridad, al acompañamiento técnico, al muestreo y a la comunicación del riesgo. Hemos hecho más de 201 eventos en el país, y hemos tenido a más de 8.497 participantes en cada una de las acciones encaminadas a la gestión del riesgo.

En materia de visitas y piezas divulgativas hemos llegado a tener también muestreos de más de 6.000 muestras por año. Esto evidencia con cifras las acciones contundentes que se han efectuado por parte del equipo técnico en el liderazgo en la sugerencia de protección vegetal para la contención del Fusarium Raza 4, que sabemos que es un, un tema que nos debe preocupar a todos y que por supuesto es prioridad para el instituto. Como les mencionaba, ya se atendieron más de 6.200 muestras, tenemos una red de 8 laboratorios autorizados que están encargados de hacer el procesamiento de todas estas muestras que como les comentaba, han permitido mantener nuestro estatus fitosanitario.

Ahora, para hablar de, de HLB en materia de cítricos, nuestra tarea también, y en este mapa sí hay que ser como, digamos, muy contundente sobre la presencia o la ausencia del HLB, esto quiere decir que, más de 6.300 hectáreas de cítricos, sobre todo en el «“suroe”» [sic] Suroeste Antioqueño, se han mantenido como zona libre de HLB desde el año 2021; 8 departamentos productores sin registro de la enfermedad; lo que les digo, esta es una tarea también conjunta entre el sector privado y el sector público, los productores siempre trabajando de la mano del instituto; el 88% de los brotes que se han generado en el país han sido controlados; estos se dieron en 11 departamentos, tenemos presencia de la enfermedad, pero siempre se ha hecho el cerco epidemiológico, que nos ha permitido mantener nuestra zona del Suroeste Antioqueño, gracias... del Suroeste Antioqueño como libre. Para esta vigilancia tuvimos positivos de la bacteria 560, pero también un resultado superior de 3.036 muestras negativas, lo que significa que hubo presencia de un 15% en el año 2023.

Para el año 2024, el muestreo fue superiormente, digamos, elevado, y los resultados negativos llevaron a la presencia solamente de un 1%, que significa que tuvimos 465 positivos respecto a 28496 negativos, es decir, que hemos aumentado nuestra capacidad de análisis y diagnóstico para la contención del HLB ¿qué tenemos hoy como instituto? Tenemos, más de 400 predios certificados con buenas prácticas agrícolas materia de cítricos. Tenemos vigilancia, inspección y control a más de 1164 lugares, llegando a la producción de predios registrados para

exportación en más de 12.500 hectáreas. Tenemos también la atención de la emergencia sanitaria que se presentó en el departamento de Santander, que permitió también el cerco epidemiológico, que no avanzó la enfermedad por otros departamentos y, por supuesto, que se hizo el ajuste normativo para la contención del HLB en el año 2023, por medio de la Resolución 19328.

Si ustedes pueden ver en esta gráfica. Hemos mantenido y hemos aumentado la exportación de cítricos, donde el Instituto y el Ministerio son los principales garantes para que en materia fitosanitaria sean aceptados nuestras, condiciones como país y recibidos en otros países. Por eso damos la buena noticia, Ministra de que hace un par de semanas lográbamos también la exportación de limón, o más bien la admisibilidad de Limón Tahití hacia China, que tiene que ver y banano con el trabajo exhausto que ha hecho el Instituto en conjunto con los productores. Como les decía, hemos atendido más de 10 comunidades bajo esta misma estrategia de extensión fitosanitaria, que tiene que ver también mucho con la Reforma Rural Integral.

Hemos llegado a más de 10 comunidades en el último año. Hemos tenido más de 300 participaciones de eventos de gestión de riesgo. Hemos logrado que más de 6.000 personas se vinculen a esa cadena citrícola en conjunto con el instituto, y hemos logrado 6 mesas fitosanitarias realizadas en los departamentos de Guajira, Tolima y Magdalena. Es decir, que tenemos una cobertura superior a los 72% en cultivos comerciales, 20% en cultivos de traspaso, 4.4% en cercas vivas, que a propósito las cercas vivas por el cambio climático se están convirtiendo en una alerta muy importante para nosotros como Instituto, y el 2,7% en las zonas urbanas, realizamos más de 10.000 visitas al año en los 32 departamentos y vigilamos más de 17.500 hectáreas en más de 161 municipios. Tenemos acciones específicas derivadas de los convenios con los gremios y con otras entidades donde hemos logrado entregar más de 3000 plantas en categoría registrada por «“taige”» [sic]. Hemos revisado injertos sanos entregados a viveristas.

También tenemos la liberación de 33.000 individuos de radiata para el control del HLB en departamentos como Antioquia, Atlántico, Quindío, Risaralda, y Caldas y tenemos el acompañamiento y hemos hecho el acompañamiento técnico a más de 250 productores, con la entrega de kits de monitoreo para afianzar los conocimientos en 22 departamentos productores. Esto producto y derivado de los convenios que hemos realizado con la inversión que antes les mencionaba.

Para entrar en materia de palma y hablar de la pudrición del Cogollo PC o la Marchitez Letal NL, tenemos también acciones de identificación del riesgo, que si ustedes pueden evidenciar están presentes, como se puede ver en esta gráfica, ML está, no sé en qué color no alcanzó a verlo, está en color amarillo y tenemos la pudrición del cogollo que es la mayormente afectada en los departamentos

como se indica en la gráfica que tenemos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, casi Caldas, Cundinamarca y Guaviare, muy baja la presencia en la Guajira tenemos presencia en Magdalena, en Meta, en Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre y Vichada.

Como Instituto también hemos generado alertas tempranas en más de 4 departamentos, y también en la zona central y oriental, donde no tenemos registros actuales de la enfermedad. Se han realizado visitas a 188 viveros registrados, a 4.882 productores, a 4.067 agricultores. Hemos revisado y acompañado 148 brotes. Hemos estado en 4.067 lugares de producción y hemos llegado a más de 265.000 hectáreas en producción de materia de palma. Es decir, el 90% está registrado ante el ICA, esto en materia de vigilancia, es decir, que nuestra gestión siempre ha estado presente y ha podido mantener el estatus.

Para hablarles un poco de lo que pasó en la brigada fitosanitaria, en el Urabá Antioqueño, que es nuestra zona libre tenemos el 7% de lugares de procedencia con una incidencia del 6 al 8%; y 10 lugares de producción con una incidencia de 9 al 14%; el 98% de los lugares de producción intervenidos durante la brigada de palma de aceite, cuentan con un registro o están en proceso de registro con el Instituto. Es decir, que tenemos muy pocos procesos sancionatorios que han ido avanzando, con una incidencia también del 90%, donde se erradicaron en el Cesar 5 predios, y en Antioquia 1, donde quedaron con el 100% de la erradicación, permitiendo la mitigación total de lo que tiene que ver con la Marchitez Letal o el PC o el cogollo.

Hemos realizado comunicación de riesgo en diferentes municipios y departamentos, realizando un memorando de entendimiento con Cenipalma, donde los beneficiarios fueron el Urabá Antioqueño, Cúcu [sic], Cúcuta, Tumaco, Santa Marta, Montería, Agustín Codazzi, Aguazul y María la Baja; estos son los resultados que hemos hecho en materia de vigilancia, inspección y control, enfoque R4T, en banano, en musáceas, en HLB en cítricos y también todo lo que tiene que ver con palma. Estoy atenta a cualquier duda sobre el cuestionario que se haya realizado al instituto en materia de estos 3 aspectos importantes que merecen toda la atención del instituto. Muchas gracias. Gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. A ver, varias inquietudes. Comenzaría por lo siguiente: Presidente, le pediría a la Comisión una sesión informal para escuchar a un funcionario de la Federación de Palmas (Fedepalma), para que nos empiece a explicar un poco lo que ha pasado con la pudrición de cogollo, pero antes de que se declare la sesión informal, a la Directora le quiero dejar esta interrogante para que

me conteste después de la intervención.

Uno, la Ley 2303 del 2023, del cual yo soy autor, tenía una reglamentación por efectuarse. Le quiero preguntar ¿Si esa reglamentación ya se hizo, por parte del Ministerio, para que pudieran tener las condiciones de actuar como lo señala la Ley?, porque lo que yo estoy viendo y usted no nos ha dado es lo que ha ejecutado en el 2025; que es muy poco, casi nada, por decirlo así, tanto que el PMU que armaron como el tema del Fusarium lo hicieron el 6 de abril, el 6 de mayo, ¡perdón! el 6 de abril, para efecto de poder llegar aquí diciendo que ya habían instalado mesas para la enfermedad en mención. Esas preguntas se las quiero dejar para que me las responda después de la sesión informal. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, muy bien. El funcionario, ¿el funcionario que va a intervenir, quién es? ¿Dónde está? Ok, ¿tú necesitas intervenir?, compañero. Con mucho gusto tienes la palabra.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a esta Comisión. la Comisión Cuarta Constitucional, es un placer estar acá.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gerson Montaño del CITREP, bienvenido, compañero tiene la palabra.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Honorable Representante Eliécer, muy amable. Bueno, decidimos venir hoy acá a esta Comisión tan importante porque nos dijeron que iba a estar acá la Directora del ICA, la Ministra, y quería decirles que yo soy de una región con un gran potencial palmero; yo soy de Tumaco, Nariño.

En Tumaco, Nariño a los años 2005, había alrededor de 30.000 hectáreas de palma que fueron afectadas con el PC; se murieron el 100% de las palmas sembradas en esos años. El ICA tenía la responsabilidad sanitaria de realizar la erradicación utilizando unos protocolos. Una erradicación manual y una erradicación química se iniciaron unos procesos. Honorable Presidente: Se hizo la intervención en unas hectáreas, en unas áreas, priorizando sobre todo a los palmeros que no superaban las 15 y 20 hectáreas, entre 0 y 20 hectáreas; pero lamentablemente el proceso no se cerró como debía ser. Muchos palmeros, pequeños y medianos palmeros que habían asumido algún tipo de crédito con la banca para desarrollar la actividad, se quebraron; y el hecho de no realizar la erradicación afectó muchísimo más, este la reactivación del cultivo con el híbrido nuevo, el «“OPORG”», [sic] y eso permite que muchos de ellos no hayan podido reactivar su economía.

Desde hace mucho tiempo nosotros, como

Representantes de la región, hemos tratado de acercarnos al ICA, hemos «“comuni”», [sic] nos hemos tratado de comunicar con usted, señora Directora, y no hemos tenido respuesta a cada una de esas solicitudes; yo creo que su teléfono, está llena de mensajes del Representante de la curul de Paz de Nariño, y que no han tenido respuesta; en esta Comisión y aprovechando que están acá, volvemos a insistir ¿cuándo tienen respuesta los pequeños y medianos palmeros de la costa pacífica, sobre todo de Tumaco?, para encontrar solución a un problema muy sentido que afecta a más de 5.000 palmeros, y súmele las familias, es una actividad que en alguna medida está estigmatizada, pero que; un palmero que tenga 3 hectáreas de palma no siembra coca, como un chocolatero que tenga 3 hectáreas de chocolate o de cacao o de coco en la costa pacífica, entonces, hay que encontrar soluciones. Quería decir eso, señor Presidente, Ministra, para que lo tenga en radar y esperamos salir de aquí, señora Directora, con agenda, con tiempos determinados y espacios para escuchar a las comunidades, porque hay que darles solución a esos problemas; aquí no nos podemos cerrar en es que no hay recursos.

Hay que buscar alternativas, hay que buscar soluciones a problemas que afectan a la gente y sobre todo a la gente del Pacífico, que ha sido además de afectada por los conflictos que se viven allá, también por las enfermedades, que no les podemos hacer controles a los cultivos que tradicionalmente se cultivan allá. Muchas gracias, ah cierro.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañero. No, tenemos el tiempo limitado, hemos dado un tiempo suficiente, el señor funcionario de Fedepalma, vamos, vamos a solicitar que se declare, sesión informal para escuchar el señor Fedepalma, y posteriormente, al final del proceso, cuando intervengan la Ministra, pues tendrá la respuesta la gerente del ICA y también la Ministra en el control político, entonces, compañero, ¿aprueban declarar sesión informal para que intervenga el funcionario Fedepalma?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor presidente, ha sido aprobada la sesión informal a las 11:07 a. m.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

5 minutos para que haga su intervención.

Funcionario de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), doctor Juan Pablo Tovar Molano: Señor Presidente, muchas gracias. Señora Ministra, señora Gerente General del ICA, Honorables Representantes, inicialmente buenos días y muchísimas gracias por este espacio para que les pueda comentar muy rápidamente el panorama que estamos viviendo los palmicultores colombianos frente a dos amenazas fitosanitarias muy graves.

La primera de ellas es la pudrición del cogollo, esto es una enfermedad que en los últimos años ha tenido tres grandes explosiones epidémicas, la primera, por allá entre los años 2005 - 2008 en Tumaco, Nariño, como lo mencionaba el Honorable Representante 35.000 hectáreas arrasadas completamente. Después de eso, en Santander, Puerto Wilches, Sabana, otras 30.000 hectáreas, y más recientemente en el Magdalena, zona bananera, Aracataca Fundación, donde ya contamos lamentablemente 26.000 hectáreas arrasadas completamente.

Esto nos da en cuentas rápidas, alrededor de 100.000 hectáreas perdidas, que según las cuentas que nosotros tenemos, nos dan tres mil doscientos millones de dólares (\$3.200.000.000) de afectación para los palmicultores colombianos. Pero eso no es todo, también tenemos la marchitez letal, que es una enfermedad más reciente esta pues no he escuchado aquí, esta está afectando también principalmente la zona oriental colombiana, donde tenemos el Meta, el Casanare y Cundinamarca, allí tenemos alrededor de 96.000 hectáreas afectadas en los últimos 15 años, y lamentablemente hace un par de años reportamos que esta enfermedad, que estaba solo limitada a los llanos orientales, también empezó a reportarse en Santander y Bolívar; en estos 15 años estamos calculando alrededor de doscientos cuarenta millones de dólares (\$240.000.000) perdidos por esta enfermedad Marchite Letal.

Así las cosas, pues está en riesgo la palmitura en Colombia, porque donde no hay, les estoy comentando los datos de donde la enfermedad ha arrasado completamente, pero donde no arrasa, reduce la producción, aumenta los costos de manejo, y pues pone en riesgo a los palmicultores. Desde el sector hemos trabajado duro y también reconocemos y agradecemos el apoyo que hemos tenido, porque hemos, como lo contaba la señora gerente, trabajado con el ICA, pero nos parece que no es suficiente y queremos su colaboración para que lo más pronto posible logremos la implementación de esa Ley 2303 que seguramente nos da un marco de trabajo en el que podemos afrontar de mejor manera esta amenaza fitosanitaria para los palmicultores colombianos. Muchísimas gracias, Honorables Representantes.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Con mucho gusto a usted, gracias, compañeros. ¿Aprueba nuevamente volver a sesión formal?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Ha sido aprobado, señor presidente, a las 11:11 a. m., la sesión formal nuevamente,

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Entonces, le damos la palabra a la señora Ministra.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

No sé si la Directora del ICA. Ah, ok, gracias.

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural,
doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas:**

Muchas gracias, Presidente. Nuevamente, entonces retomo para que aquí con los Honorables y las Honorables Representantes podamos presentar la respuesta a los cuestionarios.

Son 2 cuestionarios con preguntas muy amplias y preguntas específicas. Tienen ustedes la respuesta y el alcance a la respuesta que, en cualquier circunstancia tenemos toda la disposición de ampliar y de detallar. Y yo me permitiría entonces hacer un recuento, empezando por una pregunta que nos permite abrir esta discusión, y es cuáles son los programas que están dirigidos a fomentar dos cosas que atraviesan la política agropecuaria.

La primera que tiene que ver con el crecimiento económico y que los gremios acá invitados son actores fundamentales de ese crecimiento económico; y la segunda, mejorar la calidad de vida de los campesinos y las campesinas que habitan en la condición rural, y en ese sentido debemos reiterar, hemos tenido la oportunidad de hablarlo en otras Comisiones Permanentes de este Congreso de la República, sobre la apuesta de la Reforma Agraria de este Gobierno; y esa apuesta tiene que ver fundamentalmente con poder mantener el crecimiento económico, pero lograr mayores niveles de justicia, redistribución y equidad en el campo colombiano con una apuesta central que es la Reforma Agraria a partir de la redistribución de tierras que están altamente concentradas y que están siendo no explotadas adecuadamente o que pueden explotarse mejor.

Y allí nosotros hemos implementado una apuesta que tiene que ver con la política de la gobernanza y la política de la paz, el programa de adquisición directa de oferta voluntaria de tierras, para que los propietarios de la tierra la pongan en manos del Gobierno, se paga valor comercial y yo con ello pueda redistribuir la tierra, generando acceso a la propiedad de la tierra y ampliar el área cultivable, fundamentalmente en productos agrícolas. Para eso nosotros hemos gestionado para el fondo de tierras, que es también un indicador del acuerdo de paz, más de 570.000 hectáreas de esas 570.000 hectáreas 370.000 son del proceso de adquisición directa, cerca de 70.000 de ellas del Fondo de Reparación, del Fondo del Frisco, del Fondo de la SAE, 40.000 de ellas del Fondo de Reparación de Víctimas, que tienen un valor fundamental, y es que cuando nosotros compramos los bienes del Fondo de Reparación de Víctimas, esos bienes que el paramilitarismo entregó para reparar a sus víctimas, y que no se habían logrado monetizar, la Unidad para las Víctimas cuenta con un recurso que le permite entonces avanzar en los procesos de reparación administrativa. Y hay que decir que, nos hemos dado a la tarea de buscar ese inventario, hay que decirlo perdido, indebidamente administrado y hemos entonces logrado comprar más de 40.000 hectáreas a este Fondo de Reparación de Víctimas. Y a particulares otro tanto que nos ha permitido

demonstrar que sí podemos en el país, construir una política redistributiva que no tense y que no agudice las lógicas de la guerra, sino que construya y materialice un acuerdo de gobernanza y un acuerdo de construcción hacia la paz.

De esas 578.000 hectáreas, nos han preguntado ¿cómo impacta eso en el Magdalena y en el Cesar? En Magdalena y el Cesar, que están allí, en lo que hemos denominado Caribe y Magdalena Medio, donde están nuestros núcleos de Reforma Agraria, hemos hecho un proceso de adquisición de más de 20.000 hectáreas para el Cesar y más de 15.000 hectáreas para el Magdalena, que deben entrar prontamente en los procesos de entrega definitiva, varias de ellas están en entrega provisional, están en los procesos de parcelación y en los procesos de ordenamiento, que tiene que hacerse en el proceso de adquisición para poder gestionar allí entonces esa tierra.

Pero como se ha dicho, no se trata solo de redistribuir la tierra, sino que la tierra pueda tener una capacidad productiva, para eso entonces necesitamos superar varias de las barreras del desarrollo rural, que creo que para quienes están aquí en particular son muy vías terciarias, educación, bienes y servicios públicos, acceso a la salud, productos que puedan estar transformándose, comercializándose y pagándose a un precio justo; para eso el Gobierno nacional en el año 2023, reactivó el Sistema Nacional de Reforma Agraria, una apuesta de coordinación vinculante del Gobierno colombiano que estaba allí en la Ley 160 de 1994, y que no había podido sesionar; reconstruimos el sistema, incorporamos el sistema de la paz, para poder atender los acuerdos del punto 1 y los acuerdos con las víctimas del conflicto y se instaló entonces en el 2023 el sistema.

Tenemos allí ocho subsistemas, el primero, el de tierra, segundo, conflictos socioambientales, el Subsistema de Comercialización, el Subsistema de Servicios Básicos, el Subsistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Subsistema de Pueblos Étnicos, que implica que no solo se sienta el sector agricultura a hablar del desarrollo rural, sino que implica que cada una de las carteras, de las 19 carteras de este Gobierno, empezando por las que tienen que ver con el campo colombiano, atiende la apuesta de la Reforma Agraria y debemos decir que allí hemos tenido algunos avances que nos permiten sustentar esos grandes resultados que tiene hoy el sector.

Nosotros hemos hablado de vías terciarias, a cargo del Gobierno nacional, ya no solo como una responsabilidad de los municipios, todavía falta mucho, pero hemos logrado avanzar en puntos críticos, en placa huellas, que permiten facilitarle a los productores sacar su producción. Hemos avanzado con el Ministerio de Educación, en poder reactivar los Institutos Técnicos Agropecuarios, que se habían olvidado, que venían cerrándose que estaban pensándose ya no en una educación para el campo, sino en una educación para la ciudad. Hemos reactivado con el Ministerio de Trabajo y con

CampeSENA, la posibilidad de acompañar a las comunidades campesinas alrededor de la asistencia técnica, hay que decir una asistencia técnica, como muchas otras cosas en el sector agropecuario, que se privatizó, y que hoy está en manos de particulares y de terceros, que cuando no hay recursos no se presta la asistencia técnica, cómo lograríamos controlar nuestras plagas en el marco del cambio climático si tuviéramos una asistencia técnica presente en el municipio, con capacidad de innovación y tecnología y no una tercerización de la asistencia técnica.

Hemos logrado avanzar con el Ministerio de Minas, en elementos que hablen de la transición energética para el sector agropecuario, biodigestores y paneles solares para poder conectar a la energía y a la transformación eficiente y circular de la producción agropecuaria a nuestras comunidades; esto que está en el Marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria, dentro del sector Agricultura, se ha articulado a cuatro programas que establecimos en el 2024, para poder articular la intervención para que no sea solo el ICA, sino que sea el ICA, con Agrosavia, con el Ministerio de agricultura; quien se esté pensando en las enfermedades de nuestros cultivos más importantes; esos cuatro programas tienen que ver con la articulación de las tareas, pero con la articulación también de las comunidades a través de las instancias de concertación.

El primer programa tiene que ver con el tema de tierras, redistribución, pero también formalización una deuda que tenemos en la zona andina, que es que nuestros campesinos y campesinas y las comunidades étnicas, tengan los títulos de sus predios y con ello puedan generar mayores garantías de estabilidad, pero también lo que tenemos alrededor de las áreas de especial protección para la producción de alimentos, un elemento, un instrumento del ordenamiento que ha sido polémico, pero que no tiene otra pretensión que allí donde hoy se están produciendo los alimentos, esos suelos, clase agrológica 2 y 3, que son los que garantizan la seguridad y la soberanía alimentaria en Colombia, permanezcan con una destinación a la actividad agropecuaria, a la actividad del café, a la actividad de la ganadería, a la actividad en general de todos y todas quienes hoy están produciendo las materias primas y los alimentos en Colombia.

Tenemos un segundo programa de poder repensar los sistemas agroalimentarios el 70 al 80% de la comida en este país, viene de la agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria; sin embargo, esas son las personas que más hambre hoy soportan en el mundo rural entre las brechas urbanas y las brechas rurales, tenemos dificultades agrologísticas, no solo asociadas a las vías terciarias, sino a los centros de acopio y transformación; tenemos dificultades en el tema del acopio, tenemos unos circuitos de comercialización, que no son justos y que implican un reprocesso en muchos de nuestros procesos; por ejemplo: la comida que viene y se produce aquí en Choachí, baja a Bogotá, a la central de abastos y vuelve y sube para distribuirse

en Cáqueza; allí desde el 2017, se avanza en una propuesta de circuitos cortos de comercialización, que permita que la comida, a costos mejores para el productor, pero para el consumidor, llegue de manera rápida y quizás en mejores calidades a nuestros puntos de comercialización.

Tenemos una deuda en los sistemas agroalimentarios alrededor de la transformación, y en ese sentido hemos venido tratando de recuperar toda la infraestructura productiva que cuando se le quiso [sic] al IDEMA se dejó al garete: molinos de arroz, secadoras de maíz, lugares de acopio y comercialización que se fueron olvidando, y que están en un limbo que hay que recuperar. Hemos venido recuperando, esa infraestructura productiva, para ponerlo en manos de los procesos asociativos de los productores, de los campesinos, para que podamos elevar el valor agregado de nuestra producción. Hemos hecho el programa de financiamiento más ambicioso de los últimos Gobiernos.

Este Gobierno ha logrado colocar hasta hoy, noventa billones de pesos (\$90.000.000.000.000) en crédito de fomento agropecuario, noventa billones de pesos (\$90.000.000.000.000) que vienen de esa inversión forzosa que hace el sector, la mayoría colocada por la banca privada, unas tasas muy importantes a través de FINAGRO en el redescuento, que han apalancado las cadenas más importantes del sector agropecuario, más de trece billones de pesos (\$13.000.000.000.000) se han colocado en arroz; hemos colocado un recurso importante en ganadería, un recurso importante en palma, un recurso importante en café, recursos que hoy evidencian que el crecimiento, el nivel de volumen de rendimiento, así como nuestros índices de exportación, se sustentan en una acertada política de financiamiento agropecuario, con un reto inmenso que tenemos allí y es que podamos avanzar en la democratización del crédito agropecuario, porque así como hemos, como hoy, tenemos puede decir este Gobierno, más del 50% de los pequeños y medianos productores en el sistema de crédito agropecuario son nuevos; los grandes y medianos productores siguen sosteniéndose en sus volúmenes de crédito y en número de operaciones.

Hoy tenemos el reto de que el crédito de fomento agropecuario, con las tasas y con el apalancamiento del Gobierno nacional, llegue a más pequeños, a más medianos y nos permita incentivar algo que hemos intentado introducir en nuestra política de financiamiento, que es la gestión de riesgos agropecuarios; no solo necesitamos crédito, sino que el crédito esté asegurado y asegurado frente a la actividad que es más riesgos en la producción agropecuaria, que es el clima. Hoy, en una crisis climática, qué tal si logramos que la gestión del riesgo en el tema agropecuario esté adecuadamente financiada por todo un esquema, que es lo que hemos presentado desde la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, que nos permita cruzar los incentivos, los seguros y las garantías para que, en un volumen adecuado, nuestros productores estén

protegidos frente a la crisis climática.

Ese programa de financiamiento tiene una meta para este año, y es llegar a cuarenta y tres billones de pesos (\$43.000.000.000.000), nuestro plan de crédito indicativo así lo propone y eso lo queremos apalancar con la mayor inversión que ha hecho el Presupuesto General de la Nación en la política de financiamiento, cerca de un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) entre las vigencias 23, 24 y 25; se han colocado el Presupuesto General de la Nación para tasa subsidiada, para incentivo de capitalización rural, y hoy para incentivar y proteger las garantías agropecuarias, lo que ha logrado movilizar del Fondo Agropecuario de Garantías más de ocho billones de pesos (\$8.000.000.000.000); esos recursos son los que han apalancado la mayor colocación del crédito agropecuario, y debemos decir allí que entonces algo de allí debe reforzarse, porque si la Constitución protege el crédito agropecuario y hemos logrado subir los indicadores del crédito de fomento agropecuario y con eso hemos logrado mayor productividad, mayor rendimiento y un crecimiento inusitado del sector desde hace muchos años, un 8% sostenido de crecimiento del sector, es decir, vamos por un camino que deberíamos sostener.

Pero también tenemos una deuda en el tema de tecnificación; estamos en la procura de construir un programa de tecnificación agropecuaria, el déficit de maquinaria verde, de adecuación de tierras y de innovación en las prácticas agropecuarias sigue siendo una constante y eso nos pone frente a grandes retos. Por eso nosotros hemos venido reforzando la apuesta integral del ICA, del Ministerio de Agricultura, de Agrosavia y de otras entidades. Más de setecientos setenta mil millones de pesos (\$ 770.000.000.000) entre 2023 – 2025, han sido destinados a la política de investigación de Agrosavia, donde nosotros necesitamos empezar a buscar respuestas a qué hacer con las enfermedades que aquejan no solo los principales cultivos, sino que aquejan la rotación de los suelos, el uso del agua y el cuidado de los bosques de la agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria; con esos cuatro programas nosotros creemos que podemos seguir orientando los dos grandes pilares de la política agropecuaria que hoy se presentan, la justicia social, en términos de reconocer a los campesinos, los pueblos indígenas y las comunidades negras, pero mantener las garantías para que el sector, los productores grandes, pequeños y medianos sigan creciendo. Y eso implica entonces que ese crecimiento del 8.1, que el crecimiento en valor y en volumen de las exportaciones, que el tema sostenido del café y del cacao puedan reforzarse, y frente a eso también hemos tomado medidas.

Tuvimos un impacto en el 2021, muy alto frente al tema de insumos agropecuarios, un crecimiento del precio de los fertilizantes; dos medidas se han apalancado para eso. La primera tiene que ver con el diferimiento arancelario para poder garantizar que 76 partidas ingresen al país sin costo. Ese diferimiento

se levantó en mayo; el Ministerio de Agricultura ya fue al Confis y solicitó nuevamente el diferimiento sobre esas 76 partidas para seguir manteniendo un costo de producción que permita a los productores hacer frente a la situación. Pero segundo, en el Fondo de Acceso a Insumos agropecuarios, el FAIA hemos colocado ya cerca de, me confirma el equipo, me confirma el equipo. Buenas ¿Me confirman el dato del FAIA, por favor? ¿Los recursos que hemos colocado? y hemos apalancado allí de manera especial FAIA café, renovación y fertilización, y creo que ese FAIA café, entonces ha dado resultados, hoy tenemos un programa para FAIA arroz; para mejorar productividad y mejorar los costos de producción que hagan el arroz de Colombia competitivo.

Tenemos un FAIA Catatumbo, para que lo que el compañero Representante de la Citrep nos dice, *“que es que quien tiene cacao, quien tiene café o quien tiene palma no siembra coca, lo podamos hacer y mostrarlo claramente en el Catatumbo”*; y tenemos un FAIA, dirigido a poder apalancar la política de bioinsumos y romper la dependencia que tenemos con la importación de insumos agropecuarios. Pero también tenemos una situación que es muy compleja de manejar, una de las preguntas que se nos hacía es ¿cómo hacemos para tratar las permanentes sequías, como las permanentes inundaciones? más de doscientos veinte cuatro mil millones de pesos (\$224.000.000.000) en la política de acceso a insumos agropecuarios.

La situación de sequía o la situación de inundación, ciclos naturales hoy están agudizados frente a la crisis climáticas, más lluvias de las que esperamos, temporadas de sequía más largas, temporadas de sequía donde no se esperaban, erosión y degradación de suelos, contaminación del agua y en efecto, un tema en general de la degradación de los recursos naturales; por eso nosotros hemos dicho he insistido, no hay política agropecuaria sostenible si no se piensa frente a la situación del cambio climático y adopta medidas de transición en la crisis climática. La política entonces, de bioinsumos debe ser central, pero también el fortalecimiento de esos sistemas agroalimentarios que hoy son rotativos esos sistemas agroalimentarios que mantienen los cultivos transitorios y los combinan con los cultivos permanentes. Y hablar en Colombia de sistemas agroforestales sostenibles, que creo que los grandes, pequeños y medianos productores han demostrado que sí se puede.

La transición de la ganadería extensiva a la ganadería con sistemas silvopastoriles es un ejemplo claro de que en Colombia ya se hace una transición agropecuaria; y por eso hemos instalado con el apoyo de la FAO las mesas agroclimáticas y hemos acompañado a los gremios; como Asbama, con tecnología como la estación meteorológica de la zona bananera, que nos permita tomar de manera preventiva, pertinente, y oportuna las medidas necesarias para salvaguardar los cultivos, las medidas necesarias para protegernos; frente a una incertidumbre que genera el cambio climático. Y

hablando de incertidumbre, hablemos entonces de los mercados y de la situación del mercado bilateral con Estados Unidos; por el que se nos pregunta; hay unas decisiones unilaterales del Gobierno de Estados Unidos que afectan fundamentalmente las cadenas que jalona el crecimiento del sector agropecuario café, flores, aguacate, apenas advertimos la medida, nos sentamos con. La Cancillería, con el Ministerio de Comercio Exterior a revisar la situación de cada una de las cadenas, tomar medidas de contingencia, pero también poder avanzar en tres escenarios.

La primera, la diversificación de la canasta exportadora, Colombia tiene un potencial, como lo han demostrado los cítricos y las pasifloras, como lo viene demostrando el cacao, de ampliar nuestros productos de exportación. Segundo, diversificar los mercados, sostener la relación con Estados Unidos para mantener la producción, mantener la comercialización, sostener ese mercado, pero también diversificar en Centroamérica y también diversificar en el conjunto del sur global con unas apuestas que empiezan a tener forma hemos; suscrito la semana pasada, antepasada el memorando de Limón Tahití y de banana fresca para poder ingresar productos a Estados Unidos, nos corresponde ahora sentarnos con los exportadores y con los productores a revisar las condiciones que necesitamos para que ese mercado sea eficiente y para que sea posible, es decir, una apertura al crecimiento de estas cadenas. Y allí yo creo que tenemos una posibilidad inmensa y una ventaja el fondo de la palma, el fondo del café, son fondos para fiscales muy sólidos y son los fondos más importantes de la para fiscalía en Colombia, administrados por la Federación Nacional de Cafeteros y por Fedepalma. Fondos muy importantes con adecuados instrumentos internos de bienes y servicios públicos justo en este momento, con el doctor Nicolás, venimos haciendo la revisión para la renovación del contrato especial de la administración de la palma y del Fondo de Estabilización de Precios. Y venimos a también el conjunto del Gobierno en el Fondo Nacional del Café revisando la situación. Y como Presidenta del Fondo de Estabilización de Precios, venimos revisando del café la propuesta que se vienen haciendo a propósito de una de las columnas de hoy en el Diario de la República que problematiza sobre la situación del fondo de estabilización de precios.

Y tenemos situaciones que hay que reforzar en el tema de la parafiscalidad. Un fondo nacional del cacao que requiere fortalecerse; un fondo nacional del cacao que tiene que pensarse en bienes y servicios públicos, garantías como las tienen los productores del café. Hay que hablar en un mercado creciente en el mundo exterior, en valor y en volumen del cacao, del fondo de estabilización de precios del cacao. Y tenemos con el tema del banano y todas nuestras frutas y hortalizas un debate inmenso que ya cursa en el Congreso de la República sobre la parafiscalidad. Los recursos de la parafiscalidad, recursos públicos administrados por particulares, constituyen un elemento fundamental para los

productores y para las productoras en el marco del crecimiento económico.

Con esos, estimados Representantes y con los documentos que ustedes tienen, el primer documento y el alcance que hemos dado, creo yo, he dado y he dejado acá los elementos centrales sobre los elementos que se preguntan.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchas gracias, señora Ministra. Compañeros, pues abrimos la discusión de este debate de control político. Tiene la palabra el compañero Hernando Guida, citante de este debate.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente. Ministra, yo le agradezco la presentación que ha hecho, de una presentación muy acomodada, con pocas respuestas básicas al cuestionario. La idea de debatir el cuestionario es que no nos diga que nos quedamos con la tarea de leerlo, porque ya lo leímos; es debatir la respuesta que aquí se tiene que presentar, en la Comisión.

Y comienzo por preguntarle por la vivienda rural, tema que no mencionó, ni siquiera lo tocó tangencialmente; y en la respuesta que nos dan, habla usted que efectivamente en el 2020, pasó el control de la vivienda rural al Ministerio de Vivienda, Territorio y Agua, esa ley la hicimos nosotros, nosotros cambiamos eso del Ministerio de Agricultura al Ministerio de la Vivienda por la inoperancia del Ministerio de Agricultura de la época, pero es que no es solamente de la época, señora Ministra; hoy todavía lo estamos viviendo, porque usted no menciona los compromisos de su cartera, con la vivienda rural de los años anteriores del 2020; y resulta que esa plata que estaba comprometida en esa casa de vivienda de interés, ¡perdón!, de vivienda rural, la tomó el Ministerio de Agricultura, ¡perdón!, de Hacienda, y se la llevó del fondo, y usted este año le correspondía colocar la plata del Presupuesto suyo para cumplir esos compromisos, y no lo hicieron, hoy ustedes no tienen plata para la vivienda rural que está anterior al 2020 ¡gravísimo!, Ministra ¡gravísimo!, porque esas personas tienen un subsidio entregado por los Gobiernos, lo que se llamó en una época los famosos carta cheques, y hoy no tenemos cómo reemplazar los recursos de su Ministerio, para que el Banco Agrario y Fiduagraria terminen de complementar las casas rurales que el país necesita.

Y usted tocó otro tema que, en su parecer, le parece que es lo mejor la intervención del Estado en todos los procesos agrarios. Intervención en todo nivel, incluyendo el privado; usted sacó la Resolución 0052 del 2025, donde usted reglamenta las labores de inspección, vigilancia y control de las asociaciones campesinas y de las asociaciones agropecuarias. Pero, Ministra, usted se está usurpando funciones del Congreso de la República, perdón que se lo diga de esa manera, porque la Ley, o sea, la Ley la debe hacer el Congreso de la

República, no es a través de una Resolución, porque viola la Constitución Nacional, el derecho de la asociación, pero además, cero, cero comunicación de la socialización que ha debido hacerse en esta Resolución.

Ni siquiera la publicaron para comentarios. Y así como esto, también están atrás de los parafiscales, en los cuales, como el caso del banano, lo aportan los productores, no lo aporta el Gobierno. Usted quiere imponer a través de una Senadora de la República, seguramente con su apoyo, un gravamen del 1% a la comercialización; y el 1% a la producción a exportación ¡perdón! por caja de banano al sector bananero para aplicarlo, no en el sector bananero, para aplicarlo en otras necesidades que usted, a su juicio, desde el Ministerio de Agricultura dirá cuáles son. Por eso lo quieren llevar a un fondo que ustedes tienen especial, pero esa plata no es del Gobierno, esa plata de los privados.

Y claro que haremos ese debate cuando corresponda en el Congreso de la República, en las plenarias; termino con una situación delicada, Ministra, espero que usted me escuche con mucha atención y mis compañeros también. Usted tiene una funcionaria que maneja las cadenas pecuarias; resulta que esa funcionaria es accionista de empresas que interviene en el sector; y lo delicado no es que sea accionista, porque el empleo público es un tema temporal, pero la Ley prevé cuando estos casos suceden, uno tiene que declararse impedido, para dictar políticas referentes al sector, y esa empresa en particular que se llama ABESASAS [sic], tiene cuatro actividades que tienen que ver con la funcionaria, yo dejo esta denuncia Ministra, esperando que usted me responda, no como respondió ante unos medios como para salir del paso, que pertenece a un hijo de una persona, no, no, yo no estoy enjuiciando ni el parentesco, ni la funcionaria como tal, es la actitud del Ministerio de saber que una funcionaria está impedida y que no hayan tomado las medidas pertinentes. Yo voy a esperar, usted trate de darme respuesta a esto y esperaré las respuestas también de la Directora del ICA. Ministra, termino. Se dice que ustedes están tratando de tomarse Agrosavia, como trataron de tomarse la Federación de Cafeteros. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted. Tiene la palabra al compañero Gildardo Silva.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Quisiera, primeramente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

3 minutos por favor, para que todos podamos interactuar.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

¿Cuánto? vale. Quisiera primeramente plantear

algunos interrogantes en lo que tiene que ver con la exposición de la doctora Gerente del ICA, con respecto a un tema que me llamó la atención, tema los viveros. Se hablo de, se ha logrado una visita a 188 viveros, pero es que en Colombia hay más de 4.000 viveros, me gustaría de pronto no está la gerente, nos permitiera un poco racionalizar la información sobre este tema, porque sí me llamó la atención un poco más de 4.000 viveros que hay en el país y solamente hay 188 visitas, para un total de más de 2000 viveros, 1600 viveros registrados; estar registrado implica unas consecuencias positivas que, o beneficios que implica ese registro, por ejemplo, garantizar la calidad, proteger la producción y el comercio internacional, evitar la propagación de plagas y enfermedades, promover la formulación y profesionalización del sector, acceso a beneficios gubernamentales, credibilidad y confianza, mejora la competitividad. Es decir, estar registrado significa unas ventajas enormes tanto para el que produce, tanto para el que tiene el vivero, como para la comunidad que accede a los servicios de compra y comercialización de los productos que genera en los viveros. Y el nivel de, de viveros registrados se me hace, doctora, enormemente bajo comparado con la importancia, con la importancia de unos viveros registrados cumpliendo con unas normas de calidad y de eficiencia los mismos. Entonces me gustaría como interrogante conocer un poco más acerca de esos niveles bajos de niveles de viveros registrados, su impacto en el desarrollo agropecuario del país, plantas ornamentales, productos de producción para alimentos, etc.

Y lo segundo, que quiero insistir es en el tema de la producción. No se habló, señora Ministra, no se habló del tema porque no se pidió «informa» [sic], información tampoco del tema de la industria avícola. Yo estuve ayer participando en una asamblea en Cali con algunos Congresistas sobre el sector avícola nacional FENAVI y su impacto es economía en el territorio....

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

30 segundos para que termine, compañero.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Lástima que el tiempo no me da, pero sí me gustaría un poco conocer ese tema del sector avícola, en tanto que la preocupación de ellos es que ellos están preparados para ingresar al mercado con China en la exportación de alas y patas, y están interesados en la exportación a otros territorios de Centroamérica, del Caribe, son en este momento un país potencia la producción de proteínas derivados de las carnes blancas y considera que no hay seguridad jurídica, para ellos mantener el negocio, dicen. Dicen que no hay condiciones de seguridad, que el Cauca es inviable, que el Sur del Valle es inviable. Yo les he respondido a ellos con algunas, con algunas manifestaciones frente al tema y les he mostrado que la....

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero Modesto Aguilera.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la señora Ministra; bienvenida a esta Comisión, a los demás funcionarios que la acompañan. Ministra, usted ha hecho un informe que nos deja a nosotros de verdad muy preocupado.

Primero hace un informe general todo lo que ha hecho el Ministerio en materia de agricultura, pero encontramos que, por ejemplo, en el 2023 sólo ejecutaron el 69%, en el 2024 el 45% y en lo que va el año sólo han ejecutado el 8%; usted ha dicho aquí que en el tema de la Reforma Agraria han gestionado en adquisición más de 577.000 hectáreas y 377.000 en ofertas voluntarias. Ha dicho que se han instalado paneles solares, placas huellas, la producción del alimento a través de las asociaciones de campesinos ha sido un éxito. Ministra, yo vengo del departamento del Atlántico, yo soy Representante del departamento del Atlántico y vengo, del sector rural y conozco bien el sector rural; sin embargo, aquí tengo una información que me lo dio su Director de Agencia Nacional de Tierras.

En el departamento del Atlántico, Luruaco, han adquirido 461.000 hectáreas; en Piojó, 213.000; Baranoa, 269.000; Túbará, 78.000. Mire Ministra. Eso es lo más mentiroso que ustedes pueden decirle al país. Yo la invito. Voy a Luruaco cada ocho días y me reúno con los campesinos, porque tenemos algunas situaciones en el tema agricultura que nos une, y allá no hay una sola familia campesina, asociación que se le haya entregado tierras, ni se le haya puesto paneles solares, ni se haya construido una placa huella. ¿De dónde sacan ustedes esta información? ¿Por qué quieren engañar el país? Le hablo nada más del departamento del Atlántico, que es un departamento que ha venido con un desarrollo sostenible, porque, gracias a Dios, hemos tenido Gobiernos muy, pero muy eficientes y gracias que se ha unido la empresa privada...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

30 segundos para que termine compañero.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Del sector agrícola, gracias a Dios y hemos avanzado con recursos propios. Pero ustedes no pueden venir a decírnos aquí que en el departamento del Atlántico se han adquirido 1.023 hectáreas de tierras, ¿dónde?, 1.000, dígame, Ministra, yo le invito a Luruaco con las asociaciones de campesinos, yo le invito a Baranoa, la invito a Piojó, la invito a Túbará, ¿dónde está las cadenas pecuarias que ustedes dicen? ¿Dónde están las alianzas productivas? En fin, Ministra, mire, aquí uno... [sic] hacer... [sic] Atacando el Congreso, atacando al sector...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero, compañero, se le venció el tiempo. Tiene la palabra el compañero John Édgar Pérez.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente, saludo cordial para todos mis compañeros, saludo cordial, Ministra. Yo quisiera referirme a un tema que es muy sensible para el país, especialmente para las más de 500.000 familias cafeteras, y es el Fondo Nacional del Café. Usted ahora dijo que de los fondos que existen en Colombia fuertes, son precisamente el Fondo Nacional del Café; y me refiero a él porque yo quiero preguntarle a usted de manera directa. Quiero una respuesta franca con esta Comisión y es, cuándo a julio de 2026, se acabe el contrato con el Fondo Nacional del Café, ¿qué es lo que va a hacer este Gobierno? Y lo digo porque primero el Presidente Petro se ha dedicado a pelear con la federación a decir que el Fondo Nacional del Café es del Gobierno y se equivoca; el Fondo Nacional del Café tiene recursos públicos, pero no todos los recursos públicos son del Gobierno, en eso se equivoca. Como también se equivoca en decir que es culpable el Congreso de que si existe un déficit en el Fondo Nacional del Café, que el Gobierno lo podía cubrir, pero que entonces no lo cubre porque le hundieron la Ley de Financiamiento; este Gobierno se ha dedicado a echarle la culpa al Congreso de una Ley de Financiamiento que tan solo contemplaba doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000).

Entonces, acabó con Mi Casa Ya, no hay plata por la Ley de Financiamiento, no hay forma de financiar el Fondo Nacional del Café por la Ley de Financiamiento, no se hacen carreteras por la Ley de Financiamiento; pareciera que los más de cuatrocientos cincuenta billones de pesos (\$450.000.000.000.000) del Presupuesto General de la Nación no le sirven al Gobierno para cumplir con su plan de desarrollo, sino que lo único que tenía para echar mano en inversión eran esos doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000). Por eso yo quiero preguntarle a usted y que sea franca con nosotros: ¿quiere el Gobierno nacional expropiar el Fondo Nacional del Café? ¿Van a renovar el contrato con la Federación Nacional de Cafeteros? ¿O van a echar mano, así como quieren echar mano, de los ahorros pensionales de los ciudadanos, para hacer politiquería, van a echar mano también de esa plata que es de las familias cafeteras? Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra la compañera Liliana Rodríguez.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente, y acá muy atento de las recomendaciones del Representante Guida, para que se tome su tiempo y nos dé esa respuesta, Ministra. En ese orden de ideas, no está en el cuestionario, pero mi región, Cundinamarca, y en Cundinamarca,

Ministra, contamos con 485 centros poblados y el índice de pobreza multidimensional en el país está sobre el 12.9%, pero Cundinamarca está en el 27.3% de esa pobreza, y ahí es donde viene mi preocupación, mi preocupación pues por el tema rural bajo el trabajo informal, que hoy está en un 80% bajo el logro educativo. Los jóvenes les toca muy duro, de sol a sombra, ayudando a sus padres campesinos a sacar una cosecha que después llega es el tercero y es el que de verdad se lucra. Y hoy hay un 60.3% de esos campesinos que no tienen el tema educativo como debe de ser; más el tema de falta de fuentes de agua potable en Cundinamarca está en un 19%.

Por eso, Ministra, hablaba ahorita su señoría del impacto climático, y es cierto, ya no se puede hablar del fenómeno del niño, de la niña, ya no se sabe cuándo llueve, y ahorita con todas las lluvias en Cundinamarca, que es muy fuerte mango [sic], pues las flores se caen, no va a haber cosecha y el campesino está sufriendo mucho hoy, Ministra. Y sería muy importante poner la lupa en el tema del campesino, pero el pequeño, el que le toca muy difícil.

Ministra, de acuerdo a este censo, sí me gustaría mucho que Cundinamarca tenga de su señoría esa atención que yo estoy pidiendo acá, como quiera que de acuerdo al DANE y a estadísticas se alcanza un 27.3 de pobreza y es muy, muy alarmante. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañera Jezmi Barraza.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Presidente. Bueno, con los buenos días para la señora Ministra, agradecer por su presencia en esta Comisión. Ministra, realmente nosotros vemos con gran preocupación el rezago presupuestal que viene teniendo el Ministerio, que viene sumando; en el 2024, solamente el Ministerio tenía una asignación uno punto seis billones de pesos (\$1.600.000.000.000), se logró una ejecución del 45%; dejaron más o menos ochocientos mil millones (\$800.000.000.000) sin ejecutar.

En el 2025, se le asignaron uno punto cinco billones (\$1.500.000.000.000) y a corte de mayo, según el portal de transparencia y según las respuestas que ustedes nos enviaron, tenemos solamente una ejecución del 8% del Presupuesto. Esto refleja claramente una problemática; yo quiero pensar que de pronto es una problemática de planeación, de problemas administrativos y no de desconexión con la realidad de este país, porque considero que usted es una Ministra, que conoce el sector, sabe del sector y de verdad se muestra preocupada por el sector, entonces quiero pensar que más es un problema de planeación.

Ahora bien, al igual que en otros sectores, vemos que tenemos recursos en fidencias y en fondos. Ministra, ¿qué pasa con estos recursos? Yo sé que

de pronto eso no está dentro del cuestionario, pero sí me gustaría saber; de pronto podemos hacer otra sesión en donde usted nos explique un poco más qué pasa con esos recursos, porque realmente las regiones están esperando la inversión, y no hacemos nada con los recursos congelados ahí en una fiducia o en los fondos esperando ser ejecutados.

Yo le cuento un poquito del Atlántico; yo siempre he dicho que el Gobierno y varios sectores ignoran un poquito a nuestro departamento, y aunque usted conoce mucho del tema, yo le quiero dar algunos datos. Según el Censo Nacional Agropecuario, uno de cada dos productores del departamento del Atlántico está en pobreza extrema; miles de nuestros agricultores, carecen de títulos de propiedad. Usted hablaba en su intervención que más o menos tienen 570.000 hectáreas que han comprado, que han, digamos, formalizado. ¿Qué ha pasado de eso en el Atlántico? Ahorita el Representante Modesto, más o menos decía que había unas 1.000 hectáreas, pero realmente yo le digo, yo también he recorrido el departamento y hemos visto y no las encontramos. Si usted nos puede dar un poquito más de información, sería magnífico. No tenemos planes de acción para mitigar ni la erosión costera, ni el cambio climático, ni las altas temperaturas que tenemos en el departamento del Atlántico. Hoy el 12% de nuestros agricultores no tienen acceso a la tecnología, o sea, realmente completamente desconectados; todas estas problemáticas hoy nos llevan a que no solamente se frene el desarrollo de nuestro campo en el Atlántico. Yo sé que nosotros somos un departamento pequeño, pero somos bastante agricultores y digamos es nuestro sustento. Tenemos aumento en los indicadores de inseguridad alimentaria; tenemos hoy más o menos, por falta de tecnificación y adaptación climática, podemos perder básicamente casi el 40% de nuestras cosechas. Tenemos migración forza...[sic]

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Sí, por favor, con mucho gusto, compañera.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Presidente. Migración forzada: nuestros jóvenes no ven el futuro en el campo, se nos van para la ciudad capital porque en el campo no ven un futuro y eso nos preocupa bastante. Tenemos aumento en la pobreza multidimensional. Quiero preguntarle, a diciembre del 2024, según el DNP, en el Atlántico se registraron 19 proyectos del sector agropecuario; esto suma una apropiación más o menos de trece mil novecientos millones de pesos (\$ 13.900.000.000), pero la ejecución de estos proyectos está en el 48%. Yo quiero preguntarle, porque eso fue diciembre, ¿qué ha pasado con esos proyectos? y ¿cómo se ve priorizado el Atlántico? Porque, en las respuestas y en lo que hemos estado indagando, no lo vemos. Por lo menos Ustedes tienen un programa de riego; no está el Atlántico priorizado. Tienen un programa que me llama mucho la atención, que sería importante de

pronto implementarlo en el Atlántico, que es...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

30 segundos para terminar, compañera.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Proyecto de apoyo a los productores por los cambios climáticos; el Atlántico no está priorizado ahí, hay otros departamentos de la costa. La verdad es que sí, diría que sería muy importante; y la verdad es que le quiero preguntar si tenemos forma de saber cómo se han distribuido estos 90, no sé, si fueron, no sé si yo escuché mal, si fueron noventa billones (\$90.000.000.000.000) o noventa mil millones (\$90.000.000.000) de los proyectos de financiamiento de fomento agropecuario, del crédito agropecuario, no sé si yo escuché mal la cifra. Noventa billones (\$90.000.000.000.000) del crédito, bueno, quiero saber si hay la posibilidad de saber cómo se ha distribuido estos noventa billones (\$90.000.000.000.000) del crédito en todo el país. O sea, si hay una forma de saber cómo se ha distribuido en cada uno de los departamentos, porque si queremos saber esta Comisión, que es una Comisión netamente de regiones, cómo se están viendo nuestros agricultores reflejados en esto. Gracias. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero Hugo Lozano.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Un saludo cordial a todos los presentes. Ministra, bienvenida. Todos aquí han recalcado un poco el tema presupuestal, que yo creo que la Ministra lo debe tener bien claro. Para el 2024, el Presupuesto del Ministerio de Agricultura fueron casi nueve billones de pesos (\$9.000.000.000.000). Sin embargo, para ese sector, la ejecución ese mismo año fue del 45,46%. Para el 2025, le asignaron cuatro billones de pesos (\$4.000.000.000.000); menos al sector agricultura le asignaron alrededor de cinco billones de pesos (\$5.000.000.000.000). Si bien, la Ejecución Presupuestal de la cartera fue muy baja, casi ni la mitad del presupuesto asignado para el 2024, pues son cinco billones de pesos (\$5.000.000.000.000) que tiene la Ministra para este año 2025.

Sin embargo, cuando uno se va a la región y empieza a mirar, bueno, cuál cuáles son los proyectos productivos, los créditos agropecuarios, el apoyo a los pequeños emprendedores del agro en esas regiones distantes, rurales y dispersas como la nuestra. Yo sí quisiera que la Ministra mirara el mapa y observara un poquito hacia la media Colombia, esos departamentos fronterizos del sur del país: Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas, Guaviare. Y no está de más que la Ministra, cuando venga la Comisión Cuarta, pues nos trajera detallado un informe por departamento. Es que son 32

departamentos y por lo menos uno quisiera saber de esos cinco billones de pesos (\$5.000.000.000.000) que se aprobaron para este año, cuál es la inversión que le van a hacer al departamento del Vaupés, por ejemplo, donde hay población indígena, campesina. Son muy pocos, pero es una población que necesita y requiere de inversión en el agro para amortiguar en algo el tema de seguridad alimentaria. Entonces, no está de más, Ministra, que usted nos dé un informe por departamento, por lo menos para saber de ese Presupuesto qué le van a invertir a esas regiones de la media Colombia.

El Ministerio de Agricultura es el que más crecimiento económico ha tenido, y eso está muy bien; 8.1 fue el crecimiento económico en el 2024, y uno dice, sin embargo, es el sector que más le aporta a la economía del país y es al que castigaron redujéndole casi la mitad del Presupuesto asignado de los nueve billones (\$9.000.000.000.000 le asignaron cinco (\$5.000.000.000.000). Entonces, a veces hay una incoherencia en las prioridades del Gobierno nacional. Y dentro de esas prioridades, el sector que más le aporta al Ministerio de Agricultura para que crezca por arriba del crecimiento nacional ha sido el sector cafetero, como lo han dicho que algunos Congresistas. Y, sin embargo, el sector cafetero es al que más garrote le han dado, por este Gobierno, tanto así que querían apoderarse del fondo del café, como lo decía aquí algún Representante. Entonces, ese crecimiento económico en parte ha sido gracias a esas 550.000 familias que producen café en este país. Ministra, es bueno apoyar al que apoya el sector, es bueno darle crédito y que el Gobierno nacional...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

30 segundos para terminar, compañero.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Los sectores que más le aportan a la economía nacional y que más le aportan al sector agricultura son los que más hay que apoyar. Yo sí quisiera que usted nos dijera si están apoyando, por ejemplo, «“horita”» [sic] a ese sector de flores de aguacates, de frutas a raíz del arancel que le impusieron a Colombia. Como usted bien lo decía, ¿cómo está el Ministerio apoyando estos sectores que se van a ver perjudicados «“horita”» con ese arancel de 10% adicional que va a tener el país frente a México, que es el que exporta casi que la misma, los mismos productos a EE.UU? Es eso, Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, tiene la palabra, compañera Yenica Acosta, y cerramos con Jairo Cala.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Ministra. Soy Yenica Acosta, Representante del Amazonas. Para nosotros es una

oportunidad grande, usted esté en esta Comisión y nosotros poder contarle la realidad de cada una de nuestras regiones y de nuestros departamentos. Si bien el Amazonas pertenece a la región de la Amazonía, las diferencias entre departamentos son muy amplia; quizá tienen unas mayores oportunidades el Putumayo y el Caquetá, pero departamentos como el Amazonas, el Vaupés y el Guainía tienen una gran dificultad.

Nosotros la agricultura que se practica en nuestro territorio es una agricultura de subsistencia de nuestras comunidades indígenas, quisiéramos llegar algún día, tener la oportunidad como otros departamentos como el Putumayo y el Caquetá, que dentro de los proyectos del plan que se ha venido trabajando desde el periodo anterior de la bioeconomía, podamos nosotros fortalecer nuestras comunidades indígenas y nuestra población en poder dar a conocer nuestros productos amazónicos como el azaí, como el copoazú, como, como sacha inchi, productos también para la salud alternativa que tenemos nosotros en la Amazonía; la medicina tradicional.

Pero lastimosamente existen muchos desafíos y desafíos que, si bien en un discurso político este Gobierno lo ha manifestado en diferentes momentos, hoy se quedan cortos en presentarnos cuando solicitamos a bien a los Ministerios que se está haciendo en estos territorios. Son cinco billones de pesos (\$5.000.000.000.000), como lo decían los compañeros, pero estos departamentos tan distantes del país, ¿en cuántos billones están siendo favorecidos?, ¿en qué porcentaje? Nosotros también hacemos soberanía, también somos Colombia. Pero realmente el impacto que queremos en estos territorios que necesitan salir adelante, que también tienen la oportunidad de producir como otros departamentos nos quedamos limitados, aparte de los desafíos de suelos poco fértiles, las condiciones climáticas, falta de acceso a la asistencia técnica, el cambio climático, pues el acompañamiento del Ministerio, creo que para estos departamentos se queda corto.

Hoy pedimos no solamente apoyo a los entes territoriales, sino también el fortalecimiento del ICA, en estas zonas tan importantes de frontera. Nos quedamos cortos, no llegamos a todo el territorio; necesitan no solamente fortalecer con profesionales, sino técnicamente, porque estamos en frontera con el Brasil y con el Perú, y trabajar articuladamente con estos dos países en fortalecimiento de las funciones del ICA, es necesario, Ministra, y lo hemos [sic], ese llamado se ha hecho desde hace varios meses y poco hemos sido escuchados. Alternativas: el sistema agroforestal, los cultivos orgánicos...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

30 minutos, compañera.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, gracias, gracias. Por fin, por fin. La bioeconomía, la piscicultura, la avicultura y la porcicultura, son opciones, son opciones o alternativas para este territorio. Simplemente se lo dejo a su reflexión y a su equipo de trabajo. Amazonas también es Colombia, y necesita fortalecer en esta gran línea como es la agricultura. Tenemos cómo aportarle al país y al mundo entero.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, con el buen día para la Ministra y los funcionarios, para todos los compañeros.

Pues, yo sí creo que es importante que el Ministerio revise algunos niveles de ejecución en algunas entidades, que seguramente no es la mejor. Pero aquí también es importante decir que nosotros tenemos la convicción de que sólo en este Gobierno ha sido posible que el campo se haya priorizado, por un lado, el cumplimiento del Gobierno, de los compromisos del acuerdo final de paz, y por el otro lado por las convicciones que tiene el Gobierno de la necesidad de poder avanzar en el desarrollo del campo como un eje central del desarrollo de la economía del país. No cabe duda que la falta de recursos que para este año fiscal padece el sector lo tiene que afectar necesariamente; se reduce en un porcentaje bastante alto y sí creemos que la Ley de Financiamiento que no se aprobó, pues va a afectar no solamente al sector agricultura, sino a toda la economía del país.

Yo quiero hacer una pregunta muy concreta; desafortunadamente no está el ICA, pero que tiene que ver con el sector, es en lo que tiene que ver con la crisis del sector de los cítricos en el departamento de Santander. Más de 8.000 hectáreas fueron afectadas y eso equivale a cerca de 3.000 campesinos afectados en el departamento que hoy están padeciendo la crisis, la crisis del HLB que los tiene jodidos literalmente. Santander es uno de los departamentos más secos del país, y la mayoría de cultivadores de cítricos están en esas condiciones, cultivando en esas condiciones. A mí sí me interesaría saber, ¿cuál es el plan de emergencia, de apoyo, de auxilio para esas cerca de 3.000 familias? Que son de pequeño, muy pequeños campesinos; son gente de una hectárea, de hectárea y media, de media hectárea de producción de cítricos, que están literalmente en una crisis económica bastante profunda. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, tiene la palabra el compañero John González.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente. Mesa

Directiva, colegas, bueno, yo tengo que decirle a la Ministra varias cosas como Representante a curul de paz, reconocerle, Ministra, el trabajo que usted ha venido desarrollando. Y yo tengo que hablar por la región que yo represento. Ministra, hemos llegado al territorio y hemos entregado cerca de 17.000 hectáreas de tierra en el marco de la Reforma Agraria. La tierra se la hemos entregado a los campesinos y campesinas que históricamente no la tenían, no tenían acceso a la tierra. Un territorio golpeado, azotado por la violencia, un territorio marginado, tierra de nadie. Y usted ha llegado con la Reforma Agraria y hemos entregado la tierra, y hemos titulado, y al pueblo negro y al pueblo indígena se le ha entregado tierra. Y hemos llegado allá con la esperanza de generar vías y canales de comunicación para poder desarrollar e implementar unidades productivas. Y entregamos un gran proyecto de maquinaria verde y en Zaragoza, y fuimos y hoy están cultivando, están cultivando arroz y plátano y pescado en tierra que hemos entregado, con los tractores que hemos entregado.

Esa es la Reforma Agraria. Lo que pasa es que como nunca se había hecho, como eso nunca se había visto, eso es raro, eso es raro, eso no se ve, no se nota mucho, porque como son nuestros campesinos, y también tengo que decirle que en ese crecimiento exponencial económico que ha tenido el campo gracias al Ministerio, pues se desarrolla una cosa que se llama la economía popular y la economía popular no es otra cosa distinta a darle un pedazo de tierra a una persona, a darle un proyecto productivo y ayudarle a comercializar lo que produce. Pero como nosotros llegamos con rezagos de toda la vida, no hay un sitio de distribución, no hay una comercialización justa y digna para esos pequeños y medianos productores.

El almacenamiento del arroz y los subsidios se los llevan otras personas distintas, no las organizaciones campesinas, no son las asociaciones del territorio, no son los consejos comunitarios, no son los resguardos indígenas, no son. ¿Por qué? Porque ellos no tienen la infraestructura montada. Entonces, nosotros llegamos allá a tratar de dinamizar eso, y es netamente imposible. ¿Por qué? Porque no es solamente el Bajo Cauca. No es el norte, no es el. Nordeste, es todo el país, pero, aun así, mire el crecimiento económico, crecimiento económico, el sector agrícola.

Y termino Presidente, de 30 segundos, como a todos, claro que sí, diciéndole lo siguiente a la Ministra: los Congresistas que estamos acá aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo; unas acciones, unos lineamientos, unos planes, programas y unos proyectos. Ellos le están diciendo que por favor los atienda, que le diga a cada uno que hay para su departamento, es lo mínimamente justo. Atienda a los Congresistas, entréguele a cada uno su informe, qué es lo que ha ejecutado, qué es lo que ha desarrollado y qué es lo que viene y qué es lo que viene, para así mostrarles como lo hicimos

y lo estamos haciendo en el Bajo Cauca, se puedan hacer en otras regiones, Ministra. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

La palabra al compañero Alejandro Martínez.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Gracias, Presidente, y con el saludo a la señora Ministra que nos acompaña el día de hoy.

Ministra, este es un llamado que quiero hacer para que hagamos un trabajo en conjunto; este llamado que yo hago desde el departamento del Tolima, es por los agricultores, es por los arroceros. Hoy los agricultores y los arroceros del país, del departamento del Tolima, tienen graves problemas, Ministra, no por los elementos que conocemos, por un elemento consignado en la Ley 99 del 93, que es la tasa de uso de agua, Ministra. Es una fórmula perversa que hoy tiene agobiados los arroceros del país, los arroceros del departamento del Tolima. Miren estas cifras, Ministra: Usocoello, por poner un ejemplo, que pagaba ciento cincuenta y cuatro millones de pesos (\$154.000.000), hoy paga cuatro mil doscientos millones de pesos (\$ 4.200.000.000) al año, Ministra. Y esto es, porque la tasa de uso de agua que se liquida es una tarifa mínima por un factor regional; y resulta que ese factor regional, Ministra, tiene coeficientes y todos los coeficientes disparan la fórmula y la vuelven exponencial. Esto es un llamado de atención que hacemos nosotros, que siempre hemos dicho que desde Bogotá se inventan las cosas, se inventan las fórmulas, se inventan las leyes, pero no escuchan las regiones, no escuchan la gente, no se ponen de acuerdo, no concertan con la gente este tipo de acciones y hoy vemos estas dificultades, Ministra.

Yo, con el mayor respeto, le quiero pedir, Ministra, que usted disponga de un equipo, un equipo técnico del Ministerio, que sea capaz de trabajar con nosotros, con los gerentes de los distritos de riego. En el Tolima son 17, entre grandes, medianos y pequeños, sin contar con el gran proyecto del triángulo del sur. Yo le pido, Ministra, que nos pongamos en esa mesa de trabajo, pensando en los agricultores, pensando en los arroceros del país, y que logremos modificar, vía Ley, de manera concertada con ustedes y proponer una Ley que modifique parcialmente la TUA en la Ley 99 del 93. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañero, señora Ministra, antes de darle su intervención, permítame precisarle dos cosas: esta Comisión, a partir de julio, que regresemos nuevamente después del receso del 20 de junio, inicia el proceso de estudio del nuevo Presupuesto General de la Nación, y la verdad es que yo sí veo con preocupación el hecho que a esta fecha, 30 de mayo, ya ahorita llevemos el 8% de ejecución; yo creo que la conclusión más delicada

y más importante de este control político es la baja ejecución debiera ir en un 40%. Por supuesto que entendemos que el sector suyo es el sector, a mi modo de ver, más grande; tiene 6 u 8 agencias, que se yo, pero además el más sensible para nosotros, Ministra, ¿porque es que la mayoría de los que estamos aquí o somos hijos de campesino o somos campesinos o venimos el campesinado? Y a nosotros sí nos duele, se lo digo con la mano del corazón, que la mitad del recurso el año pasado se había quedado en una fiducia; es muy triste. Y entonces preguntaba un compañero: "Pero es que le bajaron de nueve billones (\$9.000.000.000.000) a cinco (\$5.000.000.000.000)" Pero por supuesto que el Presidente de la República metió la mano y le bajó de 9 a 5 porque no dieron para ejecutar los 9.

Entonces, este año tienen 5 y, si no lo ejecutan, esta Comisión va a decir recortemos más y terminamos perjudicando a los campesinos. Así que yo a ustedes los invito con cariño que no se vaya a hacer ninguna clase de recorte; más bien rodeamos a la Ministra, con mesas de trabajo técnica en que podemos ser útil, más que echar vaina, en que podemos ser útil para que el Ministerio se sienta en las regiones.

Y, por último, Ministra, este es un comercial para la gente que maneja la Agencia de Tierra, Agencia Nacional Tierra; creo que hay alguien por aquí. Me abordó el alcalde de Chimichagua, Ministra, allá con la presencia del Presidente, repartieron una hacienda de esas inmensas y entraron 300 familias. Imagínense que el dueño anterior de la tierra ganó el pleito, y hoy tiene el alcalde un chicharrón, con 300 familias que el dueño de la tierra le está exigiendo que lo saque. Entonces, me dice el alcalde ¿Cómo hago yo? Bueno, yo llevo la queja a la Ministra, para que la Ministra ajuste allá, porque están haciendo unos shows repartiendo tierra, y resulta que después los dueños anteriores de esas tierras demandan, se gana la demanda y le queda el chicharrón es al Alcalde allá, porque tiene 300 familias diciéndole de aquí no me saca nadie, de aquí me sacan muerto; ojo con esa situación de la repartición de tierra, que debe haber tranquilidad, toda esa tierra de la SAI y todo ese cuento, que estén bien legalizado el tema antes de entregárselo a los campesinos, porque ellos no la devuelven. Mil gracias, Ministra, ahora sí tiene usted la palabra para la respuesta. Una moción, 1 minuto, compañero.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente, señora Ministra, tuve un lapsus linguae [sic] al momento de leer las hectáreas por municipios del departamento Atlántico; quiero rectificar esto: Luruaco 461, Piojó; por eso le estoy diciendo, tuve un lapsus linguae en ese sentido, linguae, no, no, y, además, porque quienes me pasaron la información tuvieron un lapsus calami [sic]. así es, entonces, Luruaco 461, Piojo 231, Baranoa 269, Túbará 78; eso da en total 1.023. Entonces, ahí es donde... y sigue y sigues, seguimos preocupados porque eso no existe.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señora Ministra, tiene la palabra.

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas: Gracias, y aprovecho la moción, que es aclaración, porque yo sí le iba a decir claramente quien le haya respondido que se entregó la que se compró la mitad de Luruaco, pues le está diciendo mentiras, porque si yo tengo un municipio de 170.000 hectáreas y usted me dice que compraron 400.000.

Pero entonces, empiezo por el tema de tierras; y claramente no trajimos ni están nuestras respuestas los resultados ni las inversiones, ni la proyección de cada departamento, porque se nos pidió enfatizar en Cesar y en Magdalena; frente a unos temas muy puntuales, pero por supuesto que estamos en disposición con todo el sector de dar respuesta departamento por departamento, no sólo frente al tema de tierras, sino en general, frente a la intervención del sector en cada uno de los departamentos.

Y acojo, señor Presidente, su propuesta, así la tomo, de que ustedes puedan rodear al sector y mirar en cada uno de los departamentos cómo se viene trabajando, y con las diferencias que podamos tener, porque también es natural que en el debate político haya diferencias; recuerden que, en este país, hace 10 años no se podía hablar de Reforma Agraria; solo hablábamos de formalización, nadie hablaba de compra de tierras. En el 2007, eliminamos la facultad legal de comprarla de comprar tierras para campesinos y hoy la estamos reviviendo. Y yo quisiera agradecer sus palabras, Representante, porque en efecto a veces eso que hacemos con mucho esfuerzo, no se ve, y es lo que está transformando la vida de muchos campesinos, que no tenían tierra o la tenían de manera insuficiente.

Y voy a empezar con los temas que me pone el Representante Guida, que, en efecto, creo a los que tengo que dar respuesta. El primero es el tema de Vivienda Rural, y yo sí quisiera precisar: los programas de vivienda rural del 2003 al 2011, fueron del Banco Agrario, aún subsidios sin ejecutar, fallecidos, no siniestrados. 2011 a 2018, Banco Agrario, subsidios indexados reiterativamente, todavía sin siniestrar. Ministerio de Agricultura en virtud de una Ley de plan de desarrollo 2018, 2019, 2020 en adelante, Ministerio de Vivienda. Y en efecto, todavía tenemos unas cosas; y la Ministra de Agricultura Ad-hoc para el tema de vivienda, es hoy la Ministra de Vivienda, porque la suscrita servidora, presentó un impedimento ante el Consejo de Ministros, en razón a que actuó como Procuradora Judicial en los programas de vivienda. Por eso yo le voy a pedir al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Vivienda, que ahonden en la respuesta que tienen que darle a usted, porque soy funcionaria impedida, porque en efecto, la situación allí, ojalá este país la revisara, porque son 20 años, 20 años de tristezas. Vivienda, entonces, se lo dejo allí,

Representante, le pedimos al equipo, a la Directora de Bienes Públicos que atiende eso, y a la Ministra Ad-hoc, que puedan brindar respuesta a fondo para poder, lo que no hayamos podido responder, responderlo adecuadamente.

El segundo tema que es: inspección, vigilancia y control, un debate que dimos públicamente. Y yo ahí me permito precisar: el Ministerio de Agricultura tiene hoy las funciones de inspección, vigilancia y control por dos vías. La primera, la Ley 2219, firmada, sancionada en el 2022, tramitada en este Congreso. En uno de sus artículos dice: *“Que para organizaciones campesinas y organizaciones agropecuarias de pequeños y medianos, el Ministerio ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control, y el Ministerio reglamentará y un lapsus de la Ley edifinira [sic] y definirá las sanciones a imponer”*, lo dice la 2219. Ahora bien, ¿qué hicimos con la Ley 2219? La reglamentamos a través de esa facultad legal y sacamos la 052; las organizaciones campesinas dijeron y la publicamos tres veces, Representante, y quizá no fue suficiente. Las organizaciones campesinas llamaron al Ministerio y les dijeron ¡nos preocupa! Y los gremios llamaron al Ministerio y nos dijeron ¡nos preocupa! Lo revisamos con FEDEGAN, lo revisamos con la Federación Nacional de Cafeteros, lo revisamos con FEDEPALMA, lo revisamos con unos gremios, fuimos a la junta directiva de la SAC, y revisamos la situación. Y hoy esa 052 ya está modificada, en una Resolución 121 de hace unos días, me perdonan, pero pierdo los días, se me van yendo muy rápido, y la modificamos. Atendiendo que a las angustias de las organizaciones de campesinos y de los gremios, no de que este Ministerio, de que cualquier administrador en ejercicio de las funciones que le otorga el Ministerio, pudiera vulnerar su autonomía o interferir en sus actividades, y acogimos las recomendaciones.

Pero también les hemos dicho a los gremios, tenemos unas facultades de inspección, vigilancia y control; que ojalá el Congreso de la República, ayude a dirimir, porque cuando la Federación Nacional de Cafeteros se encontró con la Alcaldía Mayor de Bogotá, en una denuncia para atender las funciones de inspección, vigilancia y control sobre una entidad sin ánimo de lucro, la Alcaldía de Bogotá dijo: “Yo no soy competente, es el Ministerio de Agricultura”. Les estoy hablando de una situación de hace tres, cuatro años y el Ministerio de Agricultura dijo no, yo tampoco, en virtud de un concepto previo del Consejo de Estado; ese conflicto negativo de competencias subió al Consejo de Estado. Y en el 2020 el Consejo de Estado le dijo al Ministerio de Agricultura, estoy hablando de otro Gobierno: *“Ustedes son los competentes para resolver la queja sobre la situación de la Federación Nacional de Cafeteros, porque ustedes son los rectores y son los que tienen que impulsar las labores de inspección, vigilancia y control, que en su momento tenía el Ministerio de Agricultura, que un decreto por allá resolvió”*. Lo hemos dicho, lo hemos respondido. Ahora, si

hay un debate, debemos fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control en el sector de agricultura, si usted, Representante, me pregunta a mí, yo creo que sí, ojalá con una Ley que establezca de manera clara el régimen, las infracciones y las sanciones. Porque si hay una actividad importante en este país es la actividad agropecuaria. Y como lo hablábamos con los gremios, no puede ser que organizaciones de papel terminen haciéndose a los beneficios del sector, o ejecutando los recursos de la parafiscalidad.

Y entro con la Parafiscalidad. La Parafiscalidad en el sector agropecuario no la dice a capricho a la Ministra, está definida en la Ley 101; y la Ley 101 dice para qué son los Fondos Parafiscales, y los Fondos Parafiscales son recursos públicos administrados por particulares en virtud de disposiciones legales pues, Fedepalma tiene una ley que dice que administra el Fondo Palmero.

Tenemos una situación similar con la mayoría de los Fondos Parafiscales. Y hay productos que están no recogidos en la Parafiscalidad, sino que organizan sus contribuciones, el banano. Pero la parafiscalidad como contribución es un recurso público que administra un particular, la Federación Nacional de Cafeteros, un contrato especial ¿Qué quién suscribe? El Ministro de Hacienda.

Las preguntas sobre el contrato especial del fondo hay que hacérselas al Ministro de Hacienda, nosotros representamos al Gobierno, Hacienda, Comercio, Agricultura y DNP; en el Consejo Nacional del Café. Y allí hemos tenido las discusiones que correspondan y yo creo que allí ustedes no han advertido que el Ministerio de Agricultura tenga intención alguna en socavar los recursos, las contribuciones cafeteras, porque yo sí creo que si un productor valora cacao, café, palma, panela, su contribución es a través de la administración que hace el Fondo Parafiscal y tenemos fondos que hoy no reportan información porque el Ministerio de Agricultura, y no tiene que ver con las labores de inspección, vigilancia y control, tiene que hacer seguimiento a la Parafiscalidad Agropecuaria, porque me lo dice la Ley, yo tengo que exigir, tengo que aprobar los Presupuestos. Si yo no vigilo qué hace la parafiscalidad con los recursos públicos, incumplio mis funciones.

Y hay fondos que reportan su información, periódicamente, que tienen todo, cómo recaudan, dónde recaudan y a quién le recaudan, de manera muy clara. Y hay fondos que no, hay fondos que si usted le pregunta cómo está haciendo el recaudo, no le saben responder. Hay fondos como el ganadero, que nos está diciendo para mejorar el recaudo tengo que cambiar la forma de recaudo. Ahí hay una discusión. Y sí, son recursos públicos, no del Presupuesto General de la Nación, recursos que además no están a discreción de la Ministra, como lo dice la Ley 101, deben dirigirse a las actividades de la producción. No es cierto que la Ministra de Agricultura, sea yo u otra, tenga la facultad de decir que los recursos del Fondo Hortofrutícola, van para

la redistribución de la tierra, no es cierto.

Y, de hecho, debo precisar acá, en una Resolución del 2024 del Ministerio de Agricultura, donde la SAC tenía dudas sobre si había una injerencia de más sobre la destinación de los Fondos Parafiscales, la modificamos para tranquilidad de los gremios, porque aquí nos acogemos, de manera estricta, a lo que dice la Ley 101, pero que hay un debate con la Parafiscalidad, sí lo hay. Y que los productores, creo que los cafeteros, los cacaoteros y los paneleros pueden dar cuenta de eso. Los palmeros dicen que ven muchos de ellos en dónde están su contribución, también es cierto. ¿O cómo se hace la garantía de compra de las familias caficultoras si no es con la contribución de los cafeteros? Es decir, allí un poco para decir, no Representante, esta Ministra no se quiere meter en los Fondos Parafiscales, solo cumple su deber con verificar que los Presupuestos y las reglas de la administración establecidas en la Ley se cumplan en donde la Ley asigna el administrador, nosotros no tenemos discusión alguna; y que los debates sobre la Parafiscalidad, se pongan también de cara a los productores es lo otro que venimos haciendo.

AGROSAVIA. AGROSAVIA, es una Corporación de Economía Mixta, de entidad particular, donde la Nación, a través del Ministerio de Agricultura, coloca el 99% de los recursos. En los tres años de este Gobierno hemos colocado más de setecientos setenta mil millones de pesos (\$770.000.000.000). Y cuando me preguntan cómo hacer con la situación de las enfermedades del banano, de las enfermedades de los cítricos, de las enfermedades del frijol, del cacao, de todo lo que tenemos que hacer; hay setecientos setenta mil millones de pesos (\$770.000.000.000) que hemos dispuesto para hacer investigación. Y en efecto, el Ministerio de Agricultura, como lo dijimos en un debate de control político, encuentra que toda la información que se le ha pedido a AGROSAVIA no se le ha entregado al Ministerio, en la vigilancia de los recursos. ¿Quién hace parte de AGROSAVIA? ASBAMA hace parte de AGROSAVIA. ¿Quién está en la asamblea de AGROSAVIA? El presidente de la SAC, FEDEGAN; muchas personas de los gremios tienen allí una participación. Y lo que venimos diciendo es que, frente a los retos de la crisis climática, el papel que juega AGROSAVIA debe tener un mayor impacto; y debe tener un mayor impacto que sea consecuente con la cantidad de recursos que allí están. Y si el Ministerio de Agricultura está pidiendo mayor información para fortalecer, para ser más eficiente, y que ante una situación fiscal como la que tenemos, donde ustedes lo han dicho acá, se redujo el Presupuesto general del sector, pues yo no puedo seguir colocando lo mismo que colocaba cuando tenía un presupuesto de nueve billones (\$9.000.000.000.000) a cuando tengo un Presupuesto de cinco billones (\$5.000.000.000.000) del sector. Entonces, estamos diciéndole a AGROSAVIA, busquemos las formas, incluso, porque esa forma sui generis jurídica [sic]

que tiene sobre derecho privado le permite salir a buscar recursos, y esa dependencia del Presupuesto General de la Nación está demostrada, puede generar dificultades al momento de tomar las decisiones.

Pero por supuesto, como lo hemos dicho, estamos buscando la forma de fortalecer la investigación, la ciencia y la tecnología; y como ustedes lo han dicho acá, fortalecer el ICA, porque la situación que tienen todos nuestros productores entre enero y febrero para poder exportar, porque no están los servidores del ICA, porque los laboratorios no tienen el suficiente personal, pues es algo que hay que superar, pero no se supera con más contratistas, se supera con un rediseño institucional. Nosotros necesitamos recuperar las plantas, necesitamos recuperar las instituciones, esas que hace 30 años decidieron irse liquidando, nos preguntan precio de sustentación; aquí acabamos con los precios de sustentación, no es posible que compren y vendan, acabamos con el IDEMA. Queremos una política estructural que atienda la situación de los productores.

Aquí hay que hablar del rediseño institucional, y es una discusión que también hemos puesto en la opinión pública y con todas las diferencias y encuentros que eso pueda tener.

Ejecución del sector: se nos castiga porque en el 2024, dicen no ejecutamos la mitad, pero hay una diferencia entre lo comprometido y lo obligado. Y el año pasado, como es de conocimiento público, no había liquidez, hoy todavía estamos pagándole a personas que nos vendieron sus tierras, porque el año pasado no había liquidez, pero el año pasado de los siete punto ocho billones (\$7.800.000.000.000) que finalmente se asignaron al sector, recuerden que hubo recorte, nosotros alcanzamos a comprometer siete puntos seis (\$7.6). No es tan bajito como se está diciendo acá, porque una cosa es que yo obligo y pago y otra la que comprometo. Igual en este año, porque yo entiendo el llamado que ustedes nos hacen; la responsabilidad suya como cartera es mirar su ejecución y la de todo su sector, y hacer que la plata llegue a donde tiene que llegar. Este año tenemos uno punto cinco (\$1.5) en el Ministerio de Agricultura, y nosotros tenemos un compromiso ya del 34%.

Y me preguntan ustedes que los fondos y que las fidencias. Miren, el fondo de acceso a insumos agropecuarios me obliga a poner la plata en una fiducia: esta Re FAIA Café [sic], que tanto han alabado los cafeteros, FAIA Arroz, FAIA Catatumbo, FAIA integral, FAIA Biofábricas, tengo que contratarlo con una fiducia por disposición de la Ley. Claro, aparece en una Fiducia; mi deber es que, una vez suscrito el contrato fiduciario, yo vigile que los recursos llegan, como en efecto debería pasar en otros contratos fiduciarios de temas que ya abordé y que no voy a volver. FOMMUR, me exige una ley para poner los recursos de las mujeres rurales, que los suscriba con una fiducia. Estaban los recursos en FINDETER; hoy creo que los recursos están, cambiamos de fiducia. Y hoy, mi deber, yo no puedo contratarlos con otra persona, no puedo salir

a entregárselos directamente a las mujeres rurales, porque la ley del FOMMUR dice que tiene que ser una fiducia. ¿Cuál es mi deber? Garantizar que, una vez suscrito el contrato, la fiducia ejecute.

FINAGRO los recursos del financiamiento. Nosotros hemos puesto casi un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) de estas tres vigencias para apalancar tasa subsidiada, incentivo a la capitalización rural e incentivo al seguro agropecuario. Es cerca de un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) ¿que con quién lo tengo que contratar? Con FINAGRO, aparece allí como un fondo, como una fiducia, pero son recursos que mi deber, nuevamente insisto, es poder vigilar y yo creo que ahí nosotros podemos ser muy transparentes con esa información y hacer una exposición clara de nuestros compromisos. Porque, entre otras cosas, hay contratos que se hacen para todo el año, entonces ustedes van a ver la ejecución del 8%, hoy la del 9%, porque en efecto hay una ejecución sucesiva de las obligaciones al interior de esos contratos.

Tolima, que no estaba dentro de nuestro cuestionario Representante, pero yo quiero allí. Cuando nosotros hicimos el acuerdo en el paro arrocero, este Ministerio asumió hace [sic] la tarea de sentarse con el Ministerio de Ambiente, a revisar la idea de una tasa diferencial por uso del agua para las actividades agropecuarias, no sólo en el marco de los distritos de adecuación de tierras; en efecto, lo hicimos con la nueva Ministra de Ambiente; hay dos equipos técnicos de los dos ministerios trabajando, pero hoy el caso del Tolima, también debemos decirlo, tiene que ver con la aplicación que de la fórmula hace la Corporación. Y nosotros, justamente la semana pasada, llamamos también, nosotros seguimos empujando con el Ministerio de Ambiente una norma que permita una tasa diferencial, pero si la Corporación CORTOLIMA, la Gobernadora, que hace parte de la junta directiva de CORTOLIMA, no asume la tarea de que allí se cambie, es muy difícil, en una entidad de carácter descentralizado y de administración especial como lo es la Corporación, que el Gobierno nacional pueda hacer algo, nosotros nos comprometemos, tiene usted a disposición nuestro equipo, no es un tema realmente del sector, pero sí nos interesa que la producción agropecuaria en Colombia no sea considerada en las lógicas del consumo del agua, como esa gran producción nociva, sino como una producción que puede ser sostenible, que pueda ser un uso del agua y que necesita reducir costos de producción en el uso del agua. Y allí ya estamos trabajando, pero necesitamos también que la situación particular de nuestros distritos del Tolima, tenga otros, empujemos desde otros lados y con toda la disposición Representante, aquí está el equipo para que podamos coordinar.

Los Distritos de Riego tienen una situación particular. El Guájaro, ahora, a propósito del Atlántico, ustedes me preguntan ¿Por qué no se compra tierra en el Atlántico? En el Atlántico no se compra tierra, porque no hay gran latifundio en el Atlántico, y la apuesta de la adquisición es de redistribución ojalá

podamos avanzar tanto en la redistribución a través de la oferta voluntaria de la venta de la tierra, que los recursos se empiecen a usar ya no solo para comprar las grandes extensiones, sino para recomponer el minifundio. Y alrededor del Guájaro lo que tenemos son situaciones de informalidad donde no se puede adquirir la tierra y situaciones donde tenemos que hablar de minifundio, que hoy está en muy pequeña extensión. La política de tierras para el Atlántico no es la compra de tierras, no necesariamente ahora, que lo podamos revisar, por supuesto que lo podemos revisar.

Cundinamarca, hemos dicho no Focalizamos la compra de tierras en Cundinamarca o en Boyacá o en el Cauca, salvo las discusiones que tienen que ver con saneamiento, ampliación y acuerdos interétnicos en el Norte del Cauca; cada situación regional tiene una política de tierras que tiene que diferenciarse y hay que hacer énfasis, sentémonos departamento por departamento para decir cuál es el énfasis que debe dar. Por ejemplo, en el Atlántico, nosotros deberíamos tener un mayor refuerzo en el Atlántico, en Magdalena, en Sucre y en Córdoba de la actividad pesquera y de la política pública alrededor de los pescadores, pescadores artesanales, pescadores medianos, nuestras artes de pesca, revitalización de nuestras cuencas, poder repoblar nuestras ciénagas. Esa es una discusión que el país hoy aún tiene, y que claramente tenemos una entidad que está dispuesta a poder fortalecer esa política de desarrollo rural y una política que además le permita a los pescadores, como nos lo han dicho, no solo venga y piense que yo pescó, sino que en una época del año yo no pescó, que necesito tierra, que necesito seguridad, que necesito bienes y servicios públicos para la actividad pesquera.

Frente a la funcionaria y la denuncia que usted hace Representante, nosotros revisamos en efecto, no porque nos llegara de conocimiento previo, sino por lo que salió públicamente y hemos pedido que si hay una violación del régimen de incompatibilidades o de inhabilidades o en efecto un conflicto de intereses que le impida ejercer sus funciones, se revise. Las inhabilidades y las incompatibilidades tienen un régimen expreso, de allí no se sale. Los conflictos de intereses tienen una regulación diferenciada y le hemos pedido a la funcionaria que revise y verifique, así como la entidad interna del Ministerio, no podría yo manifestarle cosa distinta a que se cursarán los procesos y en caso de que haya una violación o de la declaración de conflicto de intereses y de la formulación indebida de política pública que beneficia intereses particulares o de la violación taxativa del régimen de incompatibilidades sin habilidades pues la funcionaria tendrá que responder en las instancias pertinentes. Nosotros tenemos inmensos retos; dentro de eso aclaro lo del crédito nacional [sic], lo del crédito agropecuario, el crédito de fomento agropecuario. No son recursos del Presupuesto General de la Nación, es la colocación de la inversión forzosa, el porcentaje que nos exige el Banco de la República sobre el ahorro de

todos los colombianos para dirigirlo a la actividad agropecuaria.

¿Y por qué se hace eso? Porque la actividad agropecuaria es una actividad de alto riesgo, entonces la banca, y esto no es una discusión de hace un año, sino de hace 60 años, pues no coloca en el sector agropecuario lo que hemos venido haciendo de una política sostenida de hace 60 años, que yo creo que es acertada, es asegurar que haya un mínimo de destinación del crédito a, el Sector Agropecuario, y hemos logrado las más altas tasas, a mi juicio. ¿Por qué hemos logrado la más alta colocación? Porque se ha colocado también el más alto presupuesto [sic] del Presupuesto General de la Nación para tasa subsidiada, incentivo de capitalización rural y seguro agropecuario. Nadie presta en la banca, ni privada ni pública, en el Sector Agropecuario si no tiene aseguramiento, porque es una actividad altamente riesgosa. De esos noventa billones de pesos (\$90.000.000.000.000), noventa billones (\$90.000.000.000.000), se ha colocado en la sustitutiva, es decir, directamente lo coloca la banca privada con la inversión forzosa; sesenta y siete punto dos billones de pesos (\$67.200.000.000.000), con el redescuento, es decir, lo que entra FINAGRO en la compra de títulos 19.5. Estos 19.5 son tasas mucho más bajas que permiten que nuestro crédito llegue a pequeños de bajos ingresos, a pequeños y a medianos. Esto todavía es un reto. Y me pregunta la Representante a dónde se está dirigiendo.

Yo lo mencioné: las cadenas que más han ejecutado crédito agropecuario, arroz con cerca de trece billones de pesos (\$13.000.000.000.000), nuestro arroz de riego y la gran cosecha que viene al segundo semestre, que son más de 3 millones de toneladas; trece billones de pesos (\$13.000.000.000.000), en crédito de fomento agropecuario, avicultura 6.4 billones de pesos, café 5.5 billones de pesos, caña de azúcar 7.8 billones de pesos, palma de aceite 5.1 billones de pesos y entre ganado doble propósito y ganado de carne, hemos colocado más de 10 billones de pesos. ¿Haciendo qué? Fomentando la actividad agropecuaria.

Y debemos decir que sin los recursos de aseguramiento que se están proponiendo desde el Presupuesto General de la Nación, quizás no hubiésemos logrado apalancar esa gran movilización de recursos al sector agropecuario, que sin duda son la esencia de que el sector esté creciendo: mayores recursos, mayor fomento, mayor financiación, claramente mayor rendimiento, mayor productividad y sin duda redistribución de la tierra nos permite a nosotros diversificación y ampliación.

Yo cierro proponiéndoles que para cada uno de los departamentos que ustedes representan, podamos hacer, como ustedes lo determinen, en la forma que ustedes así lo tengan, una presentación sectorial de lo hecho y de lo que tenemos proyectado para el cierre del Gobierno, con el objeto de que ustedes puedan conocer la definición de la política agropecuaria que estamos ejecutando y en efecto, poder resolver cualquier duda que haya frente a lo

que no se ha hecho o frente a lo que se ha hecho y frente a lo que debemos hacer para cumplir los objetivos de la política de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, que no son otros que mantener el crecimiento económico de un sector que debe ser el motor de la economía en Colombia. Pero también garantizar que saldamos la deuda social y popular con el campesinado en Colombia.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy bien, Ministra, muchísimas gracias por su intervención. Valdría la pena, antes de darle la palabra, compañero, hiciéramos una coordinación, Ministra, con el Ministerio, porque repito nuevamente, es un Ministerio muy, muy cercano al corazón de todos nosotros. ¿Quién es la persona encargada ya para que, conjuntamente con nuestra Secretaría, Subsecretaría, podamos coordinar esa mesa de trabajo técnico? Particularmente a mí, el César, sí me interesa saber qué está pasando allá, cómo se está invirtiendo y todas las cosas. Todos los compañeros, sé que está en la misma tónica, para que hagamos un trabajo proactivo por el beneficio no solo del sector agropecuario, Ministra, sino que podamos avanzar en la ejecución. Tiene la palabra. Antes me la había pedido Hernando Guida; después va el compañero. Una moción, 1 minuto, una moción deje que le den sonidos.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Unas inquietudes sugeridas a la gerente del ICA sobre el tema de los viveros, y me gustaría conocer un poco ese tema antes de que demos la palabra.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ok, si está, digamos, que una funcionaria de segundo a bordo, porque todavía está la gerente la Comisión Quinta, que también la habían citado antes que nosotros. Entonces, por favor, respondamos al compañero todo lo relacionado con el ICA, por favor.

Subgerente Protección Vegetal (E), doctora Andrea Amalia Ramos Portilla: Bueno, muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Andrea Amalia Ramos Portilla, soy Ingeniera Agrónoma Entomóloga, actualmente Directora Técnica de Sanidad vegetal, y en el momento soy encargada de la Sugerencia de Protección Vegetal, en ausencia del ingeniero Luis Gerardo Arias.

Quisiera referirme en particular a algunas inquietudes que se han generado en diferentes temas que debe responder el ICA. Respecto a la inquietud del señor Representante Hernando Guida, quien hace la citación, frente a que se ha hecho poco en las actividades del Instituto. Quiero referirme solamente a un punto que es FOC R4T. FOC es una enfermedad catastrófica en el mundo, causando grandes pérdidas en Australia y diferentes países. Nosotros desde hace cinco años la tenemos contenida solo en 20 lugares de producción, menos del 0,5 % de la producción nacional, solo dos departamentos productores,

conservando aún el área libre del Urabá.

Diferente situación ha ocurrido en países como Venezuela, que donde los cuatro estados que han muestreado; de los 23 estados venezolanos, cuatro estados enfermos con condiciones de las que no sabemos, nosotros no tenemos presencia de la enfermedad en plátano; la tenemos solo en banano Cavendish, donde las condiciones de bioseguridad se han fortalecido de una manera ejemplar, incluso en el mundo.

En Perú, 35.000 mil hectáreas afectadas en pequeños productores de banano. Entonces quisiera dejar esa información para mostrar el trabajo arduo que se ha tenido, más de treinta y cuatro mil millones de pesos (\$34.000.000.000) destinados en los últimos cuatro años con el sector productivo para poder sostener esta condición, que en ningún caso han disminuido la exportación de banano, como lo muestran las cifras de exportación.

Frente justamente a la inquietud del Representante Luis Gerardo Silva [sic] sobre los viveros, nosotros tenemos el tema de viveros; es un tema muy complejo que abarca inclusive la territorialidad, especialmente las alcaldías donde hemos tenido un trabajo muy intenso para que nos ayuden a detectar los viveros, porque un vivero que nosotros hoy sellamos, mañana recoge sus plántulas y se va a otro lote. Es casi que una cacería que debemos estar haciendo, obviamente con la territorialidad. Nosotros tenemos en el país un total de 2.049 viveros registrados; sería un poco diferente a la cifra que su merced nos acaba de reportar, pero estos son los viveros que tenemos registrados.

Frente a la situación de registro o certificación en el país, tenemos una figura distinta: una cosa es registrar y otra cosa es certificar el material vegetal. El proceso de certificación de material vegetal lo tenemos claramente establecido para el cultivo de cítricos. Cuando la señora gerente nos mencionaba de 188 viveros de los 340 viveros registrados de cítricos en el país, que corresponde a un 50% de los viveros, quiere decir que, a estos viveros, al 50%, el ICA, en asocio con un trabajo con AGROSAVIA, le ha entregado de manera gratuita el material base para que pueda producir sus plantas sanas, este material es atravesado por diferentes sistemas de biotecnología y de seguimiento fitosanitario en cítricos, que es el plan de certificación que nosotros tenemos en el país.

Tenemos 54 de musáceas y 97 de viveros de palma, a los cuales les hacemos seguimiento permanente. No son sólo 188 visitas, son más de 400 visitas anuales, es decir que al menos una vez por año estamos visitando los viveros; eso en cuanto a viveros.

En cuanto a la inquietud que nos hacía el Representante Modesto Aguilera, si mal no recuerdo, sobre la importancia de esa, de los [sic] ¡perdón! antes de eso quisiera referirme para terminar lo de viveros, aparte del fortalecimiento que nosotros hemos hecho en vigilancia, en prevención, vigilancia

y control, hemos trabajado en tres vías adicionales, que es la modificación a la resolución de material vegetal en el país, especialmente propagación, a través de un análisis de riesgos que nosotros hemos hecho, hemos detectado que algunas especies vegetales como palma, cacao, aguacate, cítricos, piña, por ejemplo, tienen unos problemas sanitarios gravísimos que se movilizan a través del material vegetal, es por esto que nosotros hemos endurecido si así se quiere, la resolución de movilización de material vegetal y la modificamos y fue salió el 23 de diciembre del año pasado. En esta movilización de material vegetal estamos exigiendo lo que no se hacía, una licencia fitosanitaria de movilización de material vegetal que la otorga el ICA y que debe ser presentada en los puestos de control, y cada una de estas tiene que venir amparada con un aval del asistente técnico de los viveros.

Los puestos de control, también nosotros los hemos fortalecido, recientemente; hemos adquirido unos tráileres con todas las posibilidades y con todas las capacidades para que un funcionario del ICA realice bien su labor, y han sido ubicados estratégicamente en vías que impiden el movimiento de material vegetal. Ustedes conocen, hay unas restricciones de movilización que son complejas, puntos difíciles, situaciones sociales complejas; sin embargo, hemos aumentado el número de puestos de control a la movilización de material vegetal, especialmente material vegetal de propagación. Inclusive en este momento la fortaleza ha sido los puestos de control con él, nuestro país limítrofe, Venezuela, porque allí con la reciente incursión del patógeno que tenemos reporte de años anteriores, hemos fortalecido esos puntos de vigilancia para poder impedir que venga material vegetal de musáceas que pueda generar nuevas incursiones en el país de lo que ya tenemos restringido. Esa es la resolución de diciembre del 2024 para ajustar las normas.

Sobre la, la, «“eh”». La observación que nos hacía la Representante Yenica Acosta del Amazonas, por supuesto que entendemos como ICA, que la producción agrícola es muy diferente en Vaupés, Vichada, Amazonas y, por lo tanto, nosotros para adaptarnos a esas condiciones empezamos a generar una estrategia de acercamiento a las comunidades completamente diferente a la que hasta ahora desarrollábamos en el ICA. Esta estrategia se denomina estrategia de extensión fitosanitaria, y para eso focalizamos comunidades a las que atendemos de manera sistemática, de manera más cercana, y en esos departamentos ya tenemos 18 comunidades, considerando que es un programa muy nuevo en el ICA. Nuestra proyección en el país es de tener 280 comunidades este año, y vamos en 187; estas comunidades son focalizadas especialmente por su grado de vulnerabilidad política, social, económica, específicamente trabajadas para hacer un acercamiento muy dinámico y diferente con las comunidades y que tienen que ver con agricultura campesina, familiar y étnica comunitaria.

Frente a la crisis que nos comentaba nuestro

Representante de Santander, pues nosotros no tenemos en el radar que se haya configurado como una crisis. Tuvimos una situación sanitaria que atender en el 2023, y la atendimos como una emergencia fitosanitaria, para la cual dispusimos de recursos técnico, para entrega de controladores biológicos, para liberación de esos controladores, para entrega de sistemas de monitoreo, que se hizo de una manera más rigurosa. La emergencia duró ocho meses, que, por supuesto, por ser emergencia, tiene un principio y un final. Esa emergencia caducó y, a partir de ese momento, nosotros siempre hemos estado en acompañamiento con la comunidad. Nosotros hicimos el 100% del control de los brotes y actualmente tenemos un reporte de 27% de lugares de producción afectados con algún reporte de HLB; cuando la bacteria llega, puede que en algún tiempo la planta pueda morir, pero no necesariamente, apenas sale en positivo, de hecho, hay plantas asintomáticas que son positivas; por lo tanto, nosotros no podemos obligar a la persona a erradicar todas las plantas y hemos hecho un acompañamiento principalmente para mejorar las condiciones agronómicas que le permitan a la planta resistir el ataque de la enfermedad y tener un sistema productivo adecuado. De hecho, como lo presentaba la señora gerente, las exportaciones de cítricos no han disminuido; incluso aumentaron de 2025, después, dos años después de la emergencia. «eh». Creo que, con esa, a las comunidades de extensión sí.

Y finalmente nosotros quisiéramos también abrir el espacio con nuestro Representante del departamento de Nariño sobre la situación de Palma, que hemos efectuado unas labores de erradicación en años anteriores en, de, por, por pudrición del cogollo y en este momento necesitamos revisar las peticiones que el Representante indicaba que se han allegado al ICA, las vamos a revisar, por supuesto que sí, su merced decía que habían muchas peticiones en el Instituto, las vamos a revisar y agradeceríamos mucho su contacto para poder tener un acercamiento personalmente voy a encargarme de ese acercamiento para poder ver cuáles eran las necesidades, cómo nosotros con los recursos que disponemos en el Instituto podemos trabajar a partir también del memorando de entendimiento que tenemos con CENIPALMA, del cual ya tenemos un plan operativo desarrollando este año.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, muchísimas gracias, señora funcionaria del ICA. Cerramos esto con la intervención de Hernando Guida como citante y el doctor Hugo.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente. Muy corto; a ver, Director Andrea, es lo siguiente. Cuando me referí al año 2025, era porque ustedes sacaron un cuadro de la Ejecución Presupuestal que habían hecho en los

tratamientos de la contención del usuario RC4T, preguntaba por el 2025, porque realmente no han hecho mucho en esa contención. Ustedes me dicen es que están controlados, están controlado parcialmente, porque hoy no han hecho los acuerdos que hacían con los privados para mantener los programas evitando la contaminación de más fincas, es decir, han bajado la guardia a tal punto que solo en mayo 6, mayo 8, hicieron el primer PMU de este año. Eso te lo dejo ahí porque no me la contestaste.

Y segundo, más allá o más acá, lo que sí estamos pretendiendo es la reglamentación de la Ley. Es que ustedes llevan casi dos años y no han reglamentado la ley, entonces, cómo quiere el ICA tener recursos presupuestales, si lo único que les da condiciones a ustedes para pedir los recursos en el Presupuesto General de la Nación, en esta Comisión en particular, es que tengan reglamentada la ley. Si eso no funciona, a ustedes les va a llegar la misma partida que siempre les mandan para el control de estas tres enfermedades que son prioritarias y que así quedó consignada en la ley. Esa invitación sí les hago; ojalá que el semestre entrante presente a la Comisión Quinta esa reglamentación, para comenzar su estudio y aprobación.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene 30 segundos para terminar, compañero, con gusto.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Dos temas muy rápidos. Uno no me dio respuesta con el tema de vivienda rural, me habló de los 20 años atrás, pero le quiero decir esto: usted puede estar impedida para dar una opinión, pero en el tema presupuestal, es de su competencia, porque al quitarle la plata Hacienda de su Presupuesto, ustedes tienen que colocar los recursos. Como no me va a contestar, ahí se la dejo, pero esa plata tiene que aparecer; no puede ser que el Gobierno se escude en el hecho de que le quitaron la plata y no hay cómo cumplir los compromisos de vivienda rural en el país.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

30 segundos, compañero, para que termine, con mucho gusto. Pero es que ya miré, no tenemos quórum.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Bueno, y lo último, Ministra, le acepto la, la respuesta parcial de la funcionaria. Yo creo que no puede quedar en que a motu proprio la funcionaria o los entes de control entren a investigar, allá hay un control disciplinario interno, usted tiene mecanismo para hacer la investigación del caso y pedirle a la funcionaria que, si es del caso, se declare impedida cuando le corresponda, o tomar las medidas pertinentes que eso implique.

Yo termino, señor Presidente, agradeciéndole a la Comisión. Quedo por discutir temas más profundos como los Parafiscales, tengo una gran diferencia con la Ministra, no estoy de acuerdo en su posición. La Resolución no sé cuál fue después de los 25, la que usted me mencionó, no la conozco, sería bueno que su equipo ojalá me lo hiciera llegar para revisar esa parte en particular. Yo termino, Presidente, muchas gracias, Ministra, gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Con gusto, compañero, Compañero, Hugo 2 minutos.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente. Menos. Mire, es para la Ministra, ya que está en tan buena disposición, además de que nos va a entregar el informe para mirar la inversión por departamento, sobre todo para aquellos de la media Colombia, donde realmente no sentimos la inversión del sector; también es bueno, Presidente, que le pidamos a la Ministra un informe de Ejecución Presupuestal, ¡sí! para hacerle seguimiento a los recursos del Ministerio de Agricultura. Y otro informe que le vamos a pedir a la Ministra es que nos dé el cumplimiento de las metas cuantitativas del sector, para saber cómo va el cumplimiento, le queda un año de Gobierno al Presidente Gustavo Petro, y queremos saber cómo va ese cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Es eso, Presidente, tres informes para que la Ministra nos ayude con eso y ojalá le podamos pedir eso al resto de Ministerios. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañero Modesto Aguilera.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Ministra, unas peticiones.

Mire, yo sí quisiera que usted averiguara con su equipo, que lo veo que está muy juicioso aquí, dónde están esas 1.000 hectáreas en el Atlántico. Mire, Ministra, y le voy a comentar una cosa: el Guájaro tiene 16.000 hectáreas de agua alrededor mire, estamos cultivando palma, limón Tahití, cacao, y ¿sabe por qué? Porque una alianza público-privada con la Gobernación, recurso de la Gobernación, compró más o menos como unas 300 hectáreas, y usted viera como hoy le ha cambiado la vida a ese, a esa porción de campesinos. Tenemos un distrito de riego, Ministro, que el Ministerio lo abandonó totalmente; la Gobernación y la Asamblea del Departamento del Atlántico puso unos dineros y se recuperó.

Entonces yo le digo una cosa, Ministra, de verdad, entérese de esto y mirará usted que se puede extender, y el otro, Ministra, sí hay tierra; y le voy a decir, averigüe entre Arroyo Negro y Luruaco y Repelón hay 800 hectáreas de tierras, que hoy

se las entregó un particular a los campesinos por asociaciones para que cultivaran maíz, yuca y ñame para que se la desmontara. ¿Usted cree que eso es posible? cuando nosotros tenemos plata aquí para poder decirle a los campesinos aquí tiene para que podamos cultivar.

Y mire, y por último ¿Sabe cuánto, cuanto a cómo le compran el bulto de yuca allá a los campesinos en esa región?, a veinticinco mil pesos (\$25.000) ahí, porque no lo pueden sacar, porque no hay vías, y allá en Barranquilla lo venden cien mil pesos (\$100.000), imagínese usted si eso yo quisiera, Ministra, cuando usted vaya al Atlántico, invíteme, que yo lo conozco, nos invita con la Representante Jezmi, lo conocemos peapa [sic], porque el departamento del Atlántico se recorre en un día. Además, tenemos vías, pero no porque nos las ha dado el Gobierno, sino el departamento, y hoy las tenemos, hoy tenemos abandonados las... ni Gobernador, ni del alcalde, ni de los alcaldes del Atlántico. Muchas gracias, señora, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, a usted, compañero. Yo creo que agotamos el debate. No hay quórum para presentar una evaluación sobre el control político, entonces, dejamos pendiente esta actividad, seguramente para el mes de julio, cuando iniciemos el estudio del Presupuesto, y seguramente en esa fecha le solicitaremos a la señora Ministra, un informe de ejecución para poder tomar decisiones precisas del Presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Mil gracias, señora Ministra, mil gracias a la gerente del ICA, a la funcionaria del ICA que nos acompañó. Mil gracias a cada uno de ustedes, compañeros, por la asistencia y estar presentes.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Siendo la 01:10 p.m., se levanta formalmente la sesión por instrucciones del Presidente.

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Presidente

ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO
Vicepresidente

CLAUDIA PATRICIA SANTAMARÍA PEÑA
Subsecretaria

CONTENIDO

Gaceta número 2131 - Martes, 11 de noviembre de 2025

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Págs.

Acta número 037 de 2025 (mayo 20).....	1
Acta número 038 de 2025 (mayo 27).....	31